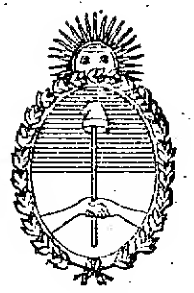

19830630

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 30 de junio de 1983

NUMERO
25.204
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E 982-0697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA RIO LUJAN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Socios: José Luis Vercesi, nacido 27|11|44, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.516.504, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2212, piso 10. — Oscar Carlos Caracciolo, nacido 18|1|12, argentino, casado, contador público nacional, L. E. Nº 540.032, domiciliado en Avda. Santa Fe 3836, piso 6º C, ambos vecinos de esta ciudad. — Constitución: 1º|6|83. — Denominación: AGRICOLA RIO LUJAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Warnes 1938. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: a) Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución permuta o cualquiera otra forma de adquisición o enajenación al por mayor o menor de máquinas y equipos agrícolas y viales, y equipos de tracción y manipulación de equipos o máquinas agrícolas o viales; y de piezas, repuestos, accesorios de dichas máquinas y equipos. — b) Industriales: fabricación, reconstrucción y reparación de piezas, repuestos y accesorios de máquinas y equipos agrícolas y viales, y de equipos de tracción y manipulación de máquinas agrícolas y viales. — Plazo: Noventa y nueve años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $a. 100.000 — Organo de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: José Luis Vercesi. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular por 1 año. — Síndico Titular: Oscar Luis Vercesi. — Síndico Suplente: Alfredo Mario Cornejo. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio 30 de junio.

El Escribano.
$e. 115 — Nº 60.986

OESTENIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un dia: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3 79. — 1) Rubén Abel Carmona, argentino, casado, de 52 años, D. N. I. 5.572.819, comerciante, domiciliado en América 148, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Ernesto Olmedo, argentino, casado, de 45 años, L. E. 5.613.252, comerciante, domiciliado en Avda. Primero de Mayo 5296, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 19 de mayo de 1983. — 3) "OESTENIS S. A.". — 4) Calle Paroissien 1689, piso 3º, depto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de canchas de tenis, squasch, jaulas de golf, pistas de patinaje, natación, baños sauna, turcos y otros, equitación, esgrima, florete, yudo, karate, gimnasia, juegos le salón y entretenimiento y cualquier otro tipo de actividades recreativas y de entretenimiento que tiendan al mejoramiento físico y espiritual, y las respectivas escuelas para la enseñanza de estas disciplinas. La compraventa, importación y exportación de artefactos y elementos e indumentaria destinados a la práctica deportiva y recreativa. La explotación de confiterías, bares, restaurantes, elaboración y venta de helados, cervecería, sandwichería y todo lo relacionado con la fabricación y|o comercialización del ramo gastronómico, pudiendo contratar concesiones, presentarse en licitaciones y realizar todo acto que sea permitido por las leyes dentro del rubro. — Constructora: La construcción, venta y|o alquiler de bungalows, dormi-house y countrys destinados al recreo. — Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto pública como privada. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los demás actos que se relacionen con el objeto social y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 500.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Rodolfo Ernesto Olmedo; Vicepresidente: Rubén Abel Carmona; Síndico titular: Enrique Saban; Síndico suplente: Alberto Rubén Pérez. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a. 190 — Nº 61.139

MILNA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Alberto Castro, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|2|47, 36 años de edad, C.I. Nº 46.555 de Tierra del Fuego, domiciliado en San Martín 781, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, y Héctor Armando García, casado, argentino, arquitecto, nacido el 31|3|33, 49 años de edad, L.E., número 4.090.143, domiciliado en Paraje Lago Khami, Ruta Nacional Nº 3, Km. 2.935, Departamento Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Denominación: MILNA S.A. — Domicilio: Paraje Río Milna, Ruta Nacional Nº 3, Km. 2.970, Departamento Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Plazo duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: La explotación de bosques y obrajes, forestación de tierras, la industrialización, transformación y aprovechamiento integral de la madera, de subproductos y derivados forestales y su comercialización en el país y el extranjero, pudiendo a tal fin instalar fábricas, aserraderos, carpinterías, explotar tierras propias o de terceros y aún del Estado Nacional o Provincial, ser titular de concesiones o permisos de explotación de bosques y tierras. — La comercialización de los productos podrá efectuarla por si misma, por terceros o asociada a terceros. — También constituye el objeto social la fabricación de bloques de cementos y de hormigón pretensado y cualquiera otra actividad accesoria a la construcción de vivienda, sus instalaciones y amoblamientos. — La sociedad podrá construir viviendas individuales o colectivas, edificios comerciales o industriales, licitar obras públicas o privadas de todo tipo, trabajos que también podrá contratar en forma directa o por concursos de precios, abiertos o privados. — Podrá adquirir los bienes, montar las fábricas, oficinas y demás instalaciones, contratar personal y servicios, asociarse y celebrar cuantos más actos jurídicos fueren necesarios para realizar su objeto social, el cual se cumplirá principalmente en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sin perjuicio de otros puntos del país o del extranjero y del asentamiento de sucursales o representaciones en distintos lugares. — Capital: $ 200.000.000. — Dirección y administración: Estará a cargo de uno a cinco titulares directores, con mandato de dos ejercicios. — Representación legal: A cargo del presidente o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por 1 año, designando la Asamblea un síndico suplente por 1 año. Directorio: Presidente: Horacio Alberto Castro, y vicepresidente: Héctor Armando García; síndico titular: Luis Horacio González; síndico suplente: Carlos Daniel Rinaldis. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de las escrituras: 28|2|1983 y 31|5|1983. — Se adopta sin reservas ni modificación alguna el Estauto Modelo de la I.G.J. Resol. Nº 3|79.

La Autorizada.
$a. 200. — — Nº 37.955

PIENSOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Que la sociedad "PIENSOS S.A.", por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31|5|82, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: pesos 3.000.000.000. Se emitieron 2.400.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción de $ 1.000 v|n c|u.

El Abogado.
$a. 30 — Nº 61.193

PASAC
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Que la sociedad "PASAC S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", por Asamblea Extraordinaria de fecha 15|10|82 modifica sus estatutos en lo siguiente: Capital: $ 50.000.000 emitiéndose 400.000 acciones de $ 100 v|n cada una, ordinarias, al portador y con derecho a 5 votos por acción.

El Abogado.
$a. 30 — Nº 61.191

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|6|83
24 páginas

ENDIABLADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. Diego Edgardo Pezzoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15.11.62, hijo de Edgardo César Pezzoni y Estela Cleofina Orione, D.N.I. 16.219.188, domiciliado en Sarmiento 1352, Martínez, Prov. de Bs. Aires; Edgar César Bustos, argentino, casado en primeras nupcias con María Valentina Orione, comerciante, nacido el 1º|2,26, L. E. Nº 3.254.279, domiciliado en Los Aromos 1002 San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 18|4|83. — Denominación Social: "ENDIABLADA S. A.", domicilio social: Arenales 1273, piso 1º, ofic. 11, Capital Federal. — Objeto: Social: Tendrá por objeto las siguientes Actividades: Inmobiliaria, Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campos, explotación agrícola o ganadera y parque industrial, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de Propiedades Inmuebles, propias o de terceros. — Constructora: Dedicarse al ramo de la Construcción y Dirección de obras públicas o privadas, obras viales, hidráulicas y civiles, como así también podrá ejecutar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de construcciones, así como también explotarlas o venderlas. — Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para crías engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de todo especie de animales de pedigree, agrícolas para producción de especies cereales, oleaginosas, garantías, forrajeras algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandato, y la instalación de depósito, ferias, almacenajes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas o cocidas o conservadas, extractos, cueros, huesos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huevos. — Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción, nacional, provincial y|o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de cada ejercicio será el 30|3 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Edgar César Bustos. — Vicepresidente: Diego Edgardo Pezzoni. — Síndico Titular: Carlos Alberto Scaffino. — Síndico Suplente: Mariano Rodríguez Alcobendas, quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

El Presidente

$a. 225 — Nº 60.891

INSTITUTO RECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Carlos Alberto Infanzon, Lib. de Enrolam. Nº 4.643.017, casado, argentino, nacido el 26 de enero de 1945, médico, domiciliado en República del Líbano y Mitre de Berazategui; Remo Salve, D.N.I. Nro. 17.420.816, casado, argentino, naturalizado, nacido el 7 de enero de 1947, médico, domiciliado en calle 16, 4760 de Berazategui; Luis Victor Labencki, C. I. Nº 5.553.139, casado, argentino, nacido el 26 de enero de 1947, médico, domiciliado en calle 365, 524 Berazategui; Fortunato Antonino Bonvegna, D.N.I. Nº 11.885.725, casado, argentino naturalizado, nacido el 26 de mayo de 1940, médico, domiciliado en Buenos Aires, 4829 de Berazategui; Carlos Pedro Ballazini, L. E. Nº 5.174.030, casado, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1938, médico, domiciliado en General Rodríguez 1516, Berazategui; Roberto José Ruiz, L. E. Nº 5.174.047, casado, argentino, nacido el 24 de julio de 1939, médico, domiciliado en calle Camino General Belgrano Kilómetro 30, 200 Berazategui; Ennio Ermano Elias Ercoli, C. I. Nº 10.419.936, casado, italiano, nacido el 2 de octubre de 1945, médico, domiciliado en Mitre 1322, Berazategui; Juan Carlos Salaberry, D. N. I. Nro. 5.221.668, soltero, argentino, nacido el 7 de octubre de 1947, médico, domiciliado en Monjitas 1325 Cláypole; Juan José Mussi, L. E. Nº 5.187.712, casado, argentino, nacido el 9 de enero de 1941, médico, domiciliado en calle 158 entre 49 y 50 Plátanos; Néstor Alejo Gigena, L. E. Nº 5.141.879, casado, argentino, nacido el 10 de abril de 1933, médico, domiciliado 9 de Julio 178, Bernal, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires y Roberto Carlos Ottonello, D. N. I. Nº 4.407.903, casado, argentino, nacido el 22 de mayo de 1943, médico, domiciliado en Iriarte 2312 de Capital Federal. — Fecha de Escritura: 20 de abril de 1983. — Denominación: "INSTITUTO RECTOR S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasaje Ramón y Cajal Nro. 1216, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero por intermedio de profesionales con título habilitante a la promoción, organización, administración y dirección de la prestación de servicios de profesionales del arte de curar y de todos los otros profesionales relacionados al mismo en lo que respecta al estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación ya sea en consultorio, domicilio o internación. — Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones que tengan por finalidad cumplir con el objeto social, incluso las de exportación e importación. — Capital: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos, representado por ciento ochenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre 2 y 20 miembros por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Infanzon. — Vicepresidente: Remo Salve. — Directores: Luis Victor Labencki, Fortunato Antonino Bonvegna, Carlos Pedro Ballazini, Roberto Luis Ruiz, Ennio Ermanno Elias Ercoli, Juan Carlos Salaberry, Juan José Mussi, Néstor Alejo Gigena y Roberto Ottonello. — Síndico Titular: Alberto Angel Giacchino. — Síndico Suplente: Máximo Alberto Campanari (ambos por dos ejercicios).

El Presidente

$a. 280 — Nº 60.896

LUIS J. FROHMANN

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de adecuación de estatutos:

Artículo 1º) La Sociedad, de acuerdo con la adecuación, se denomina Luis J. Frohmann, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, que inicialmente se llamaba Luis J. Frohmann, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios.

Artículo 2º) El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 440, 2º piso, pudiendo ser cambiado dentro de la Capital Federal, por decisión de una Asamblea de accionistas. Podrá además establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Artículo 3º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 26 de junio de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una nueva Asamblea de Accionistas.

Artículo 4º) La Sociedad tiene por objeto hacer inversiones inmobiliarias y|o mobiliarias y administrarlas, sean propias o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Artículo 5º) El Capital Social queda fijado en la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) en acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una y de 5 votos. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital o emisión de acciones será otorgado por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Artículo 6º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente anual, de carácter acumulativo o no, con participación adicional en las ganancias.

Artículo 7º) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, pudiendo emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.

Artículo 8º) La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones con sujeción a las disposiciones vigentes.

Artículo 9º) Los miembros del Directorio depositarán como garantía $ 100 en la caja de la Sociedad.

Artículo 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º de la Ley 5.963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellas criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea.

Artículo 11) La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un Síndico suplente, en su caso, elegidos por Asamblea Ordinaria por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 12) Las Asambleas deben ser citadas dentro de los plazos indicados por los artículos 234 y 236 de la Ley 19.550 en primera convocatoria con avisos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, si correspondiera, durante cinco días, con por lo menos diez días de anticipación a la fecha indicada, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe ser citada mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación.

Artículo 13) Rigen el quórum y mayoría de Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materias que se trate. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, según suscripción de Capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento, las acciones pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 14) El ejercicio comercial comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 15) Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general serán distribuidas como sigue: a) cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del Capital Social; b) La suma que la Asamblea resuelva dentro de las prescripciones legales destinar para honorarios del Directorio y de la Sindicatura; c) los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiere, sin interés por la mora; d) el dividendo fijado para las acciones preferidas en circulación hasta donde alcance. El remanente si lo hubiere, se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades o se destinará parcial o totalmente a la formación de reservas generales o especiales o será transferido a un nuevo ejercicio, si así lo resolviera la Asamblea.

Artículo 16) Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se pusieron a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad.

Artículo 17) Para el caso de disolución de la Sociedad, será liquidada por una comisión especial de liquidadores, accionistas o no, nombrada por la Asamblea que resuelva la liquidación con la intervención del Síndico. La Asamblea fijará además a los liquidadores las normas correspondientes a la liquidación y partición. Fijará también sus remuneraciones y decidirá soberanamente toda cuestión vinculada a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.

Artículo 18) En todos los casos no previstos por este estatuto se aplicarán las disposiciones legales que estén en vigencia.

El Directorio.

$a. 480.— — Nº 61.018

ESMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, de 52 años, casado, docente, D.N.I. número 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, C. Fed. y Norberto Isidoro Sapir, casado, argentino, de 43 años, Contador Público, L.E. número 4.293.260, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., Dto. C, de San Martín, Prov. de Bs. As. — 2) 5|4|83. — 3) ESMENA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Pasteur 334, C. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ya sea por contrato, por licitación u otra forma jurídica. — Quedan excluidas toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) pesos 120.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas, Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir, Síndica Suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Bettini. — 9) Presidente — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a. 100.— Nº 61.060

SWAPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550 modificado por la ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: 1) Alberto Guevara Lynch, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.321.289, nacido el 16 de mayo de 1950, domiciliado en Lavalle 482, tercer piso "H", Capital Federal; Miguel Carlos Maxwell, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.792, nacido el 10 de enero de 1933, domiciliado en Galileo 2433, quinto piso "A", Cap. Fed. y Luis Alberto de Herrera, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.304.194, nacido el 28 de octubre de 1939, domiciliado en Bermejo 2526, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 3 de junio de 1983. — 3) SWAPERS S.A. — 4) Calle Lavalle 482, tercer piso, departamento "H", Cap. Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Operar como agente del Mercado Abierto de Valores, mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores, conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando todas las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales. Financieras: Mediante la compra, venta e intermediación de títulos valores en la oferta pública, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones permitidas por la ley que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 160.300 (pesos argentinos ciento sesenta mil trescientos), en acciones ordinarias, nominativas, endosables de 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Directorio de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente: Alberto Guevara Lynch; Vicepresidente: Juan Carlos Laveglia; Director: Juan José de Herrera; Síndico titular: Benjamín Caderno; Síndico suplente: Jorge Domingo Bastos. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 225 — Nº 61.061

FARSHTUL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Assan, argentino, nacido el 9|11|52, soltero, D. N. I. número 10.648.311, domiciliado en Bello Horizonte 3517, San Miguel. — Oscar Germán Pavón, argentino, nacido el 24|6|49, soltero, L. E. Nº 7.641.361, domiciliado en Ramón Franco 3908, Remedios de Escalada. — Marcelo Carlos González, argentino, nacido el 7|10|59, soltero, D. N. I. Nº 13.432.974, domiciliado en Guatemala 4437, 7º C, Capital Federal. — Juan Carlos Villarruel, argentino, nacido el 26|4|46, L. E. Nº 4.535.661, domiciliado en Barrio General Savio, Monoblock 39. 6º B, Capital Federal. — René José Mares, francés, nacido el 7|2|33, casado, C. I. Nº 3.939.381, domiciliado en Avda. Callao 441, 6º F, Capital, todos comerciantes. 2) Escritura pública del 14|4|83. — 3) FARSHTUL S. A. — 4) Aranguren 4195, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor y distribución de equipos de bombeo y máquinas elevadoras, ya sean de uso civil, comercial o industrial, de su componentes y accesorios, pudiendo a sus efectos desempeñar representaciones, distribuciones, consignaciones y demás formas de intermediación comercial. — Industrial: Mediante la fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de bombeo y máquinas elevadoras, ya sean de uso civil, comercial o industrial, de sus componentes y accesorios. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo y clase de operaciones, así como la venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creado o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales y garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos, papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y contitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Servicios: Mediante la prestación de la asistencia técnica, asesoramiento técnico, confección de planos y planillas y realización de gestiones ante organismos administrativos, todo ello con relación a la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento en condiciones de máquinas elevadoras y equipos de bombeo y todos sus accesorios. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Están a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, 1 Síndico Titular y 1 Suplente designados por un ejercicio. — 9) La ejercen el presidente o el vicepresident, en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Assan. — Vicepresidente: Oscar Germán Pavón. — Directores: Marcelo Carlos González, Juan Carlos Villarruel y Emma del Valle Albornoz. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a. 265 — Nº 61.063

ARREDI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 16 de junio de 1983, al folio 432, ante la Escribana Rebeca Waisman, se constituyó la sociedad que adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3/79. — Socios: Mario Rafael Ostaszynski, argentino, nacido el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Graciela Nora Mindlis, comerciante, con D.N.I. Nº 10.539.999, domiciliado en la calle Marcos Paz 3645, Capital Federal; Mario Pascuzzi, italiano, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Cristina Rosa Oddone, industrial, con C.I. Pol. Fed. Nº 6.661.206, domiciliado en la calle Urquiza 2751, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; Miguel Mindlis, argentino, nacido el once de agosto de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Adela Bubis, comerciante, con L.E. Nº 5.547.981, domiciliado en Ramón L. Falcón 538, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Adela Bubis de Mindlis, argentina, nacida el doce de junio de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con don Miguel Mindlis, comerciante, con L. C. Nº 3.482.354, domiciliada en Ramón L. Falcón 538, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "ARREDI SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor y/o distribución, disposición, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de la industria de muebles, utensilios y artefactos de decoración y uso en locales comerciales y privados. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación e industrialización en cualquier etapa de los bienes enunciados precedentemente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de Pesos Argentinos - Veinte Mil - Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: el señor Mario Rafael Ostaszynski, suscribe Seis mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno, cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo - don Mario Pascuzzi, suscribe Ocho mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno, cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo - don Miguel Mindlis, suscribe Cinco mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno, cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo - y doña Adela Bubis de Mindlis, suscribe Mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno, cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, y el saldo se comprometen a integrarlo en dinero efectivo dentro de los dos años de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Síndicos: Presidente: Mario Rafael Ostaszynski - Vicepresidente: Mario Pascuzzi - Vocales: Vicente Pascuzzi - Miguel Mindlis - Rubén Sergio Mindlis - Síndica Titular: Contadora Clara Kalmanovich de Silberstein - Síndico Suplente: Contador Alberto Parrado - Fijación Domicilio - Sede Social: Callao 220, 3º piso, "G", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad; Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a. 280.— Nº 61.035

EXBURSA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 39 al Fº 105 del 19 de abril de 1983 pasada ante el Escribano Eduardo Daireaux del Registro Notarial Nº 252 de esta Capital Federal; se constituyó una Sociedad Anónima de acuerdo a lo siguiente: 1º) Constituyentes: Carlos Augusto Piccardo, argentino, nacido el 6 de febrero de 1942, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Larguia, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.391.559, empresario, domiciliado en la calle Paraguay 1545, P.B., Dpto. "B" de esta ciudad de Buenos Aires y Juan Carlos Bidou, argentino, nacido el 11 de junio de 1945, casado en primeras nupcias con doña Marta Raquel Sojo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.237, empresario, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2359, p. 10, "A" también de esta ciudad. — 2º) Denominación: EXBURSA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Rivadavia 1157, piso 3º, "B" de esta Capital Federal. — 3º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores, conforme las normas de la Ley Número 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 4º) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: pesos 1.700.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso por unidad. — 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Señor Carlos Augusto Piccardo. — Vicepresidente: Señor Juna Carlos Bidou. — Director: Señor Santiago Delfino. — Síndico Titular: Doctor Enrique Guillermo Avogadro y Síndico Suplente: Doctor Jorge Guillermo Chaker.

$a. 240 — N 61.027

READCHEM
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 101, 157 y 487, de fechas 15 de marzo de 1982, 16 de abril de 1982 y 21 de octubre de 1982, respectivamente; Accionistas: Héctor Ernesto Spinelli, argentino, casado, de 42 años, industrial, con L.E. Nº 4.363.484, domiciliado en Beiró 36, Casa 16, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Horacio Hugo Bouille, argentino, casado, odontólogo, de 40 años, con L.E. Nº 4.599.149, domiciliado en Acceso Norte, Ramal Tigre 1496, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Rodolfo Spinelli, argentino, industrial, de 33 años, casado, con L.E. Nº 8.104.797, domiciliado en Mercedes 4550, 5º Piso, Depto. B, Capital Federal, y don Jorge Imbert, argentino, de 34 años, casado, con L.E. Nº 7.699.652, domiciliado en Santo Tomé 4373, Piso 14, Dto. 28, Cap. Federal, industrial. — Denominación: "READCHEM S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, cesión, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, transporte, importación y exportación de materias primas, semovientes, mercaderías, productos y subproductos, todo ello con relación a productos químicos y químicos industriales, elaborados y semielaborados. — Industriales: Fabricación, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. — Financieras: Realizar aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 120.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Ernesto Spinelli; Vicepresidente: Horacio Hugo Bouille; Directores: Jorge Rodolfo Spinelli y Jorge Imbert; Síndico titular: Alberto Oscar Ward; Síndico suplente: Artemio Vicente Marinozzi. — Sede Social: Avda. del Libertador 222, 7º Piso B, Capital Federal.

El Presidente
$a. 180 — Nº 61.052

TELARI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Carlos Justino Urrea, casado, argentino, de 56 años, ingeniero industrial, L. E. 4.220.782, domiciliado en Posadas 1120, Capital; Luis Gabino González Lanuza, casado, argentino, de 55 años, ingeniero industrial, D. N. I. número 4.033.448, domiciliado en Rafael Hernández 2341, Capital; María Angélica Romero, viuda, argentina, de 54 años, contadora pública, L. C. 1.071.181, domiciliada en Migueletes 1114, Capital; Alfredo Carlos Criscuolo, casado, argentino, ingeniero industrial, de 58 años, L. E. 4.010.193, domiciliado en Segurola 1021, V. López, Buenos Aires; Salomón Birman, casado, argentino, industrial, de 58 años, D. N. I. 4.015.182, domiciliado en Acoyte 532, Capital; Luiz Jorge Buono-Adamo, brasileño, casado, industrial, de 33 años, C. I. brasileña 3.653.484; Bruno Rizzi, italiano, casado, de 52 años, industrial, C. I. brasileña 1.824.579; Casimiro Lenci, brasileño, casado, industrial, de 45 años, C. I. brasileña 1.858.413 y Armando Oscar Geromel, brasileño, casado, industrial, de 42 años, C. I. brasileña 2.648.609, estos cuatro últimos domiciliados en Av. Corrientes 4466, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 17|1|83 y 9|5|83. — Denominación: "TELARI S. A.". — Domicilio: Av. Corrientes 4466, Capital. — Objeto: a) Fabricación de equipos y accesorios electrónicos y aquellos destinados a la transmisión y/o recepción de señales de video y sonido en cualquier frecuencia. — b) Compra, venta, representación, comisión, envasamiento, distribución o fraccionamiento de toda clase de productos y subproductos indicados en el item a) precedente, Explotación de modelos y diseños industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Operaciones de importación y exportación relacionadas con su objeto. — c) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ (Ley 18.188) 1.000.000.000 ($a. 100.000,00). — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Carlos Justino Urrea; Vicepresidente: Luis Gabino González Lanuza; Directores: Bruno Rizzi, María Angélica Romero, Alfredo Carlos Criscuolo y Salomón Birman; Síndico titular: Osvaldo Jorge Sánchez; Síndico suplente: Rodolfo Jacinto Piazza. — Representación legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 255 — Nº 37.918

ACUA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Elsa Thelma Cortez, argentina, separada legalmente, comerciante, nacida el 19|2|26, D.N.I. Nº 1.275.669, domiciliada en Pedro Goyena 1745, Capital, y Pablo Bonifacio Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|9|52, D.N.I. número 10.775.194, domiciliado en Piumerillo 400, 5º p., dpto. F, San Fernando, Prov. de Bs. As.; según escritura pública de fecha 13 de junio de 1983, han dejado constituida la sociedad "ACUA S.A.", con domicilio en la calle Pedro Goyena 1745, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y en general todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, con o sin garantía a corto plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean accionarias y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital de $a. 12.000 (doce mil pesos argentinos); estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: presidenta, Elsa Thelma Cortez; vicepresidente, Pablo Bonifacio Ramos; Organo fiscalizador: síndico titular, Oscar Guillermo Pacios; síndico suplente, Carlos Antonio Montero; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

La Presidenta.
$a. 175 — Nº 61.184

ARANALFE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea, del 27|12|82, escritura pública, del 26|4|83, ARANALFE S. A. dispuso la reforma del art. 1º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Av. Corrientes 2486.

El Directorio.
$a. 25 — Nº 37.920

MEDEIROS 3484

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: David Gliksberg, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, L. E. 4.559.911; Samuel Gliksberg, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L. E. 7.698.543; Salomón Gliksberg, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L. E. 4.437.736, e Isaac Gliksberg, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. 11.986.795, todos domiciliados en Sinclair 3276. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 3|3|83. — Denominación: "MEDEIROS 3484 S. A.". — Domicilio: Montevideo 496, 2º piso, ofic. 25, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — b) Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — d) Aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a. 340.000,00. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: David Gliksberg; Vicepresidente: Isaac Gliksberg; Directores: Samuel Gliksberg y Salomón Gliksberg; Síndico titular: Aníbal José Sarotto; Síndico suplente: Eleazar García. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 190 — Nº 37.919

BARDELLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por escritura Nº 53, pasada a los folios 178|189 del Registro Nº 720 de Capital, queda constituída conforme al Estatuto Modelo de que da cuenta la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia la sociedad denominada: BARDELLA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA y tiene su legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias y sucursales, en cualquier localidad del país o del extranjero. — Se fija el domicilio legal en la calle Bacacay 2264, piso 6º, Departamento 25 de la Capital Federal. — Socios: Francisco José Bardella, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 27 de enero de 1930, agricultor, Libreta de Enrolamiento Nº 4.941.667; Olga Bonifacia Posincovich de Bardella, argentina, casada, nacida el 28 de marzo de 1932, odontóloga, Libreta Cívica Nº 0.693.550 y don Eduardo José Bardella, argentino, soltero, Ingeniero Agronomo, nacido el 25 de mayo de 1959, Documento Nacional de Identidad Nº 13.134.732, domiciliados en la calle Ramón Franco esquina Avenida Mitre, de la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de compra venta de productos de la agricultura y de la ganadería, semillas, fertilizantes, herbicidas y cualquier otro insumo directamente vinculado con la explotación agropecuaria. — Asimismo podrá actuar como consignataria y|o comisionista en la intermediación de productos y subproductos del sector. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos relacionados con la alimentación, la agroquímica, la fertilización y|o conservación del suelo, la minera y la electrónica. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto, títulos o títulos valores públicos o privados y otorgamientos de créditos o préstamos de dinero en general, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganadero, frutícolos, forestales y de granja. — En el ejercicio y desenvolvimiento de sus actividades, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, contraer obligaciones, tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos doce mil. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo José Bardella. — Vicepresidente: Francisco José Bardella. — Director: Olga Bonifacia Posincovich de Bardella. — Síndico Titular: Rubén Abel Marques. — Síndico Suplente: Manuel Alberto García.

El Escribano
$a. 220 — Nº 61.046

DERIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 140, de fecha 23 de mayo de 1983. Accionistas: Miguel Angel Marino, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con L.E. número 4.071.760, domiciliado en Hilario de Almeira 5036, Capital; y Víctor Antonio Segat, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, con C.I. Nº 7.052.120, domiciliado en Bermúdez 1814, Capital; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 — Denominación: "DERIEN S.A.". — Objeto: a) Industriales: Elaboración, envasamiento y fraccionamiento de artículos de cosmética, higiene y tocador; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de cosmética, higiene y tocador. La explotación de concesiones, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — c) Exportación: de materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador. — Capital: $ 120.000.000 — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Marino; Vicepresidente: Víctor Antonio Segat; Síndico titular: Heraldo Oscar Erikson; Síndico suplente: Lidia Lemos de Sneider. — Sede Social: Cangallo 1740, 1º piso, Dpto. F, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndicos titular y Suplente por un año

El Presidente.
$a. 115 — Nº 61.051

PAPELTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad adopta estatuto modelo I.G.J. 3|79. — 1) José Ricardo Reis de Souza e Silva, brasileño, nacido 26,3|36, soltero, comerciante, Pasaporte República Federativa del Brasil Número CB-277.103, domiciliado Castex 3365, 4º, A, Capital; Bruno D'Alleva, italiano, nacido 22|3|45, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 8.012.785, domicilio Güemes 52, piso 12, E. Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura 9 de mayo de 1983. — 3) PAPELTRADE S. A. — 4) Montevideo 581, piso 9, oficina E. — 5) La compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y útiles de librería, papelería, escritorios, impresos y útiles para colegiales. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Doscientos millones, Ley 18.188 ($a. 20.000). — 8) Presidente: Bruno D'Alleva. — Vicepresidente: José Ricardo Reis de Souza e Silva. — Duración: 2 años. — Síndico Titular: Contador Público David Salomón Zamoszczyk. — Síndico Suplente: Contador Rubén Angel Plan. — Duración: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio.

$a. 75 — Nº 61.029

QALAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79. — 1º) Socios: Claudio Mladenic, casado, argentino, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1949, Libreta Enrolamiento 7.823.490, domiciliado en Rivadavia 2241, de Capital Federal; Abelardo Casas, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1948, L.E. 6.188.377, domiciliado en Rivadavia 2241, Capital Federal; y Silvia Beatriz Langellotti, soltera, argentina, comerciante, nacida el 13 de julio de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.027.246, domiciliada en Rivadavia 2241, de Capital Federal. — 2º) Escritura 205 del 2 de mayo de 1983. — 3º) QALAMACO S.A. — 4º) Rivadavia 2237. — 5º) Industriales: Elaboración de pan, galletitas, bizcochos, golosinas, chocolates y toda clase de productos alimenticios de los rubros panificación, confitería y fideería, mediante la utilización de materias primas tales como harina, leche, huevos, azúcar, sus derivados y|o cualquier otro componente necesario para su fabricación; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de todos los productos señalados en el inciso anterior, inclusive pasas de uva, frutas secas, vinos, conservas, y productos análogos, que directamente o indirectamente se relacionen con la alimentación. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Explotación y uso de marcas de fábrica procesos industriales y otros derechos industriales, propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — 6º) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 210.000.000. — 8º) Presidente: Claudio Mladenic; Vicepresidenta: Silvia Beatriz Langellotti; Director Titular: Abelardo Casas; Síndico Titular: Horacio Alcides Lafuente; y Síndico Suplente: Jorge Osvaldo López; contador público nacional y abogado respectivamente. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de abril.

El Presidente.
$a. 180 — Nº 37.988

CIRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 493, del 21|12|81, pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, a cargo del Registro 349 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|6|1981, que resolvió aumentar el capital social de la suma de 100.000.000 de pesos a la de $ 1.600.000.000 y reformar el Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 1.600.000.000, representado por 160.000.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de Sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Vicepresidente.
$a. 75 — Nº 61.074

KODAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 1983, resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto que en adelante tendrá el siguiente texto: Artículo 1º: Con la denominación de KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL continúa su giro la Sociedad Anónima constituida el 20 de octubre de 1957, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Dicha resolución fue protocolizada mediante escritura Nº 259, otorgada el 9 de mayo de 1983, al Fº 651 del protocolo del Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar.

El Directorio
$a. 70.- — Nº 61.054

SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 272 del 15|11|82 y su aclaratoria Nº 120 del 6|5|83, ambas del Registro 537 de Capital Federal, se modificaron los artículos 1º, 2º y 10 de los Estatutos Sociales, suprimiendo la mención del domicilio social en el artículo 1º; prorrogando el término de duración en 50 años contados a partir del 28 de diciembre de 1932 en el artículo 2º y suprimiendo la representación legal indistinta de la Sociedad antes presidente y vicepresidente, actualmente presidente que será reemplazado por el segundo en caso de ausencia o impedimento.

La Presidenta
$a. 50.- — Nº 61.059

FABERSANITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos constitutivos: Resolución Nº 3|79. I.G.P.J. — Se hace saber por un día: 1º) Socios: Ricardo Pablo Ferrari, argentino, casado, 42 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Rivadavia 7497, piso 6º, Dpto. "D", L.E. 5.189.373; Germán Oscar Hauviller, argentino, casado, 37 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Sargento Cabral 3305, de Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., D.N.I. 7.752.377; y Raúl Nicolás Alberto Amuchástegui, argentino, casado, 54 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Córdoba 2164, piso 8º, Dpto. "A", L.E. 4.783.818 — 2º) Fecha de constitución: 15 de junio de 1983. — 3º) Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 893, entrepiso, oficina 3, Capital Federal. — 4º) Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, representaciones y|o mandatos de accesorios médicos y|o farmacéuticas. — 5º) Capital: Doce mil pesos argentinos ($a. 12.000). — 6º) Denominación: "FABERSANITAS S.A.". — 7º) Administración: Directorio: Presidente: Dr. Ricardo Pablo Ferrari; Vicepresidente: Dr. Germán Oscar Hauviller, y Director: Dr. Raúl Nicolás Alberto Amuchástegui. — 8º) Fiscalización: Síndico titular: Dr. José Mario Romero; Síndico suplente: Dr. Héctor Leonardo Kemelmajen. — 9º) Balances: 31 de diciembre de cada año. — 10) Duración: 99 años.

El Presidente.
$a. 120 — Nº 37.961

FRENBLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 31|5|76, 4|7|77, 27|12|79 y 23|6|81 instrumentadas en escrituras públicas Nros. 284, 120, 138 y 124 de fechas 19|10|76, 23|4|81, 5|5|81 y 7|5|82, se procedió a cambiar el domicilio social, el cual se fija en la calle Carlos Pellegrini 331, 7º piso C, Capital; aumentar el capital, procediendo a la modificación del art. 4º y modificar el art. 8º, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 600.000.000 (vale decir $a. 60.000) representado por 600.000.000 de acciones ordinarias, al portador, y dividido en 120.000.000 de acciones de cinco votos clase A y 480.000.000 de acciones de un voto, categoría B, de $ 1 Ley 18.188 cada acción. — Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un directorio, que podrán ser accionistas o no, según determine la Asamblea, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros con mandato de un año.

La Apoderada.
$a. 60 — Nº 61.239

MANEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de junio de 1983, se constituyó la sociedad MANEDI, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Roberto Sergio Arditti, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|12|47, L.E. 7.607.865, y Marcelo Alberto Arditi, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|3|44, L.E. 4.433.051, ambos domiciliados en Seguí 2127, Capital Federal. — Domicilio legal: Avda. Quintana 591, 7º C, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, procesamiento, transformación y fabricación de hilados naturales y artificiales y confecciones de prendas de vestir. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del prdoucido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Capital social: Es de $ 12.000 argentinos. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Roberto Sergio Arditti; Vicepresidente: Marcelo Alberto Arditi; Síndico Titular: Enrique Horacio Naso; Síndico Suplente: Arnaldo Rubén Antonio.

El Apoderado.
$a. 105.— — Nº 37.916

TELAMETAL

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 214 de fecha 27|4|79, Registro Notarial Nº 62 de Lomas de Zamora, Telametal Industrial y Comercial S. A. elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|12|78 por la cual fue aumentado el capital social a la suma de $ 10.580.760, adecuado los estatutos sociales a lo normado por la Ley 19.550 y reformados los artículos correspondientes al capital, conforme al siguiente detalle: Denominación: "TELAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.". — Domicilio: Av. de Mayo 1370, 10 piso, of. 281, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos y paños metálicos y sintéticos, cribas, tamices, zarandas y trefilación y tratamientos de alambres; 2) Comerciales: Efectuar operaciones de importación, exportación, compras y ventas de maquinarias, equipos, mercaderías, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y materias primas, afines a la industria del tejido de alambre y alambres, representaciones, comisiones y consignaciones. — Duración: 99 años desde el [illegible]|11|[illegible]. — Capital: $ 10.580.76[illegible]. — Administración y fiscalización: Directorio: 3 a 7 directores por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por [illegible] año. Representación de la sociedad: El [illegible]dente y|o el vicepresidente en forma individual. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$a. 120 — Nº 61.126

FUTURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de junio de 1983, se constituyó la sociedad FUTURISMO S.A. — La sociedad adopta e. Estatuto Modelo de la I.G. P.J. Res. 3'79. — Socios: Jorge Omar Smulsky, soltero, argentino, empresario, nacido el 21;5;55, D.N.I. 11.594.494, domiciliado en Morón 3350, Capital Federal; Osvaldo Emilio Melogno, casado, argentino, empresario, nacido el 12|6|38, L.E. 4.276.266, domiciliado en Luis Beltrán, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Graciela del Valle Barrionuevo de Juárez, casada, argentina empresaria, nacida e 16 9'46 D.N.I. 5.463.828, domiciliada en Moreno 455, Capital Federal. — Domicilio social: Viamonte 524, piso 2º, oficina 6, Capital Federal. — Objeto: A la explotación de la licencia legajo 2545, resolución 936'81 de la Dirección Nacional de Turismo, a cuyo efecto podrá actuar en la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías, despachos de equipajes y la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualquiera de estos servicios. — Capital social: Es de $ argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año, su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Omar Smulsky; Vicepresidente: Osvaldo Emilio Melogno; Directora Titular: Graciela del Valle Barrionuevo de Juárez; Síndico Titular: Gerardo José Lisanti; Síndico Suplente: Osvaldo José Risoli.

El Apoderado.

$a. 160.— — Nº 37.917

CONFORCHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Dino Valansi, uruguayo, casado, de 53 años, empresario, C.I. 9.163.788, domiciliado en Pacheco de Melo 3040, Capital; Vicente Antonio García Fernández, paraguayo, casado, de 48 años, Dr. en Ciencias Económicas, C.I. 7.299.422, domiciliado en Solís 959, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 12 de mayo de 1983. — 3) "CONFORCHAP SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Maipú 566, 3er. piso, Of. F, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en este país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de repuestos para automotores, máquinas industriales, agrícolas, ferroviarias y para la industria de la construcción, bulones, tornillos, tuercas, chapas laminadas y estampadas y todo lo concerniente a viviendas industriales. — b) Industrialización y fabricación de repuestos para automotores, máquinas industriales, agrícolas, ferroviarias y para la industria de la construcción, bulones, tornillos, tuercas, chapas laminadas y estampadas y todo lo concerniente a viviendas industrializadas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Dino Valansi; Vicepresidente: Vicente Antonio García Fernández; Síndico titular: Fernando Julián Asúa; Síndico suplente: César Francisco Simonetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a. 130.- — Nº 61.130

PADISI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Roberto Enrique Manghi, argentino, de 33 años, comerciante, D.N.I. 8.037.915, casado, domiciliado en Billinghurst 1333, 7º piso B, Capital; Gabriel Harispe, argentino, empleado, de 32 años, C.I. número 6.180.071, casado, domiciliado en La Pampa 1548, 3er. piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 21 de junio de 1983. — 3) "PADISI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Maipú 325, 10 piso B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de propiedades y todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Automotores: mediante la compra, venta, permuta, consignación de todo tipo de automotores y la realización de todas las operaciones sobre automotores que autoricen las leyes y reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 12.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Roberto Enrique Manghi; Vicepresidente: Emilio Karami; Director titular: Rafael Esteban Harispe; Director suplente: Gabriel Harispe; Síndico titular: Jorge Alfredo Lagiglia; Síndico suplente: Horacio Pujol. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a. 150.- — Nº 61.132

METRAIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Sironio Correa Morales, argentino, casado, de 38 años, empresario, C.I. 3.730.182, domiciliado en Julián Alvarez 887, Capital; Pedro Manfredo Arheit, argenino, naturalizado, casado, de 40 años, ingeniero mecánico, L.E. 7.691.533, domiciliado en Misiones 155, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Degenhard Erwin Jampert, alemán, casado, de 38 años, industrial, C.I. 5.534.136, domiciliado en Arenales 2151, 6º piso B, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Federico Kurt Enrique Vogt, argentino, casado, industrial, de 37 años, L.E. número 4.847.044, domiciliado en Lucio V. López 262, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 27 de abril de 1983. — 3) METRAIMPORT S.A. — 4) Calle Julián Alvarez 887, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — b) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Alberto Sironio Correa Morales; Vicepresidente: Federico Kurt Enrique Vogt; Directores: Pedro Manfredo Arheit y Degenhard Erwin Jampert; Síndico Titular: Jorge Gamberale y Síndica Suplente: Carlota Cármen Cosenza. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 170.— — Nº 61.137

VAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Dino Valansi, uruguayo, casado, de 53 años, empresario, C.I. 9.163.788, domiciliado en Pacheco de Melo 3040, Capital; Vicente Antonio García Fernández, paraguayo, casado, de 48 años de edad, Dr. en Ciencias Económicas, C.I. número 7.299.422, domiciliado en Solís 959, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 12 de mayo de 1983. — 3) VAFA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Maipú 566, 3º piso, oficina F, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construir edificios, realizar obras y efectuar todos los trabajos vinculados a la industria de la construcción, inclusive reparaciones, modificaciones y ampliaciones de inmuebles, ya sea bajo el régimen de la Ley 13.512 o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Comercial: Compra, venta de elementos para la construcción industrializada y en especial en poliuretano en todas sus formas, materiales plásticos y sintéticos. — d) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de 1 voto, de $ 1 cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un mandato de 1 año. Presidente: Dino Valansi; Vicepresidente: Vicente Antonio García Fernández; Síndico Titular: Fernando Julián Asua; Síndico Suplente: César Francisco Simonetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Presidente.

$a. 175.— — Nº 61.138

ASISTENCIA SOCIAL PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(A.S.P.U.)

Se comunica que por escritura del 13 de junio de 1983, se constituyó la sociedad "ASISTENCIA SOCIAL PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA (A.S.P.U.). — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Enrique Walter Mendoza, casado, comerciante, argentino, de 39 años, L.E. 6.256.492, domiciliado en San Luis 2642, Cap. Fed., y Eugenia Ana Arpa, soltera, argentina, de 25 años, comerciante, D.N.I. 13.802.119, domiciliada en París 618, Cap. Fed. — Domicilio: Rivadavia 2538, primer piso 4, Cap. Fed. — Objeto: La prestación de servicios médicos y odontológicos a particulares, instituciones y centros de salud, prestación de servicios de higiene y todo lo relativo a la salud humana. Todos estos servicios deberán ser prestados por profesionales con título habilitante en cada materia cuando la prestación así lo requiera. Prestar e intercambiar servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales y particulares. Prestar todo tipo de servicios referentes a sepelios. Brindar servicios de imprenta respecto a los fines indicados. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social es de $argentinos 12.000. El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente, Enrique Walter Mendoza; vicepresidenta, Eugenia Ana Arpa; síndica titular, Teresita Beatriz Frequelli; síndico suplente, Alfredo Jorge Yanna.

El Apoderado.

$a. 145 — Nº 37.913

SILCRIS PAULIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de junio de 1983, se constituyó la sociedad "SILCRIS PAULIANA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Ismael Aníbal Cabrera, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 22|5|33, L.E. 4.103.124, y Norma Haydée Saint Paul, casada, argentina, comerciante, nacida el 6|1|34, L.C. 3.222.617, ambos domiciliados en José Bonifacio 1924, Cap. Fed. — Domicilio: Corrientes 1145, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Capital social es de $ 12.000 argentinos. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente, Ismael Aníbal Cabrera; vicepresidenta, Norma Haydée Saint Paul; síndico titular, Carlos Jacobo Berberian; síndico suplente, Ricardo Jorge Barbenza.

El Apoderado.

$a. 140 — Nº 37.914

RODOLFO JABLONKA

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de junio de 1979, resolvió aumentar el capital de "RODOLFO JABLONKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", de la suma de $ 10.000.000 a la de $ 400.000.000 (Ley 18.188), mediante la emisión de 39.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u., clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 390.000.000 (Ley 18.188); reformando el artículo tercero en la siguiente forma: El capital social de pesos 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de 10 pesos cada una de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción; todo lo que fue protocolizado en la escritura Nº 521 del 12|10.79, otorgada al Fº 1710 del Reg. 217 de Cap. Fed.

El Escribano.

$a. 60 — Nº 61.093

GUILLERMO J. MUSANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79, por Escritura de fecha 3 de noviembre de 1981 y Aclaratoria del 11 de marzo de 1983. — Socios: Guillermo Juan Musante, argentino, comerciante, de 34 años, casado, L.E. Nº 7.595.434, domicilio calle Echeverría 5007; Ruth Calder Wood Mac Crindle, argentina, comerciante, de 65 años, viuda, D.N.I. Nº 2.254.268, domicilio calle Blanco Encalada 5297, piso 7º, depto. B, y Roberto Manuel Cayo, argentino, comerciante, de 58 años, casado, L.E. Nº 1.812.361, domicilio calle Ciudad de la Paz 2241, piso 6º, dpto. C, todos de este vecindario. — Denominación: "GUILLERMO J. MUSANTE S.A.", tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, veterinarios, radiográficos, biológicos y odontológicos, así como vacunas, sueros y material quirúrgico y médico. Equipos instrumental, material y útiles de laboratorios, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Guillermo Juan Musante; Vicepresidente: Ruth Calder Wood Mac Crindle; Director titular: Roberto Manuel Cayo; Síndico titular: Daniel Aníbal Mingorance y Síndico suplente: Jorge Daniel Gruck. — Domicilio legal: Se fija en la calle Blanco Encalada 5297, piso 7º, departamento B, de esta Ciudad.

El Escribano

$a. 180.- — Nº 61.130

LOMOCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Héctor Guerrero, argentino, 31/7/41, empresario, casado, L. E. número 4.375.178, Aguas Buenas 3071, Capital Federal, y Salomón Gociol, argentino, 17/10/39, Contador Público Nacional, casado, L. E. Nº 4.296.070, Cucha Cucha 1240, Capital Federal. — 2) 25/4/83. — 3) LOMOCIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1441, 5º piso, oficina 503, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial. — b) Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos relacionados con la industria textil, tintorera y del cuero. — c) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — e) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, obras públicas o privadas, inclusive las comprendidas en las Leyes y Reglamentos del sistema de Propiedad Horizontal. — f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones existentes o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. — g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, pecuarios, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandatos por dos años. — Presidente: Alberto Héctor Guerrero. — Vicepresidente: Salomón Gociol. — Síndico Titular: Dr. José Luis Simma. — Síndico Suplente: Cont. Hugo Osvaldo Fernández, ambos con mandatos por un año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a. 245 — Nº 61.181

ERCHLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 26/7/82 y 11/8/82, instrumentadas por escritura de fecha 6 de agosto de 1982 y 11/8/82 pasadas ante el Registro 180 de Capital Federal, se aumentó el capital social de la suma de $ 20.000.000 a $ 10.000.000.000; se emitieron acciones por $ 9.980.000.000 y se reformaron los artículos 4º, 5º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales que quedaron redactados así: "4º) El Capital Social es de diez mil millones de pesos, representado por diez mil millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, cada una y un peso valor nominal, por acción". — "5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— (un peso), cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital, ya sea dentro del quíntuplo o en exceso de él deberá elevarse a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos respectivos". — "8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley Nro. 5.965/63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta". — "9º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser elegidos indefinidamente, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determina la Ley Nº 19.550. Su designación es revocable únicamente por la Asamblea Ordinaria. — Los Síndicos serán remunerados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º y en caso de no haber utilidades con la suma que señale la Asamblea con imputación a gastos generales. — La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas en el que dejará constancia de sus deliberaciones. — Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría sin perjuicio de los derechos que asisten al Síndico disidente, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. — En la primera reunión que se celebrare luego de su elección, se harán las designaciones para los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado a su vez, en iguales circunstancias por el Síndico Titular restante. — En caso de renuncia o vacancia de alguno de los miembros titulares lo reemplazará el suplente correspondiente en orden a su elección, mientras dure la ausencia o vacancia. — La Comisión Fiscalizadora puede designar de su seno al miembro o miembros que en su representación asista a las reuniones del Directorio y Asambleas de la sociedad como así también a aquellos que firmen los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran.

El Escribano
$a. 335 — Nº 61.284

ITATORO GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por escritura Nº 118 de fecha 27 de mayo de 1983, ante la Escribana Susana G. de Bartolo. — Socios: Horacio Antonio Chiorra, casado, argentino, nacido el 31 de marzo de 1940, comerciante, D.N.I. Nº 4.569.853, domicilio: Avenida Rivadavia Nº 5854, decimoprimer piso, dpto. "A", Capital; César Nicolás Ríos, soltero, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1959, comerciante, L. E. Nº 4.318.522, domicilio calle 11 de Setiembre Nº 1760, decimosegundo piso, departamento "F", Capital; Susana Neumann de Schmoller, casada, alemana, nacida el 15 de agosto de 1922, empresaria, C. I. Policía Federal Nº 2.401.355, domicilio, calle 11 de Setiembre Nº 1760, decimosegundo piso, dpto. "F", Capital, y doña Isabel Emilia Padilla de Chiorra, casada, argentina, nacida el 21 de agosto de 1943, empresaria, C. I. Pol. Federal Nº 4.954.304 domicilio Avenida Rivadavia Nº 5854, decimo primer piso, dpto. "A", Capital. — Denominación: "ITATORO GANADERA S. A.", con domicilio legal calle Suipacha Nº 933, primer piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceors al ejercicio de las siguientes actividades: I) Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y todo tipo de haciendas. — II) Compra de todo tipo de haciendas y su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera antes previstas, comercialización de cereales y oleaginosos y demás productos de la actividad agrícola - ganadera, también prevista. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: César Nicolás Ríos. — Vicepresidente: Horacio Antonio Chiorra. — Síndico Titular: Hugo Omar Souto y Síndica Suplenta: María Elena Hörler de Milella.

La Escribana
$a. 200 — Nº 61.201

FIURY PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Por Escritura Nº 93 de fecha 12 de mayo de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bartolo. — Socios: Fioravanti Zavalía, viudo, italiano, nacido el 12 de enero de 1901, jubilado, C. I. Pol. Fed. Nº 453.182, domicilio en la Avenida Mosconi 3934, planta baja, depto. "D", Capital, y Guillermina Inés Broto de Zavalía, casada, argentina, nacida el 25 de junio de 1939, comerciante, D.N.I. número 3.495.585, domicilio en Avenida Mosconi 3934, planta baja, departamento "D", Capital. — Denominación: "FIURY PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida Mosconi Nº 3934, planta baja, dpto. "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Realizar toda clase de negocios publicitarios, contratando, negociando, alquilando o vendiendo de cualquier manera que en derecho y en la práctica comercial corresponden en el negocio de contratista de publicidad, en las publicaciones que ella misma efectúe u en otras de terceros. — II) Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, ya sea rurales o urbanos con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusco por el régimen de propiedad horizontal. — III) Compra y venta de rodados en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuatrocientos millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fioravanti Zavalía. — Directora Guillermina Inés Broto de Zavalía. — Síndico titular: Adriana Livia Figueras y Síndica Suplenta: Rosana Mabel Villar.

La Escribana.
$a. 183 — Nº 61.202

N A F U E

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Alberto Castro, casado, argentino, comerciante, nacido el 10/3/47, de 36 años de edad, C.I. Nº 46.555, de Tierra del Fuego, domiciliado en San Martín 781, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, y Héctor Armando García, casado, argentino, arquitecto, nacido el 31/3/33, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.097.113, domiciliado en Paraje Lago Khami, Ruta Nacional Nº 3, Km. 2.935, Departamento Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Denominación: NAFUE S.A. — Domicilio: Paraje Puerto Nuevo, Ruta Nacional Nº 3, Km. 2.973, Departamento Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del transporte fluvial, lacustre y marítimo en todas sus formas y por todos los medios y ya sea el transporte de personas, cuanto el de cargas generales, mediante la realización de rutas determinadas, excursiones turísticas, explotación de concesiones de servicios de transportes otorgadas por autoridades o entes estatales nacionales, provinciales o municipales. — Para tales fines podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de ofertas y de precios o adjudicaciones directas. — También contratar con terceros y asociarse con los mismos. — La sociedad podrá constituir muelles, atracaderos y puertos, galpones, refugios y demás instalaciones para su funcionamiento y el cumplimiento de su objeto social, el que también se integra con el transporte terrestre de pasajeros y cargas generales y también con el transporte de contingentes humanos con fines turísticos, por lo cual podrá actuar la sociedad como agente de turismo, y en la promoción y programación de viajes y excursiones de todo tipo, especialmente dentro de la Isla Grande de Tierra del Fuego. — Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir y/o arrendar embarcaciones de todo tipo y calado, contratar personal y recabar todas las autorizaciones necesarias para navegar en mar, ríos y lagos del país y también del extranjero y mares internacionales transportando cargas y pasajeros, ya sea como servicio permanente de transporte o como excursiones turísticas. — Capital: $ 200.000.000. — Dirección y administración: Estará a cargo de uno a cinco titulares directores, con mandato de dos ejercicios. — Representación legal: A cargo del presidente o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por un año, designando la Asamblea un síndico suplente, por un año. — Directorio: Horacio Alberto Castro, Presidente; Héctor Armando García, vicepresidente; síndico titular: Luis Horacio González; síndico suplente: Carlos Daniel Rinaldis. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de las escrituras: 28/2/1983 y 31/5/1983. — Se adopta sin reserva el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia, Resol. Nº 3/79.

La Autorizada.
$a. 200 — — Nº 37.956

C O A R G E X

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad COARGEX S.A. comunica que por escritura pública de fecha 17 de junio de 1983, se constituyó la sociedad, cuyos socios son José Eduardo Prieto, colombiano, casado, abogado, nacido el 5/9/1935, Cédula de Identidad número 3.810.454, de Policía Federal, y Jergelina Estela Quintana de Prieto, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/5/1943, Documento Nacional de Identidad Nº 4.892.277; ambos con domicilio en Avenida Quintana 80, piso 3º "D", Capital Federal. — Domicilio: Reconquista 536, piso 1º, oficina 14, letra "C", de Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $a. 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a. 1 valor nominal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, assoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere, y c) Exportadora e Importadora. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares; el término de su elección es por dos ejercicios; se designa presidente a José Eduardo Prieto y vicepresidente a Jergelina Estela Quintana de Prieto. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará también un suplente. Se designa como síndico titular al contador público Ricardo Claudio Carrozzo y como síndico suplente al contador público Luis Roberto Arias. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a. 179 — — Nº 61.141

FRANIMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 23 del 22/1/83, pasada ante el escribano del Partido de [illegible], Héctor Oscar Izarra, al fº 56 del Registro 131 a su cargo, quedó protocolizada y elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 31/10/75, donde los accionistas de "FRANIMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aprobaron por unanimidad la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/75, y aprobaron la actualización contable Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30/6/75, habiéndose procedido a la actualización de los valores residuales de los bienes activos que posee la empresa, de acuerdo a índices de corrección dictados para balances cerrados al 30/6/75. A raíz de ello surge un incremento de $a. 1.451.6[illegible],22 el que se aprueba por unanimidad. En lo referente al destino del remanente de utilidades una vez abonadas las remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia, se aprueba la emisión de acciones liberadas por $a. [illegible],00 con lo cual se cuadruplica el capital social de acuerdo a lo previsto en el artículo [illegible] de la modificación y adecuación de Estatutos, emitiéndose [illegible] series de $a. 2.000,00 cada una, representada por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de $a. 1,00 cada una con derecho a un voto por acción.

$a. 160 — Nº 37.952

COBAPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 465 de fecha 7 de diciembre de 1982, ante el Escribano Osvaldo César Civelli. Socios: Francisco Tallarico, argentino, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1938, casado, D.N.I. número 4.275.066, domicilio calle Juan B. Alberdi 2134, Capital; Rodolfo Saade, argentino, comerciante, de 45 años, casado, L.E. Nº 4.208.021, domicilio calle Pueyrredón 854, piso 3º, depto. A, Capital, y Jorge Osvaldo Scarafía, argentino, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1933, casado, L.E. Nº 4.108.100, domicilio calle Rauch 1377, de Morón, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — Denominación: "COBAPLA S.A.", tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la explotación del ramo de Construcciones Civiles e Industriales, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Así como también la construcción de Obras Viales, desagües, gasoductos, oleoductos; usinas y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Tallarico; Vicepresidente: Rodolfo Saade; Director: Jorge Osvaldo Scarafía; Síndico titular: Carlos Alberto Rodríguez y Síndico suplente: David Enrique Eidelman. Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Lavalle 1768, piso 1º "12", de esta Ciudad.

El Escribano

$a. 300.- — Nº 61.204

INBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de junio de 1983. — Constituyen: Hernán Waldemar Baccani, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 9|1|35, con L. E. número 4.152.020, domiciliado en Rubén Darío 710, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — René Baccani, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 16|7|04, con L. E. Nº 488.933, domiciliado en Lafinur 3383, 7º piso, A, Capital Federal y José Luis Gregor, argentino, casado ingeniero civil, nacido el 19|1|42, con L. E. número 4.580.429, domiciliado en J. F. Kennedy 741, Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: INBACO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lafinur 3383, 7º piso, A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Ingeniería y Construcciones: Mediante la ejecución de estudios, proyectos, dirección, administración, ejecución, puesta en marcha y operación de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las civiles, hidráulicas, viales, portuarias, industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros, relacionados con la ingeniería, la construcción y montaje. — A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, comercialización y negociación de mercaderías y materiales relacionados con la ingeniería, la industria y la construcción. — c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento, manufacturación y procesamiento de materiales, maquinarias, herramientas y equipos relacionados con la ingeniería y la construcción. — d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Importación y Exportación. — g) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes y demás tecnología y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior. — h) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial e industrial, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia de que se trate haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — i) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — Capital: $a. 24.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 junio de cada año. — Presidente: Hernán Waldemar Baccani. — Vicepresidente: José Luis Gregor. — Directores Titulares: René Baccani y Jorge Antonio Gómez Lencina. — Directores Suplentes: Luis Alberto Bisso y Carlos Miguel Rodríguez Palares. — Síndico Titular: Alberto Joaquín Alegre Hernando. — Síndico suplente: Juan Carlos Varela.

El Apoderado.

$a. 305 — Nº 61.178

LIPOVICH SIROTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29|4|83 se constituyó la sociedad LIPOVICH SIROTA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Saúl Sirota, argentino, casado, nacido el 13|5|49, L.E. Nº 7.660.312, contador público, con domicilio en Cangallo 3786, 8º B, Capital; Sergio José Lipovich, argentino, casado, nacido el 27|3|47, L.E. Nº 7.595.645, contador público, con domicilio en Guayaquil 282, 8º A, Capital; Mónica Graciela Mirochnik, argentina, casada, nacida el 11|4|48, L.C. número 5.788.592, ama de casa, con domicilio en Guayaquil 282, 8º A, Capital, y Mónica Ruth Karp, argentina, casada, nacida el 23|1|52, D.N.I. Nº 10.284.579, ama de casa, con domicilio en Cangallo 3786, 8º B, Capital. — Domicilio legal: Lavalle 1578, 3º C, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias y constructoras: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamientos de propiedades, inmuebles, loteos, fraccionamientos, urbanización de tierras, subdivisión y administración de inmuebles, administración de obras en construcción, loteos y terrenos, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, en el país o en el exterior, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Se dará cumplimiento a lo exigido por la legislación vigente en todo lo que requiere la actuación de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. Capital: $ 120.000.000. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. Presidente, Saúl Sirota; vicepresidente, Sergio José Lipovich; directoras titulares, Mónica Graciela Mirochnik y Mónica Rut Karp; síndico titular, Pedro Raúl Rozin; síndico suplente, Eduardo Daniel Cukierkorn.

La Autorizada.

$a. 135 — Nº 37.915

ABARCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública Nº 17, del 21|1|83, pasada al folio 36, del Registro de Contratos Públicos Nº 149, de la Capital Federal, se constituyó: Abarcal S. A.", que adopta el Estatuto Modelo Res. 3|79 de la I.G.J. — Domicilio social: Piedras Nº 519, piso 5º A, de la Capital Federal. — Socios: Alejandro Bártoli, italiano, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Pirola, comerciante, nacido el 26|10|43, con C.I. P.F. Nº 5.857.766, domiciliado en la calle Piedras 519, piso 5º A, de esta ciudad, y Carlos Alberto Larragueta, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Refrancore, comerciante, nacido el 30|3|39, con L.E. Nº 4.294.166, domiciliado en la calle Perdriel 408, La Tablada, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y agente marítimo; b) Operaciones de tránsito y reembarco; c) Transportes internacionales, marítimos, fluviales, terrestres, férreos, aéreos e intermedales de todo tipo de mercaderías; d) Transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, documentación comercial, turismo, valores mobiliarios; e) Recibir mercaderías de toda índole para su depósito y custodia y también para transportarlas por cualquier modalidad de transporte; f) Embalajes y almacenajes, envíos bodega-bodega, embarques de contenedores, consolidación y desconsolidación de contenedores de todo tipo y despachos aduaneros; g) Venta de pasajes, turismo, excursiones y transporte de personas por medios marítimos, aéreos y terrestres; h) Arrendamiento, construcción, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad está facultada para el ejercicio de todos los actos y contratos que sean necesarios y faciliten el cumplimiento del objeto, no manifestando los socios reserva de especie alguna al respecto. Que, por escritura pública Nº 136, del 2|6|83, pasada al folio 335, del Registro de Contratos Públicos ya mencionado, se complementó el objeto social con el inciso i), que dice así: Las actividades de despacho aduanero y transporte aéreo de mercadería y personas enumeradas precedentemente, la sociedad, en su caso, sólo podrá realizarlas por intermedio de personas físicas y compañías de aeronavegación, respectivamente, debidamente matriculadas y habilitadas a tal efecto. Capital social: En pesos Ley 18.188 ciento veinte millones de pesos, es decir doce mil pesos argentinos. Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Administración y fiscalización: Directorio: presidente, Sr. Alejandro Bartoli, y vicepresidente, Sr. Carlos Alberto Larragueta; síndico titular, contador público nacional don Daniel Antonio Yannibelli; síndico suplente, contador público nacional, Francisco Antonio Freddi.

El Abogado.

$a. 210 — Nº 37.947

FACAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14|4|83 se constituyó la sociedad "FACAPAR S.A.". — Socios: Horacio José Parborell, arg., nac. 30|8|39, casado, industrial, L.E. 4.301.666, dom. La Pampa 2895, 2º piso, Dpto. "F", Capital; María Cristina Esteve, nac. 1º|5|42, arg., casada, industrial, D.N.I. 4.448.133, dom. La Pampa 2895, 2º piso, Dpto. "F", Capital; Nicolás Luis Strático, arg., nac. 19|1|44, divorciado, industrial, L.E. Nº 4.604.253, dom. Moreno 5464, localidad de Caseros, Prov. de Bs. As. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de calzados, cuero, goma, y plástico. — El Capital Social es de $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una ordinaria, al portador, con derecho a 1 voto por acción. — El ejercicio cierra el 31|10 de cada año. — Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico, que designará la Asamblea juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. — Durarán en su cargo por el término de un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Horacio José Parborell; Vicepresidenta: María Cristina Esteve; Director: Nicolás Luis Strático; Síndico Titular: Carlos González; Síndica Suplente: Liliana Inés Magliotti. — Por escritura Rectificatoria de fecha 24|3|83, la sociedad reforma la suscripción e integración del Capital Social sustituyendo el aporte no dinerario por dinero en efectivo. — En consecuencia se sustituye al artículo Decimosexto del Contrato Social por el siguiente: Decimosexto: El Capital Social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Horacio José Parborell 60.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una, María Cristina Esteve: 58.800 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una; Nicolás Luis Strático: 1.200 acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Dichas acciones quedan integradas en un veinticinco por ciento de su valor por cada suscriptor en dinero efectivo.

La Escribana.

$a. 185 — Nº 61.096

RODOLFO JABLONKA

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura Nº 157 otorgada el 27|4|81, otorgada al Fº 614 del Reg. 217 de Cap. Fed., la sociedad "Rodolfo Jablonka Sociedad Anónima Comercial e Industrial", elevó a escritura la Asamblea Gral. Extraordinaria del 13|4|81 que modificó el artículo Primero en la siguiente forma: La sociedad se denomina "Jablonka Sociedad Anónima", antes denominada "RODOLFO JABLONKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio puede establecer agencias, sucursales, establecimientos o representaciones dentro y fuera del país. — La duración de la sociedad es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a. 55 — Nº 61.091

LA CUBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 321 de fecha 6 de setiembre de 1982, ante el Escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad "LA CUBANA S.A." por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de mayo de 1981, resolvió el aumento del Capital Social desde la suma de Trescientos millones de pesos a la de dos mil doscientos cincuenta y cinco millones de pesos; la emisión de un mil novecientos cincuenta y cinco millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada acción y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima, que en lo sucesivo quedará redactado así: 4º: El Capital Social es de dos mil doscientos cincuenta y cinco millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso ($ 1) cada acción.

El Abogado

$a. 75.- — Nº 61.200

ESIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y su modificación: Adopta modelo tipo s.Resolución I.G.J. 3|79. Escrits. 4-5 y 17-6 del año 1983. Esc. Fernando F. Louge, a los Fºs. 191 y 318, respectivamente. Reg. 503, Cap. Fed. — Socios: Rodrigo Eduardo Salvador Sacco, arg. nac. 6|11|44, comerciante, casado, DNI Nº 4.444.636, domicil. Gobernador Arana 1624, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As.; Rubén Oscar Borghetti, arg., nac. 11|1|44; ingeniero casado DNI número 4.427.183 domic. Marcos Paz 771 Pdo. Morón, Prov. Bs. As., y Heriberto Francisco Villafañe arg., nac. 25|6|38, casado, comerciante, L.E. Nº 4.2..8.409, domic. Rodríguez Peña 231, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Denominación: ESIFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: en esta Capital Federal. — Capital social, $a. 40.000. — Plazo: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sociedades legalmente compatibles: a) Fabricación, compra, venta, distribución, corretaje, consignación, importación y exportación de calzado anatómico y ortopédico, de indicación o uso médico, prótesis y ortesis y las materias primas correspondientes. — Fecha cierre ejerc.: 30|4 de c|año. Organo administración: presidente, Rodrigo F. S. Sacco; vicepresidente, Heriberto F. Villafañe, y director, Rubén O. Boghetti; durarán 3 ejercicios. — Sindicatura: S. titular, Antonio Osvaldo Chaniz y S. suplente, Hugo Pedro Vico.

La Escribana.

$a. 120 — Nº 61.124

DART ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 31|5|1983 la Sociedad "DART ARGENTINA S.A." ha instrumentado el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1983 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de pesos 66.762.423.700 a $ 85.486.123.700. — 2) Emitir 18.723.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 3) Adecuar el capital social al nuevo signo monetario reformando los arts. 4º y 9º de los Estatutos Sociales los que, en adelante quedarán redactados del siguiente tenor: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos argentinos ($a 8.548.610.—), representado por 8.347.158 acciones "clase A" y 201.452 acciones "clase B" de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argentinos en dinero efectivo cada uno".

El Autorizado.
$a 85.— Nº 60.557

INSTACON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11|5|83 otorgada al Fº 239 del Registro Nº 808 de Capital, a cargo de la escribana María I. Ugarteche, se constituyó la sociedad "INSTACON S.A.", con domicilio legal en Angel Carranza 2281 4º dpto. 18, Capital. Socios: Ricardo José Diner, austríaco, nacido el 15|7|42, casado en primeras nupcias con Silvia Fernández Castelao, empresario, C.I. Pol. Fed. 4.797.891, domiciliado en Independencia 1848, Villa Adelina, Prov. de Bs. As., y Silvia Fernández Castelao, argentina, nacida el 13|3|45, casada en primeras nupcias con Ricardo José Diner, L.C. 4.881.519, agrimensora, domiciliada en Independencia 1848, Villa Adelina, Prov. Bs. As. — Objeto: Tiene por objeto la construcción y comercialización de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura, tanto de carácter público como privado, la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, arrendamiento y comercialización de lotes y fraccionamientos; el asesoramiento, proyecto y dirección de obras públicas y privadas en todas sus etapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentre regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. — Capital social: pesos Ley 18.188 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año— Directorio y sindicatura: presidente, Ricardo José Diner; vicepresidenta, Silvia Fernández Castelao; síndico titular, Bernardo Sánchez; síndica suplente, Beatriz Alicia Ricci.

La Abogada.
$a. 130 — Nº 61.127

BENAP
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 177 de fecha 17 de mayo de 1983 instrumentada por Escritura Pública Nº 187 de fecha 14 de junio de 1983 al Folio 264 otorgada por ante el escribano J. Marcelo Ferrari. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos ($a. 4.000.000) representado por cuatro millones de acciones (4.000.000) ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Autorizada.
$a. 55.— Nº 61.272

SISTEMAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública 122 de fecha 22|3|1983, pasada ante el Registro Nº 757 de Cap. Federal, se constituyó la sociedad Aconsur S.A., que habiendo sido observada la denominación social por la Inspección General de Justicia se cambió el nombre de la sociedad por el de SISTEMAIRE S.A. por escritura pública complementaria Nº 222 del 18 de mayo de 1983, pasada ante el Registro Nº 757 de Capital Federal. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1067, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud. Socios: Mario Cohen, nacido el 14 de agosto de 1927, argentino, L.E. Nº 4.036.746 casado, industrial, domiciliado en la calle Olleros 2169, de esta Capital; Rafael Luis Sempere, nacido el 9 de mayo de 1927, argentino, L.E. Nº 4.776.633 industrial, domiciliado en la calle 330 bis número 3150 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Angel Fantuz, nacido el 20 de diciembre de 1929, D.N.I. Nº 12.151.884, argentino naturalizado, casado, industrial domiciliado en la calle Almafuerte 42 de Don Bosco Provincia de Buenos Aires; Radio Victoria Fueguina S.A., constituida por escritura del 14 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud bajo el Nº 847, folio 13, tomo II, con fecha 6 de marzo de 1978. Vivencia S.A. constituida por escritura del 7 de mayo de 1982, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 3.530 del Lº 96, Tº A de S.A. con fecha 22 de junio de 1982. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, armado, importación y exportación de equipos de aire acondicionado para uso industrial, comercial, doméstico y para automotores así como de componentes, repuestos accesorios y parte de dichos equipos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: pesos 5.400.000.000, representado por 5.400 acciones de $ 1.000.000, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 6 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio o quien lo reemplace o 2 directores conjuntamente siempre que uno de ellos haya sido elegido por la categoría A y el otro por la categoría B. Fiscalización: Síndico titular, por el término de 3 ejercicios. Directorio: Presidente, Manuel Jurkowski (categoría A); Vicepresidente, Mario Cohen (categoría B); Directores titulares, señores: Ricardo Guillermo Perrotta (categoría A); señor Benjamín Fink (categoría A); señor Rafael Luis Sempere (categoría B); señor Angel Fantuz (categoría B); Directores suplentes: señor Enrique Benjamín Jurkowski (categoría A); señor José David Wetsztein (categoría A); señor Gustavo Ariel Cohen (categoría B); señor Eduardo Gustavo Sempere (categoría B); Síndico titular, señor Emilio García; Síndico suplente, señor Edgardo Raúl Gromick. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 280.— Nº 60.581

GATEWAY LATIN AMERICAN CARGO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: La sociedad Gateway Latin American Courier Inc., Sociedad Anónima de New Yersey, Estados Unidos de Norte América, reunido su directorio, decide abrir una sucursal en Buenos Aires, Argentina, a fin de facilitar el manejo de embarques de carga en Argentina. Esta sucursal llevará el nombre de GATEWAY LATIN AMERICAN CARGO S.A. resuelve también que el señor Raúl Arralde con domicilio en Venezuela 4001, de Capital Federal, sea designado como Agente Gerente de dicha sucursal, es autorizado y facultado a tomar todas las medidas que fueran necesarias en representación de la referida entidad. El objeto social de la sociedad es el servicio de entregas internacionales. El domicilio legal será constituido en Venezuela 4001, de Capital Federal. No se designa capital social alguno.

El Gerente.
$a 70. Nº 60.563

GRAMABE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Estatuto Modelo. Escritura Pública del 14|12|82: Socios: José María Buccafusca argentino, contador público nacional, casado, con L.E. Nº 4.418.907, nacido el 9|8|1943, domiciliado en Castex 3545, 7º piso letra B, Capital; y Miguel Angel Saladino, argentino, contador público nacional casado, con L.E. Nº 7.823.438, nacido el 4|9|1949, domiciliado en Chile 1465, 4º piso, letra D, Capital. Denominación: GRAMABE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Chile 1465, 4º piso, letra D, Capital Federal. Objeto: a) Industriales: Mediante la producción industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, de cualquier ramo de la industria alimenticia. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, importación, exportación y distribución de productos alimenticios. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, ampliación, subdivisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales la construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros de edificios para renta o para comercialización, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos argentinos). Administración y Fiscalización: Directorio: de dos a siete titulares con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente, José María Buccafusca; Vicepresidente, Miguel Angel Saladino; Síndica titular, Graciela Beatriz Guffanti; Síndico suplente, Mabel Laura Guffanti. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 135.— Nº 60.562

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de junio de 1983, se resolvió: 1) Elevar el capital social de $a. 10.000 a $a. 100.000 (tope estatutario) y de esta última suma a $a. 200.000 (por sobre dicho tope) mediante capitalización de $a. 14[illegible].000 de la cuenta "Saldo de Actualización Contable - Participación en Otras Sociedades", y 2) Modificar el artículo 5º del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 5º — El capital social se fija en la suma de $a. 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de $a. 1.— valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de dicha suma, por resolución de asamblea ordinaria, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio, la formalidad prevista en el art. 188 de la Ley número 19.550. La resolución de la asamblea será comunicada a las autoridades competentes e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.
$a. 95.— Nº 61.280

CASA DENK ACEROS BOEHLER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Por Asamblea Extraordinaria del 30|11|82 y escritura Nº 50 del 2|5|83, Registro Nº 187; 2) CASA DENK ACEROS BOEHLER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social y modificó: 7) Capital: pesos 50.000.000.000, representado por 5.000.000.000 acciones ordinarias, de un voto y valor nominal de $ 10 cada una.

El Apoderado.
$a. 30 — Nº 61.117

ADMINISTRACION G. SOJO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Tomás Patricio Ryan, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|6|45, L.E. Nº 8.249.718, domicilio Arenales 2655, Capital; Jorge Tomás Sojo, argentino, soltero, nacido el 10|1|44, abogado, L.E. Nº 4.429.353, domiciliado Carlos Pellegrini 1277, Capital; y Guillermo Alberto Sojo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|10|55, D.N.I. Nº 4.526.971, domiciliado Callao 1370, Capital. — Instrumento constitución: Escritura: 527, del 23|6|83, Fº 1329, Registro 514. — Denominación - Domicilio: "ADMINISTRACION G. SOJO Y ASOCIADOS S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución de productos, materias primas, herramientas, lubricantes, agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, productos veterinarios) semillas, semovientes y repuestos para maquinarias agropecuarias; derivados o necesarios para las explotaciones agropecuarias. — Ejercer comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con todo tipo de explotaciones y producciones agropecuarias y operaciones inmobiliarias. — El asesoramiento y administración de establecimientos agropecuarios y empresas inmobiliarias y de la comercialización e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera. — Queda excluido todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante con arreglo de las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes, urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Quince mil pesos argentinos ($a. 15.000,00). — Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Sojo; Vicepresidente: Tomás Patricio Ryan; Director: Jorge Tomás Sojo. — Fiscalización: Síndico Titular: Carlos María Massa; Suplente: Carlos David Diehl. — Plazo: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a. 170 — Nº 61.161

EDICIONES ALMANAQUE GOTHA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Arturo Julio Ahumada, argentino, viudo, nacido el 25|5|27, comerciante, L.E. Nº 4.476.199, domiciliado en Avenida Santa Fe 1480, 5º piso, Capital; Barbara Eugenia Luczynska, inglesa, soltera, nacida el 21|6|47, C.I. Nº 4.639.980, empresaria, domiciliada en Paraísos 6087, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Rubén René Macchi, argentino, casado, nacido el 19|4|22, editor, L.E. Nº 4.353.374, domiciliado en Billinghurst 2534, 5º piso "A", Capital. — 2) 13|5|83. — 3) EDICIONES ALMANAQUE GOTHA S.A. — 4) Avenida Santa Fe 1480, 5º piso. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la edición, confección, fabricación, elaboración, producción, transformación y manufacturación de todo lo relacionado con las artes y expresión gráfica, en general; publicaciones de cualquier naturaleza: ediciones y distribución de libros, revistas, guías, anuarios, planos, etc. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación, distribución de todo lo mencionado en el inciso a). — La sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales en las que se requiera la prestación de servicios de cualquiera de los objetos mencionados, así como la explotación de marcas, patentes de concesión, invenciones nacionales y extranjeras y realizar comisiones y mandatos. — c) Importación y Exportación: De todos los artículos relacionados con el objeto comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por la ley y el presente contrato. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.350.000.000 (vale decir $a. 135.000). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Guillermo Enrique Carlos Kraft; Vicepresidente: Julio Emilio Alvarez; Directores Titulares: Arturo Julio Ahumada, Barbara Eugenia Luczynska y Rubén René Macchi; Director Suplente: Angel Macchi. — Síndico Titular: Julio César Catharino y Síndico Suplente: Luis Fernando Amadei. — 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada.
$a. 205.— Nº 61.243

ACLARACIONES

A.C.G.
Sociedad Anónima Autotransporte de Cargas Generales

Comunica: Que al publicar una aclaración en el Boletín Oficial con fecha 13|4 relacionado con el nombre de la misma se omitió agregar a la sigla A.C.G., el complemento de "Sociedad Anónima Autotransporte de Cargas Generales" que es su verdadera denominación.

El Presidente.
$a. 25.— e. 30|6 Nº 61.288 v. 30|6|83

NORICO INMOBILIARIA
S.A.

Hace saber: Que en la publicación efectuada con fecha 6|6|83 omitió consignar en su denominación el rubro Inmobiliaria, rectificando esa situación con la presente publicación aclarando que su denominación correcta es "NORICO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA".

El Escribano.
$a. 25.— e. 30|6 Nº 61.102 v. 30|6|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUETEL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad "HUETEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1982 resolvió aumentar el capital a la suma de cuatrocientos ochenta millones trescientos noventa mil pesos Ley 18.188 y reformar el artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos ochenta millones trescientos noventa mil pesos y corresponde cuatrocientos setenta y cinco millones doce mil quinientos pesos al capital comanditario dividido en cuarenta y siete millones quinientos un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción y cinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos al capital comanditado que, al solo efecto del quórum y voto en la Asamblea se divide en quinientos treinta y siete mil setecientas cuotas con derecho a un voto cada una. Las acciones en los aumentos de capital comanditario pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El capital social podrá aumentarse hasta la suma de dos mil cuatrocientos un millones novecientos cincuenta mil pesos, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias. Dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. El capital social se halla totalmente integrado y corresponde en la parte del capital comanditado a los siguientes socios: a) María Josefina Claudia Sánchez Alzaga de Rodríguez Lafreta $ 2.688.750; b) María Elena Castellanos Stewart de Sánchez Alzaga $ 896.250; c) Ignacio Sánchez Alzaga $ 896.250; d) Carlos Sánchez Alzaga $ 896.250.

La Socia Administradora
$a. 165 — Nº 60.761

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. B. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Contrato Social: Instrumentos privados de fechas 8 de abril de 1983 y 2 de mayo de 1983. — 2) Socios: Antonino Jorge Buccellato, italiano, de 36 años de edad, casado con Concepción Fanes Areny, C.I. Nº 6.416.115, industrial, domiciliado en Directorio 1340, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Concepción Fanes Areny, italiana, de 33 años de edad, casada con Antonino Jorge Buccellato, D.N.I. Nº 92.075.318, comerciante, domiciliada en Directorio 1340, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Diana Ester Méndez, argentina, casada, D.N.I. número 10.149.919, comerciante, domiciliada en Sarmiento 3543, 7º piso, Capital Federal. — 3) Denominación: F. B. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Chacabuco 852, 2º piso, departamento 4, Capital Federal. — 5) Duración: 20 años a partir de la fecha del contrato. — 6) Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de productos y subproductos de algodón, seda y toda clase de fibras naturales o sintéticas de todo tipo de indumentaria de hombre, mujer o niño. Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas; como del exterior, por cuenta propia o de terceros, de materias primas y artículos textiles. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos con empresas ya establecidas o a establecerse y adquirir, vender, explotar, administrar y construir por cuenta propia o de terceros, inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Ser proveedor del Estado Nacional o de cualquier institución oficial y particular. — 7) Capital: Diez mil pesos argentinos ($a. 10.000) dividido en cien cuotas de cien pesos argentinos ($a. 100) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo, en la siguiente proporción: Antonino Jorge Buccellato cincuenta cuotas; Concepción Fanes Areny veinticinco cuotas y Diana Ester Méndez veinticinco cuotas. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9) Administración: La administración y dirección, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo recíproca e indistintamente de los socios gerentes designados: Antonino Jorge Buccellato y Concepción Fanes Areny. — 10) En el caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada.

El Socio Gerente.
$a. 225.— Nº 37.953

OLAZABAL Y BURELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 7.6.83 el Sr. Oscar Orlando Navarrete transfiere a favor de su consocio Sr. José Ariel Menoni, las 35.063 cuotas capital de un valor nominal de pesos cien cada una, que tiene y le corresponden en OLAZABAL Y BURELA S.R.L. — La cesión se realiza por la cantidad de pesos argentinos ocho mil y el cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Socio.
$a 30 — Nº 61.179

W I P E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado de fecha 25 de abril de 1983, los señores Alberto Oscar Morales, D.N.I. Nº 11.670.164; y Carlos Ulises Scannapieco, Cédula de Identidad Nº 4.603.034, venden, ceden y transfieren a los señores Francisco De Marco, D.N.I. Nº 10.828.995; y Oscar Humberto Nunzio, D.N.I. Nº 11.542.561, las diez mil cuotas sociales que poseen en WYPER S.R.L., en la suma de pesos argentinos un mil. — Como consecuencia de la cesión quedan como Gerentes los actuales socios.

El Socio Gerente.
$a. 45 — Nº 37.991

PHARMACY DISTRIBUTION CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Miguel Grosso, argentino, 64 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Olazábal 674, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.916.367 y Marcelo Daniel Troccoli, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, domiciliado en la calle Arribeños 2264, departamento 2, de Capital Federal, L. E. 11.956.058. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado del 22 de junio de 1983. — 3º) Denominación: PHARMACY DISTRIBUTION CENTER S. R. L. — 4º) Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital: $a. 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $a. 1 cada una. — 6º) Administración: Ambos socios en su calidad de gerentes. — 7º) Objeto: Comercialización, importación, exportación y distribución de accesorios médicos y farmacéuticos, como también representación y mandatos relacionados con dicha actividad. — 8º) Domicilio: Arribeños 2264, departamento 2, Capital Federal. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a. 60 — Nº 37.922

DOBRY Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de abril de 1983, el señor Max Crock, cedió al señor Roberto Milikowsky, las 25.900 cuotas que poseía en esta sociedad. — Asimismo se hace saber que el verdadero nombre de la socia Chana Freidzon, es que como queda dicho y no "Chana Freidson".

El Autorizado.
$a. 35 — Nº 37.964

ESTIRPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 27 de abril de 1983, se constituyó ESTIRPE S.R.L., domicilio social: Cangallo 3672, 2º "6", Capital Federal. — Socios: Juan Manuel Sofía, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1949, comerciante, domiciliado en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, calle Mastropietro y calle 225, L.E. Nº 5.091.833; Julio César Sofía, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1951, comerciante, domiciliado en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, calle Fortunato Díaz s/n., L. E. Nº 8.480.907; y Mario Osvaldo Sofía, argentino, soltero, nacido el 10 de abril de 1959, comerciante, domiciliado en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 8, D.N.I. Nº 13.309.067. Objeto: Importación, exportación, compra y venta, al por mayor y/o al por menor y distribución de frutas, verduras y hortalizas; comisión y consignación de los mismos; el transporte de los mismos, en el país o extranjero, terrestre o marítimos, con vehículo propio o de terceros. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — Capital: Pesos a. 6.000 ($ 60.000.000 Ley 18.188), dividido en 60.000 cuotas de $a. 1 (pesos 1.000 Ley 18.188) c/u., suscribiendo los socios en partes iguales. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios con carácter de Gerentes en forma conjunta de dos de los tres socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$a. 100 — Nº 61.224

CLINICA CARAPACHAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 29 de diciembre de 1982, Juan Espinar y Marcos Lasansky ceden la totalidad del capital social constituido por 210.000 cuotas a Julio Eduardo Zlatkes, argentino, casado, médico, C.I. Nº 4.405.081, con domicilio en Cerviño 3964, piso 6º A, Capital; y a Guillermo Wasser, argentino, casado, radiólogo, C.I. Nº 3.728.777, con domicilio en Virrey del Pino 2220, piso 1º, Capital, por partes iguales quedando los cedentes desvinculados de la sociedad. La cesión se hace efectiva por la suma de pesos argentinos 10.000. Asimismo los señores Julio Eduardo Zlatkes y Guillermo Wasser en su carácter de únicos socios de CLINICA CARAPACHAY S.R.L., resuelven modificar el contrato social en los siguientes términos: 1) La sociedad fija su domicilio legal en la Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2º, oficina 28. — 3a.) Duración de la sociedad es de quince años, a partir del 6 de noviembre de 1973. — 5a.) La Administración a cargo de ambos socios conjuntamente y firma social a cargo en forma indistinta de cada uno de los socios, quienes revisten carácter de Gerentes.

Director Gerente.
$a. 85 — Nº 61.226

LONAS SINTETICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 13/5/83 LONAS SINTETICAS S.R.L., instrumentó los siguientes actos: a) La cesión efectuada por Arístides Herbotte y Horacio González de las 50.000 cuotas de capital que poseían en la sociedad a favor de las siguientes personas y proporciones: A Raúl Héctor Lombardi, argentino, casado, de 36 años, de edad, L.E. Nº 8.350.962, contador público, domiciliado en la calle 41 Nº 1313 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires: 45.000 cuotas de $ 1.000 cada una; y a Gustavo Elías Bressa, argentino, casado, de 35 años de edad, D.N.I. número 7.768.089, contador público, domiciliado en la calle 42 Nº 1313 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires: 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una; y b) se modificó el artículo 5º del contrato social que queda redactado así: Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por 50.000 cuotas de un mil pesos cada una suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: el señor Raúl Héctor Lombardi 45.000 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000) o sea cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000). El señor Gustavo Elías Bressa 5.000 cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000) o sea cinco millones de pesos. El capital social se halla integrado totalmente por los socios en las proporciones que les corresponden.

El Escribano.
$a. 125 — Nº 61.223

HOTELERA FRENCH 2354,

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad Privada: 1º) Avelino García, español, casado, comerciante, de 68 años, C.I. 2.2[illegible].0[illegible]0, Bolívar 1224, piso 7º "G", Capital Federal; Susana Estela Medina de Tenorio, argentina, casada, comerciante, 44 años, C.I. 4.714.924, Defensa 1440, piso 7º "B", Capital Federal. — 2º) 31 de mayo de 1983. — 3º) "HOTELERA FRENCH 2354, S.R.L.". — 4º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (50). — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos comestibles, y del ramo gastronómico y hotelero, así como la explotación de hoteles, moteles, bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, y salones para fiestas. $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) Avelino García en calidad de gerentes. — 9º) Avelino García. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a. 70 — Nº 37.933

MERCADOLOGIA Y CAPACITACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1983, por instrumento privado. — Nombres y Datos de los Socios: Lisandro Ignacio García Sosa, D.N.I. 92.445.013, uruguayo, casado, nacido el 13 de julio de 1930, en Aigua, Departamento de Maldonado, Uruguay, consultor, con domicilio en Corrientes 1622 y Jorge Zapata, D.N.I. 0.400.403, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1920, en la Cap. Fed., casado, comerciante, con domicilio en Hualfín 801. — Denominación: MERCADOLOGIA Y CAPACITACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Cap. Fed., actualmente en la Avda. de Mayo 749, p. 3, of. 50. — Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicios empresarios, asesoramiento varios a empresas, selección de personal, realización de promociones, investigaciones en mercado, censos y relevamientos mercadológicos, capacitación en marketing, edición y venta de material didáctico, promocional y de productos en pruebas de mercado, así como la prestación del servicio de consultoría mercadológica y dictados de cursos. — Capital Social: Pesos argentinos tres mil ($a 3.000). — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Gerencia: La dirección, gerencia y administración está a cargo del Sr. Lisandro Ignacio García Sosa.

El Autorizado.
$a 100 — Nº 61.186

R. PALERMO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que la sociedad constituida con el nombre de "Palermo-Quinteros S.R.L." como consta en el Edicto Publicado en el Bol. Of. el 2.11.82 (rec. número 31.098), modificó su denominación por R. PALERMO Y CIA. S.R.L., al realizar una cesión de cuotas entre las personas y en las condiciones que se indican en el edicto publicado en el Bol. Of. el 19/5/83 (rec. Nº 55.368), omitiéndose transcribir en el mismo los datos personales del cesionario Sr. Héctor Juan Gragno, el que es: Italiano, comerciante, casado, nacido el 3/9/1932, C.I. Pol. Fed. 3.419.610, domiciliado en Warnes 2319, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires.

El Abogado.
$a 55 — Nº 61.195

CODESUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 26 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "Codesur Internacional S. R. L.". Socios: Roberto Carlos Giachino, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.090.584, técnico en comercio exterior, nacido el 24,1|52, con domicilio en Viamonte 1130, Lanús (P. B. A.) y Osvaldo Manuel Rosa, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.611.229, técnico en comercio exterior, con domicilio en Intendente Olivieri 1027, Dº 2, Quilmes (P. B. A.). — Nombre: CODESUR INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: Pesos 120.000.000, dividido en 12.000 cuotas de pesos 10.000 cada una que se suscriben totalmente e integran: Roberto Carlos Giachino 6.000 cuotas y Osvaldo Manuel Rosa 6.000 cuotas, integrados totalmente con el aporte de muebles y útiles, que se consignan en el inventario que es suscripto por separado cuyos valores han sido fijados de común acuerdo según los valores corrientes en plaza. — Administración: La administración y representación, como uso de firma social estarán a cargo de los socios gerentes Roberto Carlos Giachino y Osvaldo Manuel Rosa indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida Belgrano 2422, 6º piso, Departamento 74, Capital Federal.

La Abogada.

$a. 130 — Nº 37.992

TALLERES ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contratos privados de fechas 18 de noviembre de 1982 y 21 de abril de 1983 los señores Dionisio Víctor Scopel, Palmira Pegoraro de Canton, Liliana Canton de López y Jorge Canton, únicos componentes de TALLERES ALVEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron la modificacion de las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social, resultando entonces: Capital social: $ 28.000, dividido en 280 cuotas. — Administración de la sociedad y uso de la firma social: a cargo indistinto de los socios gerentes Dionisio Víctor Scopel y Jorge Canton. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y distribución de utilidades en proporción al aporte de capital.

$a. 55. — Nº 37.921

LAURI PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Enrique Rossi, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. Nro. 4.827.595, Culpina 99; Julio César Roviello, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.549.921, Avda. Crovara 1520; José Antonio Ivaldi, argentino, casado, comerciante, 64 años, L. E. Nº 1.914.620, Avenida Crovara 1520; Rogelio Alfonso, paraguayo, casado, comerciante, de 42 años, C. I. Nº 6.574.631, Culpina 42; Domingo Rugolo, argentino, casado, comerciante de 71 años, L. E. Nº 1.015.196, Culpina 228; todos vecinos de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; 2º) 7 de junio de 1983. — 3º) "LAURI PLAST S. R. L.". — 4º) Manuel Artigas 6155, Capital Federal. — 5º) La recuperación, fabricación, de artículos de polietileno, material lineal, y similares derivados del petróleo ya sean nacional o extranjero; como así de servicios, fason o demás implementos relacionados con el ramo del plástico. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a. 10.000 (diez mil pesos argentinos). — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma de dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de de cada año.

El Socio.

$a. 90 — Nº 37.933

DISTRIBUIDORA FASEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de abril de 1983, se constituyó DISTRIBUIDORA FASEGA S. R. L. Domicilio Social: Cangallo 3672, 2º "6", Capital Federal. — Socios: Carlos Alberto Lartigue, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1941, comerciante, domiciliado en la ciudad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, calle Tomás Saubidet 4161, C. I. 4.782.323. — Graciela Isabel Fernández de Lartigue, argentina, casada, nacida el 19 de noviembre de 1946, comerciante, domiciliada en la ciudad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, calle Tomás Saubidet 4161, D. N. I. 5.613.501. — Nélida Isabel Burlo de Fernández, argentina, casada, nacida el 14 de julio de 1920, comerciante, domiciliada en la Capital Federal calle Donizetti 121, 4º piso, departamento "A", L. C. 496.809 y Rubén Saúl Lepek, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1945, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle 24 de Noviembre 575, 4º piso, departamento "A", L. E. Nro. 4.529.905. — Objeto: Importación, exportación, compra y venta, al por mayor y/o al por menor y distribución de productos alimenticios, consignaciones de los mismos, en el país o en el extranjero el transporte de carga terrestre, marítimo o aéreo, con medios propios o de terceros, todas las actividades financieras necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad. Duración: 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. — Capital: $a. 8.000 (80.000.000 Ley Nº 18.188), dividido en 80.000 cuotas de $a. 0,1 (pesos 1.000 Ley Nº 18.188) cada una, suscribiendo los socios de la siguiente manera: el señor Carlos Alberto Lartigue 56.000, $a. 5.600 ($ 56.000.000 Ley Nº 18.188), la señora Graciela I. Fernández de Lartigue 12.000, $a. 1.200 ($ 12.000.000 Ley Nº 18.188), la señora Nélida I. Burlo de Fernández 8.000, $a. 800 (8.000.000 Ley Nº 18.188), y el señor Ruben S. Lepek 4.000, $a. 400 ($ 4.000.000 Ley Nº. 18.188). Administración y Representación: A cargo de los cuatro socios, con carácter de gerentes en forma conjunta de dos de los cuatro socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Sociedad.

$a. 145 — Nº 61.223

CARDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nro. 263, del 17|5|83, otorgada al folio 871 del Registro 217 de Capital Federal, Carlos Alberto Gutman, soltero, argentino, nacido 29|10|61, comerciante, D. N. I. Nro. 14.819.336, y doña Velia Luisa Bertora de Gutman, casada, argentina, nacida 19|8|23, comerciante, L. C. 1.991.431, domiciliados en Belgrano 1121, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad CARDIMAR S. R. L., su plazo de duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de calzados, materias primas y demás productos para su confección. El capital es de $ 250.000.000 (Ley Nro. 18.188), representado por 25.000 cuotas de diez mil pesos Ley Nº 18.188 cada una. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Establece la sede social en la calle Argerich 488, Capital Federal.

El Escribano.

$a. 85 — Nº 61.088

FINANCIERA MONTES DE OCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de mayo de 1983, se eleva el capital de la sociedad FINANCIERA MONTES DE OCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la suma de $ 200.000.000 a la suma de $ 420.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una: a) Horacio Antonio Oliva 14.000; b) José Juan López Mansilla 14.000; c) Teresa Dora Bielsa de López Mansilla 14.000.

El Socio.

$a. 35.— — Nº 37.929

GIGAR AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo Avelino García, argentino, soltero, Contador Público, de 37 años, L. E. Nº 4.536.463, Avenida San Juan 245, de Capital Federal; Osvaldo Daniel Girola, comerciante, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 13.131.073, Avenida Salvador M. del Carril 3009, Capital Federal. — 2º) 31 de mayo de 1983. — 3º) "GIGAR AGRICOLA GANADERA S.R.L.". — 4º) Avenida Salvador M. del Carril 3009, Capital Federal. — 5º) Toda clase de actividades agropecuarias de fruticultura; granjas, tambos pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ello la conservación fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; compra, venta y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales, para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, transporte, y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad alimenticia o agropecuaria. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) Alfredo Avelino García en calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente Alfredo Avelino García. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$a. 120 — Nº 37.934

RECUPERADORA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por fallecimiento del socio don Darío Victorino Guerra, le suceden como socios en la sociedad antedicha, sus herederos doña Delia Irma del Campo de Guerra, argentina, viuda, nacida el 18.10|1925, comerciante, L.C. número 2.582.769; doña Noemí Delia Guerra de López, argentina, casada, nacida el 9|5|1955; D.N.I. 11.876.409, comerciante; ambas con domicilio en Grito de Asencio 3052, Capital;, y don Rubén Darío Guerra, este último, atento su carácter de socio integrante, lo hace con relación a la parte pertinente de las cuotas del causante, como heredero del mismo; modificándose como consecuencia de ello, las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social; por lo cual se deja establecido que la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Casilda Fernández Díaz de Rubín, Nélida Rubín o Rubín Gómez de Guerra, Rubén Darío Guerra, Delia Irma del Campo de Guerra y Noemí Delia Guerra de López, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por cualesquiera de ellos. — Todo lo que antecede, se realiza según documento privado de fecha 30 de mayo de 1983.

La Socia Gerente.

$a 80 — Nº 61.183

BONOMI-MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Raúl Mansilla, argentino, comerciante, mayor de edad, L.E. Nº 4.003.234, domiciliado en Luis Viale 2548, Capital Federal; Nora Liliana Bonomi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|5|1956, domiciliada en Boyacá 741, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; en su carácter de heredera de Serafín Héctor Bonomi, y a quien la coheredera del sucesorio, Beatriz Nélida Bonomi y Nardini, y la cónyuge supérstite del causante doña Emilia Nelly Nardini, le han conferido la autorización para que las represente en la Sociedad como consecuencia del fallecimiento del socio, don Serafín Héctor Bonomi, el señor Mansilla y el causante Serafín Héctor Bonomi, formaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza con denominación "BONOMI-MANSILLA" S.R.L. Que el contrato de referencia, su cláusula Décimo-Primera, expresa que los herederos de los socios fallecidos que optan por ingresar a la sociedad unificarán su personería; en tal sentido la Sucesión del causante Caratulada 'Bonomi Serafín s Sucesión" tramitó ante el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 11, Secretaría 21, habiéndose dictado al correspondiente declaratoria de Herederos a fs. 67 que declara que le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Nora Liliana y Beatriz Nélida Bonomi y Nardini, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite Emilia Nelly Nardini, y fs. 113 los herederos del causante unificaron la personería para que intervenga en su nombre y representación doña Nora Liliana Bonomi y Nardini. Por su parte el señor Mansilla da conformidad para que la Srta. Nora Liliana Bonomi represente a los herederos de Serafín Héctor Bonomi, conforme a lo expuesto y respecto a la continuación de la Sociedad que seguirá girando en Plaza bajo la denominación "Bonomi-Mansilla S.R.L." Y las cláusulas a modificarse en virtud del sucesorio citado quedarán así redactadas: Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a al construcción en general, esencialmente todo tipo de vivienda y su posterior comercialización, así como la compra, venta de inmuebles de todo tipo. Cuarto: Capital Social: Lo constituye la suma de seis mil pesos. La representación de la Sociedad de acuerdo a la cláusula Octava del contrato original ambos socios, tanto la Srta. Bonomi como el señor Mansilla, asumen carácter de Gerentes Administradores de la Sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de los dos conjuntamente, quienes lo harán precedido del sello de la Razón Social. Tercero: En cuando al plazo de duración queda fijado en veinte años; en la cláusula Quinta, ambos socios prorrogarán el plazo en cinco años más, que se contarán a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la I. G. de Justicia. Cuarto: Todas las demás cláusulas que no sa hayan modificado así como sus complementarias y modificatorias por el presente respecto al contrato social original subsistirán plenamente y toda otra disposición y|o condición que no se encuentre incluida en esta modificación regirá para todos los casos previstos para este tipo de Sociedades por la Ley Nº 19.550.

La Gerente.

$a 235.— Nº 61.145

AGRO INDUSTRIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de mayo de 1983 se constituyó "AGRO INDUSTRIAS ARGENTINAS S.R.L." Socios: 1) Marcelo Marcos Pérez Silva, arg., 14|3|52, casado con Patricia Estela Tabares, ingeniero, D.N.I. Nº 10.201.763, Soldado de la Independencia 1323, 4º B, Cap. Fed. — 2) Jorge Paulino Quitegui, arg., 11|12.56, soltero, ingeniero, D.N.I. Nº 12.889.929, Pueyrredón 1751, 1º B, Cap. Fed. — 3) Fernando Ramón De Martini, arg., 24.6|52, casado con Sandra Eva Copat, ingeniero, D.N.I. número 10.512.841, Las Heras 1337, Martínez, Pcia. de Bs. As. y 4) Carlos José Joost Newbery, arg., 12'3|54, soltero, ingeniero, D.N.I. Nº 10.795.733, Avda. del Libertador Gral. San Martín 2568 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse de carácter industrial, civil y comercial: b) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones y exportaciones y el análisis de mercados: c) La fabricación y|o instalación de maquinarias y accesorios relacionados con la explotación agropecuaria: d) La compra, venta, permuta, locación y consignación de maquinarias e implementos agrícolas, semovientes semillas, fertilizantes herbicidas y productos y mercaderías agrícola-ganaderas: e) El planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, montaje de plantas de industrialización y transformación de productos agropecuarios; f) El ejercicio o desempeño de representaciones consignaciones comisiones y mandatos y g) La explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales y asesoramiento en pasturas y manejo de campos. Capital: $ 120.000.000 (Ley Nº 18.188) $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Pueyrredón 1751, 1º B Capital Federal. Gerentes Marcelo Marcos Pérez Silva, Jorge Paulino Quitegui, Fernando Ramón De Martini y Carlos José Joost Newbery.

La Apoderada.

$a 155.— Nº 61.168

ETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 13 de junio de 1983. — Denominación: ETAL S.R.L. — Cesión de 10.000 cuotas de v$n 1.000 c'u, pertenecientes a Eduardo Manuel Otero, a favor de Mercedes Cecilia Higuera, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|10|47, con D.N.I. 5.631.567, domiciliada en Bartolomé Mitre 610, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Renuncia al cargo de gerente del Sr. Eduardo Manuel Otero. — Cambio de la denominación social. — Designación de la Sra. Mercedes Cecilia Higuera como gerente. — Modificación de los artículos primero y cuarto del contrato. — Denominación: "Eduardo J. Bahamonde Instrumental S.R.L." — Capital: $a 2.000.

El Apoderado.

$a 45 — Nº 61.175

MARTIN CORONADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MARTIN CORONADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida el 6|5|1983. — Socios: Pedro Ottone, italiano, comerciante, casado, 39 años, C.I. 5.941.066, domicilio Carassa 3499, Caseros, Pcia. Bs. As., y Francisco Marín, español, comerciante, casado, 42 años, C.I. 6.047.842 P.F., domicilio Suipacha 590, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. — Duración: 30 años, desde su inscripción. — Domicilio Social: Sarmiento 1262, p. 1º, of. D, Cap. Fed. — Objeto: Comercialización artículos industria del vidrio. — Capital: Pesos argentinos 1.000. — La gerencia y uso de la firma social la ejercen ambos socios indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 55 — Nº 61.180

CARREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Eduardo Leiberman, nacido 1º|1|52, comerciante, D.N.I. número 10.383.007, argentino, casado, domiciliado en calle Juncal 3719, p. 4º "A", Cap. y Carlos Alberto Vedronik, nacido el 31|8|54, comerciante, D.N.I. 11.122.649, argentino, casado, domiciliado en calle Angel Gallardo 1055, p. 3º "A", Cap. — Constitución: Escritura del 31|5|83, ante Escribano Luis A. Beruti, Folio 210, Reg. 63, Cap. — Denominación: CARREL S. R.L. — Domicilio: Av. Córdoba 2474, P. B. "A", Cap. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta de telas, cueros y artículos de vestir. — Industriales: Mediante la fabricación, confección y transformación de telas, cueros y artículos de vestir. — Su representación y comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. — Plazo: 20 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 120.000.000, representado en 12 cuotas de $ 10.000.000 c|u. — Administración: Los socios en forma indistinta y en carácter de Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 85 — Nº 60.915

CONFORT JOSE C. PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adrián Jorge González, nacido el 30-III-1954, casado en primeras nupcias con Patricia Celeste Bean, argentino, comerciante, domicilio: Belgrano 3299, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 11.348.744 y Hugo Norberto Mica, nacido el 14-XI-54, casado en 1ras. nupcias con Laura Nora Casal, argentino, comerciante, domicilio: Altube 1220, San Miguel, Prov. Buenos Aires, D.N.I. número 11.356.752. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 27-V-1983; por instrumento privado. — 3º) Denominación Social: CONFORT JOSE C. PAZ S.R.L. — 4º) Domicilio: Marsella 1454, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como heladeras, lavarropas, secarropas, lavavajillas, aspiradoras, enceradora, licuadoras, tostadoras, batidoras, equipos de aire acondicionado, cocinas, hornos, parrillas, asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar y secadores de cabellos, etc.; muebles y accesorios para el hogar, oficinas y comercios y gabinetes para todo tipo de artefactos, tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones y almohadas de todo tipo, mamparas y todo lo que se relacione con amoblamientos en general. — 6º) Capital Social: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales y que integran en un 50 % en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción de la sociedad. — 7º) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a los señores: Adrián Jorge González y Hugo Norberto Mica. — 8º) Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$a 150 — Nº 60.928

TEKHNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 200 del 27-5-83, Reg. 1033, Cap., el socio Daniel Luis González, cede y transfiere el total de 1.320 cuotas; de v$n 1.000 c|u., a favor de sus consocios Carlos Balenzuela y Rodolfo Héctor Montonati, que las adquieren: 640 cuotas el 1º y 680 cuotas el 2º, por el precio total de $ 1.320.000 (Ley Nº 18.188). — El cedente renuncia al cargo de gerente. — Se modifica: 8) Administración y Representación: Carlos Balenzuela y Rodolfo Héctor Montonati. — 9) En forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Gerente.

$a 40 — Nº 60.939

VADE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Darío Solari, L.E. Nº 7.767.211, nacido el 15|10|45, domicilio calle Cabot 1799; y Nélida Beatriz García, D.N.I. 4.982.321, nacida el 20|7|45, domiciliada en calle Charlas 1317, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: de mayo de 1983. — Denominación: VADE CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Calle Cabot 1799, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción en todas sus formas de edificios, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación, en licitaciones y la ejecución de proyectos de edificios y de plantas de todo tipo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal y prehorizontal. Mandataria: Mediante la ejecución y cumplimiento de toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerentes a los señores Rubén Darío Solari y Nélida Beatriz García.

El Apoderado.

$a 130 — Nº 61.287

FRIGORIFICO SAN EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 20 de abril de 1983, el socio Eduardo Alejandro Bourlier, cede y transfiere al socio Pedro Rodolfo Frigerio, mil seiscientas cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad FRIGORIFICO SAN EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representativas de un capital nominal de ciento sesenta mil pesos. Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de ciento cincuenta millones de pesos. Los contratantes dejan constancia que, con motivo de la cesión, el capital de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Eduardo Alejandro Bourlier con 6.000 cuotas de $ 600.000, de valor nominal y Pedro Rodolfo Frigerio con 4.000 cuotas de $ 400.000, de valor nominal.

El Escribano.

$a 65 — Nº 61.196

SAMIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Héctor Ricardo Braun Acosta, argentino, arquitecto, 36 años de edad, casado, domiciliado en la calle Segurola 1546, piso 1º, L. E. Nº 5.636.497. — Oscar Eduardo Braun Acosta, argentino, arquitecto, divorciado, 39 años de edad, domiciliado en la calle Grecia 3561, piso 7º, departamento 29, L. E. Nº 4.430.306. — Carlos Adolfo Segade, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, domiciliado en Ramón L. Falcón 2823, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.748.297 y Rubén Carlos Pereyra, argentino, casado, comerciante, 35 años de edad, domiciliado en la calle Mozart 1532, D. N. I. número 8.116.179. — 2º) Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1983. — 3º) Denominación: SAMIRA S. R. L. — 4º) Domicilio: Aranguren 4599, Capital Federal. — 5º) Objeto Explotación de confitería, bar y restaurante. — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Los cuatro socios en su calidad de gerentes. — Balances 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$a. 90 — Nº 37.963

PROAPEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Proapem Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por contrato modelo de S. R. L. de fecha 12 de mayo de 1983, los socios Rafael Pereyra, casado, argentino, nacido el 17 de julio de 1918, empresario, titular de la L. E. 2.781.228, domiciliado en la calle Riobamba 422, piso 2º, departamento A, de esta Ciudad y Jorge Alejandro Nicolini, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11 de junio de 1926, titular de L. E. 5.546.943, domiciliado en la calle Libertad 836, planta baja, departamento 10, de esta Ciudad, constituyeron la sociedad PROAPEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Libertad 836, planta baja, oficina 10, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la organización y comercialización de la actividad artística en su más amplia gama, como ser: Producción de programas de televisión, radio y cine, representación de artistas, organización y comercialización de sellos grabadores. — Dirección, programación y comercialización de locales dedicados a espectáculos y galerías de arte; organización de giras y asesoramiento artístico, dirección de programas y todo lo vinculado con el quehacer artístico. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto social. — Capital: $a. 5.000. — Plazo: 5 años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio Gerentes: Los 2 socios.

El Escribano.

$a. 120 — Nº 61.281

DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nro. 763 del 15|12|82 otorgada al folio 2.642 del Registro 217 y contrato privado del 2|2|83, se constituyó la sociedad DAVID S. R. L., son sus socios: Jorge Horacio David, casado en primeras nupcias con Clara Kraiterman, argentino, nacido 8|4|46, comerciante, D. N. I. 4.559.493, domiciliado en Arribeños 2215, Capital Federal y Mónica Marina Chirico, soltera, argentina, nacida 12|5|43, comerciante, L. C. 5.971.229, domiciliada en Arribeños 2215, Capital Federal; plazo de duración 99 años, a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio, tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos, productos textiles y prendas de vestir. El capital es de $ 40.000.000 (Ley Nº 18.188), dividido en 40.000 cuotas de mil pesos Ley Nº 18.188 cada una. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Se establece la sede social en Arribeños 2215, Capital Federal.

El Escribano.

$a. 90 — Nº 61.089

CENTRO PROVEEDOR AGROPECUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Clara Beatriz Maggio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|5|46, domiciliada en Soler 6032, P.B., Capital Federal, L.C. Nº 5.092.215; y Jorge Roberto Mammone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|6|31, domiciliado en José A. Cabrera 3094, 4º C, Capital Federal, C.I. 3.016.936 de Pol. Fed., constituyeron CENTRO PROVEEDOR AGROPECUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas y útiles destinados a la explotación agropecuaria. El capital es de pesos 150.000.000 (Ley 18.188), dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. El plazo de duración es de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración estará a cargo de Clara Beatriz Maggio con el cargo de Gerente y el uso de la firma social. El cierre del ejercicio económico se hará el 31|3 de cada año. Establece la sede social en la calle Montevideo 471, piso 3º A, Capital Federal. Se constituyó por instrumento privado del 27|4|83, modificado por el de fecha 23|3|83.

El Escribano.

$a 80 — Nº 61.090

P O R P I P O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 19|5|83. — Socios: Manuel Portela Pardal, español, casado, nacido el 29|7|26, C.I. 4.501.289 de Pol. Fed., domiciliado en Cazón 1229 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; José Aquilino Portela Pardal, español, casado, nacido el 5|6|34, C.I. 5.758.143, domiciliado en Zamudio 5412, Capital; y Saturnino Luis Piñeiro, español, viudo, nacido el 9|4|20, C.I. 3.860.970, domiciliado en Triunvirato 3421, depto. 4, Capital. Todos dos de profesión comerciantes. — Denominación: PORPIPOR S.R.L. Domicilio Social: Talcahuano 857, Capital Federal. — Plazo: 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico, como ser restaurantes, despachos de bebidas, bares, pizzerías, cervecerías, grills, confiterías, hoteles, moteles, alojamientos, como así también cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico. A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o concesión, propiedades, locales en horizontal, comedores y bares instalados o a instalarse. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de tres Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 110 — Nº 61.111

COIFFEUR ROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Modelo de S.R.L. — 1º) Fecha: 13|2|82. — 2º) Socios: Rolando Lamensa, comerciante, italiano, 44 años, casado, C.I. 5.818.634 de Pol. Fed., domiciliado en Zamudio 4866, Capital; y Juan Carlos Duca, comerciante, argentino, 39 años, casado, D.N.I. 44.840.10, domiciliado en Av. Córdoba 6057, Capital. — 3º) COIFFEUR ROLO S.R.L. — 4º) Vigencia: Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 5º) Objeto: La explotación de peluquerías y servicios afines, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de cosméticos y sus materias primas. — 6º) Capital: $a 4.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 0,1 cada una, valor nominal. — 7º) Socio: Gerente: Rolando Lamensa, por dos ejercicios. Depósito en garantía $a 1.000. — 8º) 31,12 de cada año.

La Escribana.

$a 70 — Nº 61.098

MEGAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alfredo Avelino García, argentino, soltero, contador público, 37 años, L. E. número 4.523.463, Avenida San Juan 245, Capital Federal; Susana Estela Medina de Tenorio, argentina, casada, comerciante, 44 años, D. I. Nº 4.714.924, Defensa 1440, piso 7º, E, Capital Federal. — 2º) 31 de mayo de 1983. — 3º) MEGAR CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4º) Balcarce 89, Capital Federal. — 5º) Construcciones: Construcción, refacción de toda clase de inmuebles, y edificios públicos o privados, efectuando todas las etapas, inherentes a la construcción, como ser: excavación, albañilería, hormigón, yesería, electricidad y pintura. Constitución de derechos reales, sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliaria, sin limitación sobre bienes urbanos, suburbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles; desde su construcción hasta su venta, en toda su amplitud, autorizadas por las leyes y reglamentaciones, inclusive los sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionados con la construcción y viviendas en general. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, implantación, y explotación, distribución de materiales y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (50). — 7º) Pesos 200.000.000; doscientos millones de pesos. — 8º) Alfredo Avelino García en calidad de Gerente. — 9º) El socio gerente Alfredo Avelino García. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

$a. 120.— Nº 37.930

LISTAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|5|83 por contrato modelo. — Socios: María del Carmen Lista, argentina, casada, D.N.I. Nº 13.102.515, comerciante, nacida el 23|4|57; y Domingo Héctor Ron, argentino, casado, D.N.I. 10.399.509, comerciante, nacido el 29|6|52, ambos domiciliados en Roosevelt 2225, 6º piso A, Capital. — Denominación: LISTAR SERVICIOS S.R.L. — Domicilio Social: Roosevelt 2225, 6º piso A, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento, limpieza y conservación de edificios en general, departamentos, oficinas, locales o de cualquier otro tipo y ya sean públicos o privados. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 61.118

EL SOL ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado celebrado el día 6 de agosto de 1982, se dispuso modificar el capital social, aumentándose a la suma de $ 17.000.000.000 (diecisiete mil millones de pesos), dividido en 17.000.000 de cuotas de mil pesos (pesos 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Juan José Carracedo, dieciséis millones novecientos veintiocho mil trescientos sesenta cuotas (16.928.360), representativas de la suma de $ 16.928.360.000, y la señora Marta Inés Scarone de Carracedo, setenta y un mil seiscientas cuarenta cuotas (71.640), representativas de la suma de $ 71.640.000. El aumento del capital social integrado se ha realizado mediante la capitalización del saldo Ley Nº 19.742 capitalizable, por la suma de $ 7.300.000.000, resultante del último balance general cerrado al 31 de marzo de 1982, respetándose la proporción del capital existente, y por el aporte de capital que se halla en el giro del negocio por la suma de $ 9.689.800.000.

El Contador.

$a 75 — Nº 60.806

LORD JACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el señor Manuel Varela, C.I.P.F. Nº 1.731.262, cedió a favor de don Luis Candas, L. E. número 1.730.331, y doña Dora Rufina Montagna, L. C. Nº 0.424.893, tres mil cuotas del capital social por el precio de tres millones de pesos Ley 18.188, de la Sociedad LORD JACK S.R.L., constituída con fecha 11 de diciembre de 1981 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1982.

El Gerente.

$a 40 — Nº 60.984

VENEZUELA Y SOLIS 1697

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adolfo Alberto Fernández, de 50 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.098.365, domicilio Av. San Juan 3688, Capital; José Aurelio Cocaña, de 46 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.957.529, domicilio Fragata Sarmiento 1853, piso 5º, Dpto. 33, Capital; Pablo Antonio Romero, de 41 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.819.491, domicilio Monroe 499, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Rubén Oscar Berón, de 31 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 10.080.224, domicilio Avda. Independencia 2182, Capital; Alcides Ramón Casetta, de 41 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.720.098, domicilio Fray Mamerto Eskey 2139, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Florencia María Godoy de Cocaña, de 37 años, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 10.930.987, domicilio Fragata Sarmiento 1853, piso 5º, Dpto. 33, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 13 de junio de 1983. — 3) VENEZUELA Y SOLIS 1697, S.R.L. — 4) Solís 496, Capital. — 5) La explotación de negocios del ramo de gastronomía.— 6) 50 años. — 7) $ argentinos 1.000. — 8) Gerentes: Pablo Antonio Romero y Adolfo Alberto Fernández. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a. 80 — Nº 37.901

BILLINGHURST 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de mayo de 1983, Jesús Castiñeira Ordóñez, vende, cede y transfiere las 120 cuotas que le corresponden en la sociedad BILLINGHURST 7 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Nabor Pérez y Emilio Pérez y por documento de fecha 19 de mayo de 1983, Luis Héctor Zalamea vende, cede y transfiere las 200 cuotas que le corresponden a Nabor Pérez y Emilio Pérez, quienes las adquieren por partes iguales.

El Autorizado.

$a. 35 — Nº 37.903

C E S Y T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme establece art. 10 Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Jorge Mariano Andragnes, argentino, casado, de 38 años, licenciado en física, L.E. número 7.747.195, domiciliado en Marín 3622, de Victoria, Partido de San Fernando; Ana Rosa María Piacentino, argentina, casada, de 39 años, licenciada en matemáticas, L.C. Nº 4. 75.603, domiciliada en Marín 3622, de Victoria, Partido de San Fernando, Ana Esperanza Tévez argentina, soltera, de 38 años, comerciante, L.C. Nº 5.010.710, domiciliada en Alsina 648, de San Isidro; y Daniel Néstor de Antueno, argentino, de 39 años, comerciante, divorciado, L.E. Nº 4.431.079, domiciliado en Alsina 648, de San Isidro. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 52, Folio 146, Folio 26 4 83, Reg. 105, San Martín. Denominación: CESYT, S. R.L. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, oficina 103, Capital. — Objeto: Dedicarse a actividades educativas, por medio de la organización, implementación y dictado de carreras y/o cursos de capacitación en diversas áreas, como ser: Bachillerato para adultos, idiomas extranjeros, computación, de apoyo universitario, cursos de nivel terciarios, profesorados varios, de enseñanza media y cualesquiera otras que resulten de interés, proveyendo en los casos correspondientes, los respectivos diplomas y/o títulos habilitantes. Asimismo podrá actuar en el campo de la selección de personal y la provisión de personal temporario para terceros, pudiendo adecuar y diversificar sus formas de actuación de acuerdo a la evolución del ramo y las modificaciones que sufrieran las disposiciones legales en vigor. — Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 400.000.000, divididos en 40.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, así suscriptas: J. M. Andragnes 1.600 cuotas; A.R.M. Piacentino 12.000 cuotas; A. E. Tévez 13.200 cuotas; y D. N. de Antueno 13.200 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado.

$a. 155 — Nº 60.881

HIERROS EREZCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Arturo Lema y Juan Carlos González, en su carácter de únicos socios de HIERROS EREZCANO S.R.L., con domicilio en Beazley 3599, Capital, comunican la reactivación de la sociedad vencida el 23 de mayo de 1982, a partir del 14 de diciembre de 1982, con vencimiento el 13 de diciembre de 1987. Demás cláusulas mantienen su vigencia.

El Socio Gerente.

$a 30 — Nº 60.987

DOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10 de enero de 1983 el señor Adolfo Delgado cedió sus cuotas de Capital que poseía en DOC S.R.L. a favor de los señores José Luis Cardero Marión y Arturo Alberto Olmedo quienes las adquieren por partes iguales y quedan como únicos integrantes de la sociedad.

El Autorizado

$a. 30 — Nº 60.864

ALSINA 1301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfonso José Sánchez Marful, de 39 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.530.932, domicilio Chile 2125, Capital. — José Nouche Fernández, de 61 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.523.619, domicilio Luis Viale 1181, Capital. — Antonio Cuña, de 50 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.601.840, domicilio Luis Viale 1135, Capital. — Jeremías Cuña, de 60 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.504.691, domicilio Quesada 3228, Capital. — Rubén Oscar Sorbara, de 21 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.935.578, domicilio Alfredo L. Palacios 2737, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por contrato Modelo de fecha 9|V|83. — 3) ALSINA 1301 S.R.L. — 4) Santiago del Estero 189, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto explotación del negocio de gastronomía. — 6) 50 años; a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Gerentes: Alfonso José Sánchez Marful, José Nouche Fernández y Antonio Cuña. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a. 70 — Nº 37.902

LAS HERAS 2643

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores José María Lodeiro, argentino, casado, nacido el 17|3|25, L.E. 4.217.433, domiciliado en Arregui 4749, Capital; José Luis García, español, soltero, nacido el 3|4|33, C.I. Nº 4.892.521, domiciliado en Bacacay 2215, 6º piso, depto. B, Capital; Jesús Leis Costa, español, casado, nacido el 15|3|23, C.I. Nº 3.167.655, domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 15|8|31, C.I. 5.388.318, domiciliado en Warnes 1908, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Angel Rodríguez, español, casado, nacido el 21|8|31, C.I. 3.960.626, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; y Domingo Alvarez de la Mata, español, casado, nacido el 11|11|35, C.I. Nº 8.611.565, domiciliado en Vicente López 2381, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Todos comerciantes. Según documento privado de fecha 30 de mayo de 1983, han dejado constituida la sociedad LAS HERAS 2643 S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 2643, Capital Federal, la que tendrá por objeto la explotación del negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico, sito en Av. Las Heras 2643, Capital cuya duración será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de $ 12.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Roberto Fernández Rodríguez, Angel Rodríguez, José Luis García y Jesús Leis Costa, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre el ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a 105 — Nº 60.958

TIERRA LINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Sebastián Medina, argentino, casado, nacido el 26|5,07, comerciante, C.I. 819.834, domiciliado en Figueroa Alcorta 3023, 7º piso, Capital; David Medina, argentino, casado, nacido el 4|11|10, comerciante, C.I. 1.459.128, domiciliado en Figueroa Alcorta 3023, piso 1º, Capital; Moisés Botner, argentino nacionalizado, casado, nacido el 9|4'27, ingeniero civil, C.I. Nº 2.539.075, domiciliado en Lavalle 2330, 2º piso, 201, Capital; Daniel Levy, argentino, casado, nacido el 12|1|31, ingeniero civil, C.I. Nº 2.208.543, domiciliado en Lavalle 2330, 2º piso 201, Capital; Carlos Alberto Medina, argentino, casado, nacido el 9|7|39, licenciado en administración, con C.I. Nº 5.534.991, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4421, 5º piso, Capital; Carlos Salomón Medina, argentino, casado, nacido el 11|12|39, médico, C.I. 4.558.093, domiciliado en Manuel Ugarte 2017, 5º piso, Capital; y Ricardo Medina, argentino, casado, nacido el 28|11'41, comerciante, C.I. 4.719.692, domiciliado en Ayacucho 1454, piso 3º, Capital. Según documento privado de fecha 18 de mayo de 1983 han dejado constituida la sociedad TIERRA LINDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 2330, 7º piso, oficina 701, Capital Federal, la que tendrá una duración de veinticinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, con un capital social de $ 100.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios señores Sebastián Medina, Daniel Levy, Moisés Botner, Carlos Alberto Medina, David Medina y Ricardo Medina, en carácter de Gerentes los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 150 — Nº 60.959

VIDRIERIA PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la sociedad VIDRIERIA PATERNAL S.R.L. inscripta el 18|8|77 bajo el Nº 2.348 del libro 71 de S.R.L. el socio Salvador José Carlos Kahale, L.E. 4.096.824, poseedor de 1.500 cuotas de pesos (Ley 18.188) 100 cada una, las vende, cede y transfiere a María de los Angeles Domínguez de Accossato, argentina, casada, nacida el 22|4|49, domiciliada en Rojas 2193, Capital Federal, con D.N.I. 6.249.256, comerciante, la cantidad de 1.200 cuotas de valor nominal de pesos (Ley 18.188) 100 cada una; y la señora Angela Accossato de Gulizia, argentina, casada, nacida el 31|1|37, domiciliada en Kennedy 321, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 2.939.744, comerciante, la cantidad de 300 cuotas valor nominal de pesos (Ley 18.188) 100 cada una. Se modifica el capital social elevándolo en la suma de pesos (Ley 18.188) 60.000.000, dividido en 6.000 cuotas de pesos (Ley 18.188) 10.000 cada una, suscripto en las mismas proporciones que el contrato vigente. Administración de la sociedad a cargo de los socios señores Juan Carlos Accossato y María de los Angeles Domínguez de Accossato en calidad de Gerentes. Duración de la sociedad 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Socios.

$a 105 — Nº 60.964

TRANSPORTES LA CUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 21 de febrero de 1983. — Socios: Antonio Roque Tosti, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con L.E. 4.209.728, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 1833, P.B., depto 4, Capital; Carlos Alberto Casas, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con D.N.I. 7.592.507, domiciliado en Ramos Mejía 656, P.B., depto. 4, Capital; Hugo Osvaldo López, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con L.E. 4.395.540, domiciliado en Australia 2855, piso 1º, depto. 7, Capital; Juan Carlos Cangiani, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D.N.I. 10.176.572, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 187, Capital; José Orlando Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con L.E. Nº 7.716.228, domiciliado en California 940, Capital; Miguel Antonio Severo, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con L.E. 4.350.932, domiciliado en Andrade 3287, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Alberto Espósito, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con L.E. 4.156.532, domiciliado en Grito de Ascencio 3191, Capital; Luis Ernesto Seijo, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L.E. 4.166.774, domiciliado en Juan Zufriategui 2535, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Liberato Cangiani, argentino, casado, comerciante, de 64 años, con L.E. Nº 389.583, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 187, Capital. — Denominación: TRANSPORTES LA CUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle California 945, Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios a toda clase de empresas para la organización y contratación de transportes, depósitos, cargas y descargas de mercaderías en general, comisiones, representaciones. — Capital: $ 9.000.000. — Duración: 30 años, a partir del momento de su registración. — Administración: A cargo de los señores Antonio Roque Tosti, Luis Ernesto Seijo, Juan Carlos Cangiani y Hugo Osvaldo López en calidad de Gerentes y en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.

$a 145 — Nº 61.050

COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica; que por Esc. Nº 192, Reg. 1033, Cap., del 19-5-83, el socio Daniel Luis González, cede y transfiere la totalidad de 660 cuotas de v$n 10.000 c.u., a favor de sus consocios Carlos Balenzuela y Rodolfo Héctor Montonati, que las adquieren: 320 cuotas el 1º y 340 cuotas el 2º, por el precio total de $ 6.600.000 (Ley Nº 18.188). — El cedente renuncia al cargo de gerente. — Se modifica: 3) COMPAÑIA TEKHNE DE BALENZUELA Y MONTONATI S.R.L. — 8) Administración y Representación: Carlos Balenzuela y Rodolfo Héctor Montonati. — 9) En forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Gerente.

$a 45 — Nº 60.921

DIMPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Aviso Aclaratorio: El capital social de Jorge Aníbal Rao y Jorge Antonio Pesce es de 20.000 pesos argentinos en un porcentaje del 50 % cada uno. — Cedieron y transfirieron a favor de María Ester Navarro y Roberto Oscar Sameño por el valor nominal de dichas cuotas de la siguiente manera. Jorge Aníbal Rao cede y transfiere a favor de María Ester Navarro 100.000 cuotas de 1.000 pesos Ley cada una o sea la suma de $ 100.000.000 Ley o sea 10.000 pesos argentinos y Jorge Antonio Pesce cede y transfiere a favor de Roberto Oscar Sameño 100.000 cuotas de 1.000 pesos Ley cada una o sea la suma de 100.000.000 pesos Ley equivalentes a 10.000 pesos argentinos.

$a. 70 — Nº 61.028

SPOTA Y MARTINOYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 18|5|83, se constituyó Spota y Martinoya Sociedad de Responsabilidad Limitada, según modelo de contrato de S. R. L. — Socios: Alberto Gaspar Mario Spota, argentino, casado, abogado, L. E. 4.523.708, nacido el 15|8|45, domiciliado en Paraná 557 9º A, Capital; Celia Dora Martinoya, argentina, casada, comerciante, L. E. Nro. 4.620.551, nacida el 7|9|43, domiciliada en Paraná 557, 9º A, Capital. — Denominación: SPOTA Y MARTINOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 557, 9º piso, departamento A, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, o permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos incluídos en el régimen de propiedad horizontal, mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para cumplir con los objetos sociales. — Duración: 50 años. — Capital Social: Pesos 50.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Alberto Gaspar Mario Spota y Celia Dora Martinoya, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 95 — Nº 60.910

CASBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor inspector general de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Jorge Luis Careri, L. E. 6.644.122, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 176, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 21 de junio de 1939; Dante Sberna, L. E. 4.901.322, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1930, domiciliado en 18 de diciembre 86, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Omar Trebino, D. U. 10.872.458, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1953, domiciliado en Pellegrini 1921, P. B., C, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Eduardo Daniel Asimacopulo, D. N. I. 11.056.587, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lincoln 895, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 2 de mayo de 1983. — 3º) Denominación: CASBER S. R. L. — 4º) Domicilio: Corrientes 1312, P. 3º, Of. 301, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos alimenticios de todo tipo. — 6º) Capital: $a 20.000. — 7º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración, Representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — 9º) Gerentes: Jorge Luis Careri, Dante Sberna, Carlos Omar Trebino y Eduardo Daniel Asimacopulo. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Contador Público.
$a 115 — Nº 61.013

LEO EDICIONES PERIODISTICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 13 de mayo de 1983, ante la escribana Susana L. Dusil, al Folio 548, del Registro Notarial Nº 86, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad LEO EDICIONES PERIODISTICAS S. R. L. — Socios: Amalia Troisi, argentina por opción, nacida el 11 de agosto de 1935, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 3.797.277, domiciliada en Paunero 924, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Ana María Troisi, argentina, nacida el día 11 de diciembre de 1947, soltera, empleada, titular de la L. C. Nº 5.915.548, domiciliada en Avenida del Libertador 2698, 5º p., departamento I, Capital Federal; Carlos Alberto Hipólito Montero, argentino, nacido el 30 de enero de 1936, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.166.847, domiciliado en el Edificio Nº 2, Departamento A, Núcleo 18, Ciudad Güemes, de la localidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Domingo Longordo, argentino, nacido el 26 de agosto de 1945, casado, comerciante, D. N. I. Nro. 7.809.497, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2784, décimo piso, departamento 43, Capital Federal. — Domicilio Legal: Sarmiento 1383, 7º piso, Oficina 21, Capital Federal. — Plazo: 5 años. — Objeto: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. — Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicable a dichas industrias. — Capital: 50.000.000 pesos ($a 5.000). — Dirección y Administración: Amalia Troisi, con el cargo de Gerente, con uso de la firma social. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Sociedad.
$a 150 — Nº 61.021

GEO-TOP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Carlos Roberto García, nacido el 27|4|47, casado, argentino, comerciante, domicilio Jorge Newbery 2523, Capital Federal, L.E. Nº 7.596.797 y Marta Norma Sánchez, nacida el 21|6|48, casada, argentina, comerciante, domicilio Jorge Newbery 2523, Capital Federal, L.E. número 5.800.856. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 30|5|83 por instrumento privado. — 3º) Denominación Social: GEO-TOP S.R.L. — 4º) Domicilio: Maipú 621, piso 3º B, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia o ajena o asociada a tal fin con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación de máquinas, equipos, implementos y accesorios de maquinarias vial y de la construcción; b) Industriales: La fabricación, ensamblado y armado de máquinas y equipos viales y de la construcción; c) Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representación y agencias relacionadas a su actividad comercial. Explotación de marcas nacionales y extranjeras; patentes de invención tecnológica, diseño y modelos industriales. — 6º) Capital Social: $ 30.000.000 (pesos treinta millones), dividido en treinta mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Roberto García: 27.000 cuotas o sea $ 27.000.000 (pesos veintisiete millones) y Marta Norma Sánchez: 3.000 cuotas o sea $ 3.000.000 (pesos tres millones): las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo y el saldo restante dentro de los dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. — 7º) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores Carlos Roberto García y Marta Norma Sánchez. — 7º) Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 150 — Nº 60.929

CADILLAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 27 de mayo de 1983. — Socios: Eduardo Orlando Valentini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1950, C.I. Nº 5.936.982, domiciliado en Larrea 1125, piso 2º, de Capital y Carlos Alberto Menéndez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1946, C.I. número 5.713.825, domiciliado en San Juan 3038, Capital. — Razón Social: CADILLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Las Heras 1940, piso 1º, Capital. — Duración: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos para armado de vidrieras y decoración de negocios, armado de stands, elementos publicitarios, así como también, toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a éste objeto. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta por el término de 30 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 85 — Nº 60.933

DIVINA DECADENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 27 de mayo de 1983. — Socios: Eduardo Orlando Valentini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1950, C.I. número 5.936.982, domiciliado en Larrea 1125, piso 2º de Capital y Liliana Beatriz Acosta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de julio de 1953, D.N.I. Nº 10 829.928, domiciliada en Bulnes 2172, piso 2º, Dto. B, de Capital. — Razón Social: DIVINA DECADENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Las Heras 1940, piso 2º, Capital. — Duración: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y o ajena y o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y|o productos elaborados y|o manufacturados textiles, de cuero, hilados, tejidos naturales y|o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y todo otro accesorio. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta por el término de 30 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 85 — Nº 60.934

SCHETTINO Y SPARANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 30|5|83, Registro 394 de Capital Federal, se prorrogó la duración del contrato modificándose la cláusula Primera del Contrato Social que quedó así: Primera: La sociedad se denomina SCHETTINO Y SPARANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, su duración es de 10 años, a contar desde el 21 de agosto de 1978. Se fijó sede social en Suipacha 927, piso 3º, oficina 5, Capital Federal.

El Escribano.
$a 45 — Nº 60.950

PRODUCTOS 078

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Sebastián José Patane, de 42 años, nacido 26|8|1940, L. E. número 5.211.664, domiciliado en calle 44 número 1268, 1|2, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Pablo Rafael Bizzari, de 47 años, nacido 22|8|1935, C.I.P.F. Nº 8.049.690, domiciliado Gral. César Díaz 5034, Capital. — 2º) 17 de junio de 1983. — 3º) PRODUCTOS 078 S.R.L. — 4º) Gral. César Díaz 5054, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; apícolas-avícolas, hortícolas, granjas y tambos. La instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, mestización y reproducción. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y el transporte de cereales, granos, semillas, de todo tipo y frutos y frutas, verduras, hortalizas en general a granel o envasadas. Representaciones: El ejercicio de representaciones de personas, empresas o sociedades con relación a los ramos que explota. Comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) Cincuenta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes, y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 115 — Nº 37.861

S.E.A. INGENIERIA ELECTRICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, se ha otorgado instrumento privado en fecha 16 de mayo de 1983, modificándose las cláusulas 1ª, 2ª y 7ª del contrato social. La sociedad se denominará S.E.A. Proyectos Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y las decisiones sociales se adoptarán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente.
$a 50 — Nº 37.885

GRAN MONTECARLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo: 1º) Jesús José Estévez, español, casado, 52 años, nacido 18|10|30, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.891.602, domiciliado Washington 1945, Capital, y Francisco Noya Suárez, español, casado, de 49 años, nacido 23|1|1934, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.388.583, domiciliado en Bartolomé Mitre 4426, Capital. — 2º) 17 de junio de 1983. — 3º) GRAN MONTECARLO S.R.L. — 4º) Federico Lacroze 1733, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes, los que serán ejecutados por profesionales de la materia, con títulos habilitantes en cada especialidad. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tierras, ya sean propias o de terceros o por cuenta de terceros. Comerciales: La explotación de garajes, cocheras y playas de estacionamiento, propios o ajenos. — 6º) Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) A cargo de ambos socios Gerentes. Uso firma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 115 — Nº 37.863

COMPAÑIA ARGENTINA DE BILLARES LOS TREINTA Y SEIS, CAZABAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 24|3|1983, el señor Enrique Pedro Cazaban, titular de 500 cuotas de capital social en la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE BILLARES LOS TREINTA Y SEIS, CAZABAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor de diez pesos cada una, las vende, cede y transfiere a la señora Alicia Juana Cazaban de Troncoso, 73 años, L. C. Nº 233.408, Avda. Santa Fe 3290, piso 1º, Dpto. 2, Capital, argentina, casada, comerciante, por un precio total de $ 39.980.600, correspondiente $ 5.000 a las cuotas de capital cedidas y $ 39.975.600 al saldo de la cuenta particular del cedente. Esta cesión se retrotrae al 31|10|82. Y los ahora únicos socios Enrique Troncoso y Alicia Juana Cazaban de Troncoso modifican la cláusula 7ª del contrato social. — 8) 9) A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 37.866

ALSEDAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 29 de marzo de 1983 se constituyó la sociedad ALSEDAMAR S.R.L. Socios: Alejandro Sergio Pinedo, argentino, nacido el 24|1|59, D.N.I. 12.961.806, soltero, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 1642, Capital; y Darío Marcelo Pinedo, argentino, nacido el 24|9|56, D.N.I. 12.086.892, soltero, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 2098, Capital. Domicilio legal: José Bonifacio 2098, Capital; el que podrán trasladarlo y|o instalar sucursales en cualquier punto del país. Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La reventa y distribución de pintura y artículos de ferretería en general. El capital social es de $a. 2.000. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, con el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a. 75 — Nº 60.860

LOREIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de febrero de 1983, Oscar Daniel Weissmann, cede a Guillermo Diego Federico, argentino, soltero, L. E. Nº 4.442.655, comerciante, domiciliado en O'Higgins 2645, 1º A, Capital Federal, 4.900.000 cuotas de la Sociedad LOREIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Cesionario.
$a 30 — Nº 37.894

MAIPU 679

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que el señor Evaristo Alonso, C.I.P.F. Nº 6.206.159, cedió a favor de Antonio Francisco Mesego, C.I.P.F. Nº 4.219.581, treinta (30) cuotas sociales de la sociedad MAIPU 679 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha once de marzo de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1982, bajo Nº 1.427, libro 82 de S.R.L. La relacionada cesión se realizó por el precio de treinta millones de pesos Ley 18.188.

El Cesionario.
$a 45 — Nº 60.958

FERTI TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|5|83. — Socios: Jorge Norberto Icardo, argentino, nacido el 8|10|55, casado, comerciante, D.N.I. 10.453.814, domiciliado en Cullen 4986, piso 3º B, Capital; Abelardo Serafín Icardo, argentino, nacido el 10|6|23, casado, comerciante, L.E. 4.001.920, domiciliado en Olazábal 4350, piso 1º B, Capital; Roberto Abelardo Icardo, argentino, nacido el 9|11|48, casado, comerciante, D.N.I. 7.377.839, domiciliado en Avalos 1310, piso 3º A, Capital; y José Luis Pugliese, argentino, nacido el 21|5|53, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.760.092, domiciliado en Franklin 426, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FERTI TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Alvarez Thomas 2128, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la explotación del rubro compra, venta, importación, exportación y distribución de vegetales, plantas de todo tipo, flores, tierra para las mismas, abonos, parquización, proyectos y decoraciones florales y plantales en jardines y todo tipo de ambientes. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por veinte ejercicios. Se designan Gerentes a los cuatro socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.

$a 115 — Nº 61.114

ROBUE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. del 30 de mayo de 1983. — 1) Socios: Carlos Alberto Giosa, argentino, de 35 años de edad, casado, L.E. 7.787.533, comerciante, domiciliado en Donovan 2135, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Italo D'Atri, argentino, de 32 años de edad, divorciado, L.E. 8.591.977, comerciante, domiciliado en Alte. Brown 492, depto. 26, 9º piso, Capital Federal; Mario Wilson Nicomedes Peyran, uruguayo, de 37 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 92.008.898, comerciante, domiciliado en Tandil 3863, 2º piso, depto. 6, Capital Federal; y Amadeo Segovia, argentino, de 42 años de edad, casado, L.E. 4.315.989, comerciante, domiciliado en la calle La Calandria 4597, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: ROBUE VIAJES Y TURISMO S.R.L. — 3) Domicilio: Esmeralda 542, piso 11, oficina 1.102, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 5) Objeto: Realizar en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios de hotelerías, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de los servicios propios de los viajes "a for fait", recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el lugar, prestación de servicios de guías de turismo y despacho de equipajes, representación de otras agencias y toda realización similar o conexa en beneficio del turismo. — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos (Ley 18.188). — 7) Todos los socios revisten el carácter de Gerentes por el término de tres ejercicios. La representación legal estará a cargo de los Gerentes en forma individual. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 125 — Nº 61.233

PELSAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Paolo Norberto Sandler, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L. E. Nº 4.514.983, Gerónimo Salguero 851, 5º A, Capital Federal; Héctor Jorge López, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.598.617, Patricios 285, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Omar Vicente Peral, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L. E. Nº 6.149.0.7, Alvear 1761, Ramos Mejía, Félix Andón Sánchez, español, soltero, comerciante, 42 años, C. I. número 4.774.805, Irigoyen 1506, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 6 de junio de 1983. — 3º) PELSAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Niceto Vega 5183, Capital Federal. — 5º) La realización de toda clase de construcciones civiles, comerciales e industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive, las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 10.000 (diez mil). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes los cuatro socios; como garantía cada uno dará la suma de $a 50. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 120 — Nº 61.290

PERFECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas por acto privado de fecha 29 de marzo de 1983, en la sociedad: PERFECTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: José Pinto, Beatriz Liza. Cesionarios: Nélida Haydeé Aguirre, argentina, soltera, comerciante, 56 años, C. I. Nº 2.079.467, Bauness 989, Capital Federal: Amalia Beatriz Niño, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, C. I. Nº 8.149.414, Oliden 478, Capital Federal; los cedentes quedan separados de la sociedad; el capital de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos Ley 18.188) queda aportado por Nélida Haydeé Aguirre y Amalia Beatriz Niño en partes iguales; ambas socias asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual.

El Autorizado.

$a 60 — Nº 61.292

F O R W A R D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Atilio Demarco, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 12.983.912, Salta 2067, 4º piso, Dpto. D, Cap. Fed. y José Santiago Lirosi, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 11.442.635, Monseñor Larumbe 938, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) Instrumento privado de fecha 20|4|1983. — 3) FORWARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 900, 4º piso, Of. 4, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, reparación y venta de materiales, componentes y artículos eléctricos en general, como así también la importación y exportación de los mismos. — 6) Veinte años, a partir de la inscripción — 7) Capital: Pesos argentinos: Un mil ($a 1.000). — 8) Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. — 9) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Abogado.

$a 80.— Nº 61.234

A. KEUMURDJI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Complementando la publicación del día 10 de junio de 1983, recibo Nº 58.661, que por instrumento del día 31 de diciembre de 1979, el señor Aboudjan Keumurdji ha cedido las diez mil cuatrocientas cuotas sociales que le correspondían en la siguiente proporción: Cinco mil doscientas al señor Norberto Manuel Keumurdji y las restantes cinco mil doscientas al señor Rubén Gregorio Keumurdji.

El Abogado.

$a 40.— Nº 61.248

A B A N S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 65 del 13 de mayo de 1983, pasada ante el escribano Alfredo D. López Zanelli, se resolvió prorrogar el contrato social de ABANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por 50 años, a partir del 17 de mayo de 1983. Como resultado de la prórroga modificóse el inciso 5º del contrato social.

El Apoderado.

$a 30 — Nº 61.099

FRIGORIFICO SAN EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1981, los socios Alejandro Alberto López y Néstor Grosso, ceden y transfieren al socio Eduardo Alejandro Bourlier, mil seiscientas cuotas sociales, que tienen y les corresponden en la sociedad FRIGORIFICO SAN EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representativas de un capital nominal de ciento sesenta mil pesos. — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total convenido de cien millones de pesos de los que corresponde la mitad a cada cedente. — Los contratantes dejan constancia que, con motivo de la cesión, el capital de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Eduardo Alejandro Bourlier con 7.600 cuotas de pesos 760.000, de valor nominal y Pedro Rodolfo Frigerio con 2.400 cuotas de pesos 240.000, de valor nominal. — Con motivo de esta cesión convienen en modificar la cláusula Quinta del contrato que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Eduardo Alejandro Bourlier y Pedro Rodolfo Frigerio, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad en todos sus actos en forma indistinta, a cuyo fin son designados socios gerentes, bastando la firma de uno cualquiera de ambos para obligar a la sociedad en la forma y con los alcances de los artículos 58, 59 y 60 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 120 — Nº 61.198

TALLERES ENTRE RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Jorge Adrián Chermisqui, contador público, soltero, nacido el 5-11-52, D.N.I. número 10.691.371, domicilio Cervantes 2410, Capital; Eduardo Gabriel Chermisqui, empresario, soltero, nacido el 5-1-60, D.N.I. 13.801.792, domicilio Cervantes 2410, Capital; Víctor Manuel Granado, mecánico, casado, nacido el 8-1-48, L.E. número 8.667.840, domicilio Estados Unidos 1650, Capital: todos argentinos y hábiles para contratar. — Denominación: TALLERES ENTRE RIOS S.R.L. — Fecha de Instrumento de Constitución: 27-6-83. — Domicilio: Lima 1445, piso 10, of. B, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, en sociedad, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Reparación integral de todo tipo de vehículo automotor; b) Gomería: Reparación, compra, venta, permuta, importación, exportación de todo tipo de neumático y cubiertas para vehículos automotores; c) Compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de todo tipo de automóviles nuevos y usados, como así también sus repuestos y autopartes; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 1.000. — Administración: Eduardo Gabriel Chermisqui y Víctor Manuel Granado en forma conjunta, administración, representación legal y uso de la firma social en carácter de socios gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30-4.

El Socio.

$a 135 — Nº 61.261

FRIGORIFICO SAN EDUARDO 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de setiembre de 1980, el señor Rodolfo Eduardo Ramón, cede y transfiere al señor Pedro Rodolfo Frigerio, las ochocientas (800) cuotas sociales que le pertenecen en FRIGORIFICO SAN EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de ochenta mil pesos ($ 80.000). Con motivo de esta cesión, el capital social de la citada sociedad queda integrado de la siguiente manera: Eduardo Alejandro Boulier, 6.000 cuotas por pesos 600.000; Alejandro Alberto López, 800 cuotas por $ 80.000; Néstor Grosso, 800 cuotas por $ 80.000; y Pedro Rodolfo Frigerio, 2.400 cuotas por $ 240.000.

El Escribano.

$a 55 — Nº 61.197

G A L A T

COMPAÑIA INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1) Lauro Antonio Cajal, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1942, con D.N.I. Nº 7.091.613, empleado, domiciliado en Estados Unidos 828, 1º H, Capital Federal; Alberto Aníbal Arenales, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1956, con D.N.I. Nº 12.033.398, empleado, domiciliado en Bahía Blanca 2109, 3º "2", Capital Federal; y Roberto Daniel Atorino, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1944, con L.E. Nº 4.430.426, comerciante, domiciliado en Avda. La Plata 1924, P. B. "A", Capital Federal. — 2) Acto privado de fecha 24 de mayo de 1983. — 3) GALAT COMPAÑIA INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. La Plata 1924, P. B. "A". — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, compra, venta, reventa, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas relacionadas con artículos de limpieza; prestar servicios de limpieza, desinfección y desinsectación; ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros; pudiendo para el mejor desarrollo de sus fines y objetos sociales, alquilar como locadora o locataria, adquirir y/o vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles. — 6) Veinte (20) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones (30.000.000) de pesos. — 8) Gerente: El socio Roberto Daniel Atorino. — 9) El socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$a. 115 — Nº 61.131

EL LETRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ricardo Arturo De María, argentino, 33 años, abogado, soltero, D.N.I. Nº 8.208.520, domiciliado en Marcos Paz 3975, Capital. — Ana Govi, argentina, 27 años, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 12.009.415, domiciliada en Marcos Paz 3975, Capital. — Corina Lola Bottero, argentina, 55 años, comerciante, viuda, L.C. Nº 420.188, domiciliada en Marcos Paz 3975, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1983. — 3) EL LETRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Tucumán 1480, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto comercial, la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, financiación, edición, fabricación, por cuenta propia o de terceros al por mayor o menor de libros, revistas, apuntes y clases y demás publicaciones de cualquier naturaleza, de artículos de librería y complementarios. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 350.000.000, dividido en 350.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Designan Gerentes: Ricardo Arturo De María, Ana Govi y Corina Lola Bottero. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a. 100 — Nº 61.133

METROMOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan José Cioffi, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. Nº 4.591.754, domiciliado en Tucumán 137, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Héctor Félix Suárez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L.E. Nº 4.442.747, domiciliado en Lobería 15, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 19 de mayo de 1983. — 3) METROMOTORS S.R.L. — 4) Avda. Díaz Vélez 5164, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de automotores, motos, motores, sus repuestos y accesorios. — 2) Mediante aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a. 115 — Nº 61.134

LERONES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1983 LERONES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula quinta: Capital social es de $ 52.000.

El Autorizado.

$a 15.— — Nº 37.911

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace sabre por un día que por contrato privado de fecha 12 de julio de 1982, el señor Domingo Carlos Yáñez, vendió cedió y transfirió, a favor del señor Domingo Canosa Muiño, las 600 cuotas de capital que poseía en la sociedad HOTEL MANSION NIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el señor Francisco Landeira, vendió, cedió y transfirió, a favor del señor Domingo Canosa Muiño, 120 cuotas del capital que poseía en la aludida sociedad; y el señor Agustín Siri, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Domingo Canosa Muiño, 120 cuotas que poseía el cedente en la precitada sociedad. Que en virtud de la mencionada operación, el señor Domingo Carlos Yáñez, ha quedado separado de la sociedad habiendo renunciado al cargo de gerente. Asimismo, se hace constar que en virtud de las cesiones precedentes, el señor Francisco Landeira es poseedor de 720 cuotas de capital; el señor Agustín Siri, es poseedor de 240 cuotas de capital y el cesionario Domingo Canosa Muiño, totaliza 1.440 cuotas de capital, tomando en cuenta las que adquiere y su anterior tenencia.

El Socio Gerente.
$a. 90 — Nº 37.980

ANTRAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica su nuevo domicilio en la calle 25 de Mayo 316, piso 5º, Oficina 25, C.P. 1002, Capital Federal, que reemplaza el constituido en el contrato social.

El Socio Gerente.
$a 15 -- Nº 60.923

DASOMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 13 de mayo de 1983 los señores Daniel Jorge Lombardo y Beatriz María Mulieri de Lombardo ceden, venden y transfieren 50.000 cuotas de capital que tienen en DASOMO S.R.L. al señor Daniel Eduardo Fernández, argentino, soltero, nacido el 6|3|62, comerciante, D.N.I. número 14.943.249, 25.000 cuotas y a la señorita Sonia Alejandra Fernández, argentina, soltera, nacida el 13|3|63, comerciante, C. I. 16.657.167, 25.000 cuotas, ambos domiciliados en Rivadavia 1416, Cap. Fed.

El Autorizado.
$a. 40.— — Nº 37.912

BENELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura Nº 11 del 5|1|83 otorgada ante el Registro Notarial Nº 540 de la Capital Federal, don Roberto Pedro Popper, L.E. Nº 4.278.040, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de $a 0,10 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad, y que representan la suma de $a 250, a doña Evelina Neuding de Popper, alemana, casada con Gerardo Popper, nacida el 18|9|33, hija de Boleslao Neuding y de Catalina Wreschner, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.855.145, domiciliada en Adolfo Alsina 124C, Vicente López, Pcia. Bs. As. La cónyuge del cedente Daniela Haydée Leopold de Popper presta conformidad con la cesión de cuotas realizada por su esposo, a los fines del art. 1.277 del Código Civil. Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato social.

La Autorizada.
$a 70.— Nº 61.143

ACLARACIONES

MAINTEC

S.R.L.

Por haberse deslizado los siguientes errores en la publicación del 15 de junio de 1983, se procede a su rectificación: **Duración: donde dice...** a contar del 1º de mayo de 1982..., **debe decir.**.. a contar del 6 de mayo de 1982..., **Capital Social: donde dice...** ya ha aportado sesenta cuotas... **debe decir...** setenta cuotas...

El Autorizado.
$a. 30.— e. 30|6 Nº 61.304 v. 30|6|83

FRIGORIFICO ALCAVI

S.R.L.

En relación a su publicación del 18 de mayo de 1983 recibo Nº 55.286 informa que desempeñan el cargo de socios gerentes los señores Carlos Héctor Cancela; Herminio Eloy Vigil; Eduardo Horacio Piovicini y Carlos Pirozzo en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a. 25.— e. 30|6 Nº 61.254 v. 30|6|83

IMPOR TEXTIL

S.R.L.

En la edición del 9 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título y en el Texto:

Donde dice: IMPORT TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: IMPOR TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 30|6 Nº 58.035 v. 30|6|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CONCEPCION RICCIO de AGUIÑO. — Publíquese por tres días.
Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.631 v. 4|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|6|83 al 29|6|83.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IGLESIAS, MARIA MATILDE ANGELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 30|6 Nº 3.248 v. 4|7|83

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTHER ROSSELLI de ESPIÑEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario
$a. 35.— e. 30|6 Nº 59.957 v. 4|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|6|83 al 27|6|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON UGO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 58.994 v. 4|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LEIA o LEJA WLOS de KOMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 59.364 v. 4|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6|83 al 22|6|83.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a DANTE OLIVIERI, a fin de que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Aragone Juan Mariano s|Olivieri Dante s|Escrituración" y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 49.— e. 30|6 Nº 61.109 v. 1º|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a HORACIO PEDRO CANO para que comparezca a tomar intervención y contestar la demanda en autos: "Pérez Roldán Raúl Horacio c|Cano Horacio Pedro - Daños y perj.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a. 42.— e. 30|6 Nº 61.215 v. 1º|7|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a SALOMON ROSENBLUM, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Tozzola Rubén Luis y otra c|Rosenblum, Salomón y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley". — Ana María Imaces, Juez.
Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a. 56.— e. 30|6 Nº 61.264 v. 1º|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días, a JUAN JOSE POLICASTRO y MARIA ASUNCION EVA BOUCHET de FERNANDEZ, a contestar el traslado conferido en los autos caratulados: "Compañía Interamericana de Construcciones S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", a fs. 229, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|6 Nº 3.249 v. 30|6|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. c|Roade, José Rodolfo s|ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JOSE RODOLFO ROADE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.987 v. 30|6|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 - piso 1ro. - Capital Federal, hace saber por quince días que en los autos: "IBM ARGENTINA S.A. s|Cancelación de Pagarés - Expte. Nº 36.642" se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los siguientes pagarés librados por Noel y Cía. S.A. a favor de IBM Argentina S. A.: vto. 3|8|80 por u$s 15.261,98; vto. 3|2|81 por u$s. 14.350,62; 3|5|81 por u$s. 13.894,94; vto. 3|8|81 por u$s. 13.439,25; vto. 3|11|81 por u$s. 12.983,57; vto. 3|2|82 por u$s. 12.527,89; vto. 3|5|82 por u$s. 12.072,21 y vto. 3|8|82 por u$s. 11.616,53, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de este edicto, de no mediar oposición de terceros.
Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 735.— e. 30|6 Nº 61.276 v. 20|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a DANIEL CLAUDIO FELISONI, para que dentro del quinto día, comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos: "Banco Ararat, Cooperativo Limitado c|Felisoni, Daniel C. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 30|6 Nº 3.250 v. 1º|7|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Rodolfo A. Ramírez Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Alfredo O. Bianchini, en los autos caratulados: "Banco del Oeste S. A. c|Bronfman Jorge A. y Otra s| Ejecutivo, cita a los demandados JORGE ALBERTO BRONFMAN Y LAURA ALICIA ROSEMBERG de BRONFMAN para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a. 12. — e. 30|6 Nº 52.656 v. 30|6|83
Nota: Se publica nuevamente razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|4|83.

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CENFI, CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. — Síndico: Luis Mangieri, en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Corrientes 2532, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6 de setiembre de 1983. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40, los días 27 de setiembre y 18 de octubre de 1983. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbense pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido y a los componentes de su Directorio para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 95, inciso 7 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 30|6 Nº 3.251 v. 6|7|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 5 días al codemandado Señor ENRIQUE JOSE SUAREZ, para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme Art. 526 Código de Procedimientos en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Suárez, Enrique M. y otro s|ejecutivo". (Expte. Nº 7.934). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a. 56.— e. 30|6 Nº 37.986 v. 1º|7|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Galeliano, Rodolfo Alberto y otros s|cobro ejecutivo", Expte. Nº 817, cita a los demandados RODOLFO ALBERTO GALELIANO y CARLOS HUGO MARINEZ para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a. 28.— e. 30|6 Nº 61.207 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|6|1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de MARIA SOLD de MITELMAN.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 30|6 Nº 3.254 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16.6.1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de ELSA INES FELDMAN.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 30|6 Nº 3.255 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|6|1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de ISAAC DOMICHOVSKY.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 30|6 Nº 3.256 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|6|1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de LIDIA AURORA KATZ.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 30|6 Nº 3.257 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16-5-1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de OSVALDO NADEL.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 30/6 Nº 3.258 v. 30/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 13/6/83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA DOLORES CHOQUE CENTENO, domiciliada en la calle Barrientos 1516, 7º "A". — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 30/6 Nº 3.259 v. 30/6/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña PETRONILA NUÑEZ ORTIZ, nacida el 31 de enero de 1925, en Juan de Mena, Paraguay, C.I. Nº 9.145.132, estado civil viuda, profesión cosmetóloga, con domicilio real en la calle Esmeralda 1271, 6º "57", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 30/6 Nº 3.260 v. 30/6/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña CLAUDIA GABRIELA LAMSCHTEIN nacida el 6 de abril de 1961, en Montevideo, Uruguay, C.I. Nº 6.569.170, estado civil soltera, profesión secretaria, con domicilio real en la calle Saavedra 322 piso 8º "34", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Roberto Hernán Maturana secretario.

e. 30/6 Nº 3.261 v. 30/6/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don DIKRAN CITCIOGLU, nacido el 20 de mayo de 1930, en Ordú, Prov. de Ordu, Turquía, D.N.I. 5.891.010, estado civil casado, profesión director S.A., con domicilio real en la calle Capdevila 3448, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Roberto Hernán Maturana secretario.

e. 30/6 Nº 3.262 v. 30/6/83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ALIS VARJABETYAN de CITCIOGLU, nacida el 29 de octubre de 1937, en Sisli, provincia de Estambul, nación Turquía, C.I. Nº 5.831.011, estado civil casada, profesión empresaria, con domicilio real en la calle Capdevila 3448, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 20 de esta ley... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Roberto Hernán Maturana secretario.

e. 30/6 Nº 3.263 v. 30/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Coudsi, Jorge y otros s/ejecutivo", cita al demandado JORGE COUDSI, para que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a. 35.— e. 30/6 Nº 37.968 v. 30/6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 30/6/83. Vence: 4/7/83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23/6/83	ANGEL PERAFAN	37.903
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/6/83	EMMA GARCIA de FERRARI	60.876
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/6/83	CARMEN DEVITO de CORBO	37.883
2	4	Horacio Roberto Granero	20/5/83	TERESA MARTORANO	60.875
2	4	Horacio Roberto Granero	17/6/83	JOSEFINA MARIA TOULOUSE de CUFRE	60.926
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/6/83	SALVADOR ARROYO HOLGADO	37.888
3	6	Alberto Ugarte	10/6/83	NICOLAS GRANATA y NICOLAS GRANATA (hijo)	37.869
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/9/82	FLORO FLORENCIO ENCINA	60.960
4	8	María del Carmen Aguirre	23/6/83	MARCOS NIEVAS	37.577
5	9	Martín Amorortu	17/6/83	ANGEL RUBEN SOLDATTI	37.887
5	9	Martín Amorortu	30/3/83	LORENZA APOLINARIA CORREA de VAZQUEZ	60.932
5	9	Martín Amorortu	15/6/83	CECILIA ZLOTOPIORO de RAWICZ	60.994
5	9	Martín Amorortu	2/6/83	MARIA AMELIA RODRIGUEZ LOZANO de CASTRO	61.032
5	10	Alicia B. Alvarez	9/6/83	GREGORIA CATALINA LUCERO de SPAGNUOLO	60.978
5	10	Alicia B. Alvarez	17/6/83	ANA AURELIA GIRIBONE	60.870
6	11	Hugo Carrillo	23/6/83	VICENTE PARSEKIAN	37.875
6	11	Hugo Carrillo	21/6/83	OSVALDO DANTE FELETTI	60.083
6	12	Lucas Aon	26/4/83	MARIA ANA FONTANA de ROMERO	60.931
7	13	Rolando Hugo Falke	22/6/83	MATILDE BEATRIZ RISSOTTO	61.011
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/6/83	CARMEN FERNANDEZ de NAVIA y JOSE MARIA NAVIA	37.872
9	18	Ernesto D. Julián	9/6/83	ROSENDO BARREIRO	37.853
9	18	Ernesto D. Julián	19/6/83	NICOLAS DEFINA	37.882
9	18	Ernesto D. Julián	21/6/83	HERMESINDA RAFAELA SANES de LONGONI	60.998
10	19	Martín J. Durand	27/11/81	MARIA TORRES de OVIDE	37.867
10	19	Martín J. Durand	2/6/83	MERCEDES RUIZ de SILEO	37.881
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/83	BENITO ACUÑA	37.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	6/6/83	CARLOS EMILIO GERBEAUT	37.899
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/4/83	JESUS FLORENCIO SUAREZ	60.934
14	27	José Luis Caruso	12/5/83	ANTONIO VILLAR	60.865
14	27	José Luis Caruso	29/12/82	EDUARDO CANEDO	37.851
14	27	José Luis Caruso	17/6/83	ENRIQUE HORACIO AQUINO	60.955
14	28	Guillermo C. Mercado	23/6/83	LUISA CATALINA MAINARDI	37.873
15	29	José Eduardo Russo	21/6/83	ESTANISLAO BANYLIS	60.930
15	29	José Eduardo Russo	30/5/83	JUAN CARLOS SILVA	60.961
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/6/83	MARCIAL MINONDO y JUANA ETCHART de MINONDO	37.906
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/6/83	MATILDE NERINA SILVETTI de CLAPS	60.996
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/6/83	ANTONIO EMILIO VERSACE	3..893
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/83	CASTOR LOPEZ	37.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/6/83	ALBINO ALVAREZ	60.839
17	34	Tristán Bravo	17/6/83	JAIME DIMOV	37.871
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/6/83	OSVALDO GENARO BARREIRO	37.910
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/6/83	VASCO RINALDI	60.951
18	36	María Isabel Millán	22/6/83	PILAR de SAN ESTEBAN AUSIN de MARTIN o MARTINEZ o SAN ESTEBAN de MARTINEZ o MARTIN	37.854
18	36	María Isabel Millán	20/4/83	ADELA LYDIA LAZARO de SIBUET	61.001
18	36	María Isabel Millán	20/5/83	JORGE AMADO	61.037
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23/5/83	ELVIRA JUL de FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ	61.055
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/6/83	ANGEL VICTORIO MARIANI	37.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/6/83	FRANCISCO PREITI	37.891
20	39	José Carballido	9/6/83	JOSE CARLOS GALIMI	37.189
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/6/83	DOMINGO MARTINEZ	37.870
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/83	HERMINIA ANGELICA ALLINI y DOLORES PEREYRA de ALLINI	37.856
22	44	Carmen N. Ubiedo	14/6/83	FRANCISCA PEREIRA	60.965
23	45	Ana M. Beneventano	13/6/83	CARLOS LUIS ROSSI	60.885
23	45	Ana M. Beneventano	23/6/83	ROBERTO HAM	37.858
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/6/83	LEON BORESTEIN	37.852
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/6/82	RAUL FRANCISCO PAVONI	37.855
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/6/83	JOVITA MYRIAM SCHEINES de SAJNIN	60.949
24	48	Rubén H. Malatesta	30/5/83	FELIPE MUIA	37.831
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/6/83	CLOTILDE HOO	37.879
25	50	María Eugenia Giraudy	14/6/83	MARTINIE ROBERTO CARLOS	37.934
26	51	Julio César Dávolos	17/6/83	ADRIANA MERCADO o ADRIANA MERCADO ALVAREZ o ADRIANA MERCADO de COLLI	60.888
26	51	Julio César Dávolos	21/6/83	FRANCISCO PEREZ	37.893
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/6/83	PASCUAL LAINO y DOMINGA FERRARO o FERRARA de LAINO	37.840
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/6/83	CARMEN COCUZZA de CONTICELLO	37.907
27	53	Beatriz Alicia Verón	10/5/83	NORMA BEATRIZ IAVICOLI	37.832
27	54	Miguel Angel Secchi	15/6/83	FLOREAL SANTAMARIA	37.834
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/6/83	BLANCA VIOLETA BECERINI de CUNEO	60.920
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22/6/83	DOMINGO FUENTES	37.841
30	59	Santiago González Balcarce	26/5/83	JOSE AUGUSTO PERMUY	60.894
30	59	Santiago González Balcarce	5/5/83	MARIA ANTONIA TOMARO de BISSO	60.886
30	60	Ester Riesel	6/5/83	FRANCISCA OLIVETTO	37.895
30	60	Ester Riesel	13/6/83	AZRIEL JACOBO SYGAL y SZAJNDLA ROSZ de SYGAL	37.905

e. 30/6 Nº 117 v. 4/7/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Deluca, Luis Mario y otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados LUIS MARIO DE-LUCA Y GRISELDA GRULKE WEISS para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de dar la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$a. 42.— e. 30/6 Nº 37.970 v. 30/6/83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Coloca Rafael s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 16 de junio de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: RAFAEL COLOCA, C.I. Nº 6.107.841, y domiciliado en Guardia Nacional 3179, de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30/6 Nº 3.264 v. 30/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Ventrici José s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 16 de junio de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a JOSE VENTRICI, C.I. Nº 4.218.271, y domiciliado en Caboto 930, de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 30/6 Nº 3.265 v. 30/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 del suscripto, Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, cita a estar a derecho a la demandada ALIDA ELEUTERIA AGUILERA, por el término de cinco (5) días y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Aguilera, Alida Eleuteria y Otros s/Ejecutivo". El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1983.

Roberto Raúl Torti, Juez Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a. 49.— e. 30/6 Nº 37.975 v. 30/6/83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 4º, Capital Federal), cita al demandado COTTONE RICARDO, a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento, de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes, en caso de incomparecencia, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cottone Ricardo s/ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a. 35.— e 30/6 Nº 37.987 v. 30/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386, piso 4º, Capital Federal), en autos: Banco de la Nación Argentina c|Cottone, Ricardo y otra s|Ejecutivo", cita a RICARDO COTTONE, ELBA BRINGAS de COTTONE, comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 531, inc. II.)
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Santiago M. Bardi. secretario.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.971 v. 30|6|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, piso 1º, Capital Federal), cita a WANDA ORDEN MERCEDES DORA PEREZ, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Wanda Orden Mercedes Dora Pérez s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.965 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, piso 1º), cita al demandado LUIS CARLOS DE RUVO, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Jance, Alberto José y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá, Mercére, secretario.
$a. 31,50 e. 30|6 Nº 37.972 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 (Paraná 386, piso 1º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Thome de Guerrero, Celina y Otros s|Ejecutivo", cita a la ejecutada CELINA THOME de GUERRERO, a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos (Arts. 145|6|7, 343 y 531 del C. Procesal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.973 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a mi cargo —sito en la calle Paraná 386, piso 1º, Capital Federal—, cita al demandado don ALBERTO SCHELL, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Quinteros, José Ignacio y Otros s|Ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
$a. 42.— e. 30|6 Nº 37.978 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, piso 1º, Capital Federal), cita al demandado GREGORIO OSCAR HERRERA, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Fortuna, Juan Alberto y Otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.979 v. 30|6|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a FERNANDEZ, FRANCISCO con el beneficio de la Ley 18.957, art. 2º.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 30|6 Nº 3.266 v. 30|6|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MONTELLANOS SIR, VICTOR AUGUSTO.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 30|6 Nº 3.267 v. 30|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 —Paraná 386, 9º piso, Capital—, cita a VALENTIN MAGARZO, a que comparezca en el término de cinco días, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Magarzo, Valentín y Otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
$a. 31,50 e. 30|6 Nº 37.974 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, en autos: "Machado Ricardo Manuel c|Chamas Fernando Rubens s|daños y perjuicios", cita a FERNANDO RUBENS CHAMAS, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1982. — Luis María Guerra, secretario.
$a. 56.— e. 30|6 Nº 61.092 v. 1º|7|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "Permanente S. A. Cía. Financiera c|Marcilla, Alfredo Vicente y otro s|Ejecución Prendaria. Expediente Nº 148.359" la siguiente resolución: Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... A los fines de la intimación de pago y citación de remate del codemandado ALFREDO VICENTE MARCILLA, publíquense edictos, citándolo por el término de (11) once días, lo que se hará en el Boletín Oficial ... por un día (Art. 146 CPCC); ...; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Aldanondo, Juez.
Buenos Aires, marzo 22 de 1983. — El Secretario
$a. 38,50 e. 30|6 Nº 37.948 v. 30|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita y emplaza por el término de cinco días a la firma INDEPENDENCIA CONSTRUCCIONES S.R.L., para que tome la intervención en los autos: "González, César c|Independencia Construcciones S.R.L. y otro s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a. 56.— e. 30|6 Nº 61.275 v. 1º|7|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita a JOSE ANSELMO BRIZUELA y a INGELETRIC S.A., para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos: "Frickel, Bernardo c|Brizuela, José Anselmo y otro s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Enrique César Virto, secretario.
$a. 49.— e. 30|6 Nº 61.105 v. 1º|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la Secretaría de Instrucción del suscripto, en la causa número 6873|83, cita y emplaza a NORBERTO CESAR LAPIDUS, procesado por infracción a la Ley 20.771, que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura. — Publíquese por un día.
San Isidro 22 de junio de 1983. — José Manuel de Estrada, secretario.
e. 30|6 Nº 3.252 v. 30|6|83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 37.356. — San Nicolás, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don INOCENCIO TORRES CHAVEZ, nacido el 28 de julio de 1945, en Laureles, Departamento Pilar, Paraguay, hijo de don Martín Torres y de doña Ramona Chávez, de estado civil casado de profesión empleado, con C.I. Nº 8.705.144 expedida por la Policía Federal y domiciliado en Cavalli 294, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c" Dec. Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.
Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 16 de junio de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 30|6 Nº 3.269 v. 30|6|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.751. — Mar del Plata, 14 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña LUISA GOMEZ, nacida en Verducedo, provincia de Orense, nación España, el día 6 de abril de 1946, hija de Manuel Gómez Areas y de Purificación González Crespo, de profesión p. c. confección, estado civil casada, domiciliada en Miramar (Bs. As.), calle 34 Nº 1276. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata 14 de junio de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 30|6 Nº 3.268 v. 30|6|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández de Luna Etchevertz, cita a CARLOS EDUARDO NANCLARES, con último domicilio conocido en Pje. Martí s|nº, Villa Marcos Paz de la Provincia de Tucumán, M.I. Nº 8.056.572, para el próximo 5 de julio a horas diez, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 21 de junio de 1983.
e. 30|6 Nº 3.280 v. 30|6|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: CARLOS SAMANIEGO, C.I. Nº 285.749, Policía de Formosa y domiciliado en Colonia Formosa, de esta ciudad, capital.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.270 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: PEDRO AGUAYO CABRERA, C.I. Nº 63.130, Policía de Formosa y domiciliado en calle Fotheringhan y Séptima Proyectada, Barrio Obrero, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.271 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: MARCELO EDGARDO CARVAJAL GOMEZ, C.I. Nº 366.875, Policía de Formosa y domiciliado en calle Julio A. Roca 1045, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.272 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: LEANDRO TORRES, C.I. Nº 34.803, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Herradura, Provincia de Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.273 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: LUIS ALBERTO BAREIRO SALAZAR, C.I. Nº 292.163, y domiciliado en el Sector Nº 8, Casa Nº 15 del Barrio El Resguardo, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.274 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: FELIPE NERI CABRERA RODRIGUEZ, C.I. Nº 140.691, Policía de Formosa y domiciliado en calle Luis Jorge Fontana 1595, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.275 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: QUIRINO RODAS, C.I. Nº 187.339, Policía de Formosa y domiciliado en calle Maipú 2275, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.276 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: CANDIDO GONZALEZ, C.I. Nº 20.014, Policía de Formosa y domiciliado en calle Ayacucho y Córdoba, Casa nº 5, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.277 v. 30|6|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a don: NICOLAS CACERES, C.I. Nº 23.209, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Ricardo Güiraldes Primera Sur nº 2172, Villa Hermosa, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|6 Nº 3.278 v. 30|6|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: VARGAS VARGAS, ROSAURO RAUL s|Naturalización (Expte. 528-49-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Pueldón, Dpto. Castro, Chile, el 4|2|57, hijo de Pedro Antonio Vargas y de Sabina del Carmen Vargas, D.N.I. número 92.178.538.
Río Gallegos, 17 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 30|6 Nº 3.279 v. 30|6|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con Competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "Partido Comunista s|Solicitud de Reconocimiento", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución que dice: "Viedma, 12 de mayo de 1983. — Con referencia al escrito de fs. 156 y habiéndose cumplimentado el requisito exigido por el Art. 7, inc. 4º de la Ley 22.627 (informe de fs. 132), y atento lo prescripto por el Art. 17 de la misma ley, publíquese por tres días el nombre de "Partido Comunista" (Distrito Río Negro), en el Boletín Oficial de la República Argentina, adoptado en fecha 30 de setiembre de 1982, con la constancia de que se encuentra a disposición de los interesados el símbolo, emblema y logotipo obrante a fs. 124, de los autos principales. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo G. A. Cassano, Juez Federal".
Viedma, 12 de mayo de 1983. — Rolando L. Simone, prosecretario electoral.
e. 30|6 Nº 3.253 v. 4|7|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. Nº 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor

su sede calle Posadas 1231|1257, Capital Federal, el jueves 28 de julio de 1983, 15 horas; dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus", sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar de acuerdo a los planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. Los planos estarán a disposición de los interesados en la División Contable (Dirección General) de la Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. Los inmuebles son: a) calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. Dominio: Matr. 18-2833. Mide según título 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 mts2. La edificación aprobada comprende 2.604 mts2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S.N., $a. 1.898,07 y Municipal, $a. 1.234,66. Base: $a. 380.000,- — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. Dominio: Matr. 11-2453. Mide según mensura de su título: 10,40 mts. de frente por 29,04 mts. de fondo y superficie: 302,58 mts2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 mts.2 con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S N., $a. 2.140,48 y Municipal: $a. 6.804,91. — Base: $a. 650.000,-. Seña 20% y Comisión 3%, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a. 420.- e. 30|6 Nº 61.285 v. 6|7|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "PUPPO, LYDIA EMMA c|SUCESION DE JULIO BERNARDO PUPPO s| División de Condominio (Expte. 25561|1977)), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día jueves 7 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la fracción de terreno designado como lote 16, Circunscripción V., Parcela 1046, con frente a la Avda. San Fernando entre las calles Carola Lorenzini y Almafuerte, de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, que se compone de 522,41 m. en el costado Sud Este: 594,30 m. en el Sud Oeste; 543,60 m. en el Nord Oeste y 617,69 m. en el Nord Este, lo que encierra una superficie total de 31 hectáreas, 61 áreas, 53 centiáreas con 64 decímetros cuadrados; linda: por el primer rumbo con el camino de Gral. Rodríguez a San Fernando, por el Sud Oeste con el lote 15 de don Antonio M. Escobar, por el Nord Oeste con el 17 de los Sres. López Ramírez Hermanos y por el Nord Este con el campo de don Lorenzo Porcheto. Dista 700 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 197 (provincial Nº 24). La citada fracción se encuentra en las inmediaciones del barrio "El Quijote" y la venta de la misma se efectúa desocupada y "ad-corpus", con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y en el estado que se encuentra. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As. pesos 45.190.316 ($a. 4.519), con más los reajustes que correspondan. Para visitar la referida fracción, los interesados podrán acudir a la casa de la familia de Ricardo Martín Sierra y Arias, ubicada en la calle Mario Buschiazzo y Manzana 49 c. de citado barrio, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio del cte. año sin limitación de hora, quien está encargado para acompañarlos hasta la citada fracción. La venta de la misma se efectúa en las siguientes condiciones: Base: $ 822.758.533 (equivalente a $a. 82.275,85, o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 352 vta., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 por mil (parte compradora), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. Hernán Lorenzo Coda, Secretario.

$a. 367,50 e. 30|6 Nº 61.379 v. 4|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRECO, ROSARIO s|sucesión s|incidente de determinación de canon", Expte. Nº 1.267, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-5587), rematará el viernes 8 de julio de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital; 1|8 parte del inmueble sito en la calle Cuenca 4922|24, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, lote 32, manzana 14. Medidas del lote: 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Ad Corpus. — Consta de local para negocio —actualmente de zapatillería— de 7 mts. por 4 mts., aproximadamente, y en la parte del fondo se comunica con una vivienda que tiene hall, comedor, dormitorio, cocina, baño y patio. De las dos entradas la nº 4922 se ingresa al local y la nº 4924 está clausurada. Está ocupada en su totalidad por la co-heredera Sra. Delia Sofía González de Greco. Deudas: Por tratarse de una finca solamente no tiene aportes por expensas comunes; Obras Sanitarias: No registra deudas al 12 de mayo de 1983; Municipalidad: Adeuda al 10 de mayo de 1983, $a. 273. — Base: $a. 810,46, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo. Se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a. 182.- e. 30|6 Nº 61.148 v. 1º|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en los autos: "CITIBANK N.A. c|RIOS, RICARDO RAMON y otros s|Ejecutivo". Expediente Nº 42.732, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 4 de julio de 1983 a las 11 horas en el salón de remates, sito en la calle Humberto I 2042|2046 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 10 a 16 horas lo siguiente: Dos bafles marca Philips; un stereo radio Ricorder, marca Crown, Modelo CSC-820 F de Industria Japonesa. En el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a. 45,50 e. 30|6 Nº 61.147 v. 30|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos: "SAUSALCO S.A. su quiebra, su concurso Especial por el Banco Udecoop Cooperativo Limitado' (expediente número 48.186), que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 13 de julio a las 16 horas en el local Cangallo 1233 (piso 2º); los siguientes bienes desocupados propiedad Aréva-lo 2364|66, edificada en un terreno que mide 10 mts. de frente por 31 mts. de fondo. — Base Pesos 1.102.237.160. Adeudando por O.S.N., pesos 3.768.587; Impuesto Municipal por, A.B.L.C.T. pavimento y aceros, pesos 2.869,25, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Propiedad general Eugenio Garzón nº 3631|33, edificada en un terreno que mide frente 8,66 mts. por 43 mts. de fondo. — Base pesos 1.102.237.100, adeudando por I.M. de A.B. y L.C.t. y P. y A., pesos 3.686.620, y O.S.N., 2.077.991. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Dos lotes baldíos Nros. 29A y 30A, manzana 83. Desocupados. En San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), con frente a la calle Natofrance entre Coronel Catz y Avenida Carman 2 u 3, miden 600 mts2, en conjunto. — Base: Pesos 389.024.880. — Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 402,50 e. 30|6 Nº 37.984 v. 6|7|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio: "HERRMAN, GERARDO G. G. c|FRAVATO, ANTONIO J. s|ejecutivo" (Expte. Nº 52.568), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de julio de 1983 a las 10.30 horas en el local de la calle Tacuarí 647, Capital; donde se exhiben los bienes los días hábiles de 9 a 12 horas, lo siguiente: 24 cuchillos Eskiltuna; 25 cuchillos c|mango de madera; 9 tenedores acero inoxidable s|marca; 1 mesa tipo escritorio; 2 sillas; 1 caja fuerte Bash; 1 reloj de mesa antiguo sin campana de vidrio; 4 sillas de madera tapizado plástico; 2 leones mármol con pié; 1 mueble vitrina c|2 puertas de cristal y 2 de madera; 1 sillón giratorio; 1 combinado Motorola, 1 televisor Columbia; 1 juego de comedor compuesto de 2 aparadores y 1 mesa de cuatro cuerpos y 6 patas; un juego de loza inglesa Alfred Medkin c|5 platos playos, 6 platos hondos, 6 platos café, 6 platos de té y 12 pocillos; 1 reloj de mesa; 33 copas distintos usos; 10 vasos tallados; 1 juego de patio de metal compuesto de 1 mesa y 4 silloncitos; 1 lavarropas y 1 reloj de pared eléctrico, en el estado que se encuentran. — Sin base.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 77.- e. 30|6 Nº 61.151 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos: "Miguel Pascual e Hijos S. A. c| Morelli, Eduardo s|ejecutivo - Expte. número 46.628", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día jueves 7 de julio del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un automóvil marca Peugeot, modelo 504, año 1979, motor Peugeot 323.607, carrocería y|o bastidor Peugeot 5.140.032, dominio C-936.043; sin base, al contado y en el estado de uso en que se encuentra. El bien se exhibe en San Pedrito 61, Capital Federal, los días 3, 4, 5 y 6 de julio de 15 a 18 hs. — Seña. 30%. Comisión 10%. — Entrega del bien previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a. 91.— e. 30|6 Nº 61.154 v. 1º|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "Marcilese, Néstor A. y otro c|Masacaro, Francisco y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 53.236, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el martes 5 de julio de 1983, a las 13, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 19.980 cuotas de capital de las 20.000 cuotas de $a. 0,001 c|da una que integran el capital de "El Remolque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad calle Ventana Nº 3741 y cuyo objeto principal es la reparación y compra, venta de acoplados, remolques y semi remolques, la fabricación de carrocerías y la compra venta de repuestos y accesorios. — El pago de duración de la sociedad vence el 31 de octubre de 1988. — Sin base, al mejor postor, al contado, precio pagadero íntegramente en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Comisión 6%, sellado de ley cinco por mil.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 119.— e. 30|6 Nº 61.169 v. 1º|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "Financiera Cía. Financiera S. A. c|Calvelo, Raúl y otros s|ejecución prendaria". Expte. Nº 218.546, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de julio de 1983, a las 19,00 horas en el local de calle Olazábal 5450, de la Capital Federal, donde se exhibe lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, año 1979, modelo 133B, tipo sedán, 2 puertas, con motor marca Fiat Nº100-R2-038-0008396, chasis marca Fiat Nº100-RB-0C 0008586, dominio NºB-1.590.123, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 2.870,58. — Precio de venta al contado. Comisión: 10%, todo en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radicé, secretaria.

$a. 136,58 e. 30|6 Nº 61.255 v. 4|7|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Vidal, Antonio y otra c|Michelini, Alberto J. y otra s|ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 136.681, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus", el día 11 de julio de 1983 a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Plata localidad de Ringuelet, Paraje Villa Carlos María de Alvear, calle 512 s|n, al lado del Nº 1427, entre las calles 9 y 10, cía. de Buenos Aires, designado según título como Lote 16. Ma. C. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. A, Chacra 11, Ma. 11a, a. 13. Superficie del lote: 374,974 m2. aprox. El inmueble consta de: living, 3 dormitorio, baño, cocina, comedor diario, lavadero, patio y 1 habitación en altos y fondo libre. A fs. 49 consta que adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de $a. 80,51 A fs. 65 consta que adeuda a la Municipalidad de La Plata por Alumbrado barrido y Limpieza la suma de $a. 210,99 y hace saber que la parcela está afectada a obras de gas natural. A fs. 66 la Dir. Prov. de Obras Sanitarias manifiesta que no presta servicios en el lugar. Según informe de fs. 132 el inmueble está ocupado por los demandados y su grupo familiar. La deudora se comprometió en la escritura hipotecaria a no alquilar y a entregar desocupado el inmueble en caso de subasta judicial. — Base: $a. 9.000. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley. — Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita el inmueble del 6 al 8 de julio de 1983 de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Fernando O. Galar, secretario.

$a. 238.— e. 30|6 Nº 37.976 v. 1º 7|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "Vidal, Antonio y otra c|Raymondi de Morel, Adelia s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 218.834, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad-corpus", el día 11 de julio de 1983 a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Calle 55 Nº 935|7 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. L, Ma. 835, Pa. 18. Partida 811. El inmueble consta de: garaje de entrada, patio abierto, 4 habitaciones, cocina y baño. Superficie del lote: 300 m2. aprox. A fs. 122|3 consta que adeuda a la Municipalidad de La Plata la suma de $a. 1.664,71. A fs. 125 consta que adeuda a la Dir. de Rentas por I. Inmobiliario la suma de $a. 75,77. A fs. 136|7 consta que adeuda a la Ad. Gral. de Obras Sanitarias la suma de $a. 463,29. Según informe del señor martillero interviniente agregado en autos el inmuebles se encuentra ocupado por la demandada, la señora Noemí Raymondi de Dumon y el señor Martín Dumon, quienes lo hacen en carácter de familiares de la misma. Según cláusula 8a. del contrato hipotecario la demandada se obligó a no alquilar y a desocupar el inmueble en caso de subasta judicial. Base: $a. 73.925 21. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita el inmueble de 6 al 8 de julio de 1983, de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Ana María Himschogt, secretaria.

$a. 336.— e. 30|6 Nº 37.946 v. 4|7|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por dos días en los autos: "Nellie Malcolm Argentina S. A., C. I. F. c|Kestner Argentina S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución prendaria", Expte Nº 5.903,

que el martillero Ricardo M Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de julio de 1983 a las 13,30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) una cargadora frontal marca CAT 950 modelo CPA 169|74 Nº 18RO177 accionada por motor marca CAT modelo 3.304 Nº 78TEDRO7630 de 130 HP; 2) una motoniveladora marca Wabco modelo 660-B Nº GA 180818 accionada por motor marca GM GA181541 de 145 HP; 3) una motoniveladora marca Caterpillar modelo 120 Nº MNA-152|72 accionada por motor marca Grader Nº 1.452 modelo 34 R 112 de 120 HP; 4) una motoniveladora marca Volvo modelo VHK-310 Nº 201.307 con motor marca Perkins Nº PA-6600044 de 130 HP; 5) una motoniveladora marca Wabco modelo 777 B Nº Nº 777-B-GM3847 accionada por motor marca GM Nº 6A192904 de 180 HP; y 6) una motoniveladora marca Adams modelo 440 Nº 4.129 accionada por motor marca GM Nº 4A93029 de 120 HP (en block). — Base: $a. 183.972,91. — Al contado. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Entrega inmediata. — Los bienes se exhiben en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202) Provincia de Buenos Aires todos los días hábiles de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — El Secretario.

$a. 182.— e. 30|6 Nº 61.155 v. 1º|7|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 (Uruguay 714, piso 1º) comunica por dos días en autos: "Barletta, Ernesto c|Gigena, Héctor A. y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 181682|81; que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el día 14 (catorce) de julio de 1983 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Coronel Mariano Chilavert 6760 de Capital Federal, entre las calles Montiel y José L. Suárez; medidas: 8,66 mts. frente por 43,35 mts: N. C. Cir. 1, Sec. 82; Mz. 23, Parcela 18. Base: $a. 3.300. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble se halla ocupado por inquilinos, según constatación de autos. Se puede visitar diariamente de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a. 98.— e. 30|6 Nº 61.149 v. 1º|7|83

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos Romanini de Isolicia, Lina c|Correa de Amador, Nélida s. s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 169.958, que el martillero don Alberto W. Dana, rematará el día 8 de julio de 1983 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes Nros. 3280|3290. Unidad 4, planta baja, Capital Federal. Se compone de dos ambientes, baño, cocina y patio. Ocupado. Según cláusula tercera del mutuo hipotecario se dispone la entrega desocupado. Superficie propia: 58.79 mts2. Título de Propiedad agregada a fs. 43-50. Informe de deudas de Municipalidad a fs. 42 y O.S.N. a fs. 62. Visitar 6 y 7 de julio de 1983 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a. 3.840. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado: 0,5 %, en dinero efectivo. La venta es al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a. 91.— e. 30|6 Nº 61.144 v. 1º|7|83

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio: "TOUZE HNOS. c|FERRARI CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo", Expte. número 39.443|81, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 6 de julio de 1983, a las 12 horas en José Cubas 2657, Capital, los siguientes bienes: "Una máquina machimbradora marca Touze Hnos.; modelo M 150 Nº 1169 nueva de Industria Nacional, con seis motores, a saber; I) Motor marca: C. Zerweny, Potencia 5,5 CV, Nº de motor 481-6521 R.P.M. 2.850; II) Motor C. Zerweny, Potencia: 3 CV, Nº de motor: 189-4881 I; R.P.M. 2.850; III) Motor marca C. Zerweny, Potencia: 2 CV; Nº de motor: 580113; R.P.M. 1.450; IV) Motor Corradi, Potencia: 5,5 CV, Nº de motor: 403277; R.P.M. 2.850; V) Motor marca Corradi, Potencia: 4 CV, Nº de motor: 427883, R.P.M. 2.850; VI) Motor marca: Mez Mahrnice, Potencia: 5,5 CV, Nº de motor: 2.761.643, R.P.M. 2.850. — Se exhibe todos los días en el horario de 10 a 12 horas en José Cubas 2657 Capital. — Base: $a. 7.630,42. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Rubén Héctor Osorio, secretario.

$a. 126.— e. 30|6 Nº 61.075 v. 1º|7|83

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PINTOS RAMON LOMBARDO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 39.126, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo - rematará el día 14 de julio de 1983 a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125BT. 038-788248, con chasis marca Fiat Nº 125DU. 0668466, dominio C 923.433 (taxímetro), en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 16.358,76, al contado y al mejor postor. — Si fracasara la subasta, se realizará la misma media hora después, con la base reducida al 50 por ciento de la base anterior o sea $a. 8.179,88. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 21 de 1983. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a. 126.— e. 30|6 Nº 61.256 v. 1º|7|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c|JURETIC BLADIMIRO y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el 7|7|83 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en calle Cangallo 1233 de Capital: en el expediente Nº 8292: Un inmueble Ley 13.512 ubicado en La Plata, calle 48 Nº 633|35|37 entre 7 y 8, unidad funcional 215 del 10º piso, con una Sup. cubierta ad- corpus de 16 mts. 28 dmts2. Linda NO. con polígono 16-14; SO. con Sup. cubierta común; SE. con polígono 10-17 - Porcentual 0,00455 centésimos - Nom. Catastral: Circ. 1 - Secc. H - Manz. 570 - Parc. 11a. - Partida número 306.362 - Matrícula 54.603|215-10-16 La Plata - Debe O.S. fs. 65 - Municip. fs. 63|64 - Imp. Inmob. fs. 62 - Exp. Fs. 100. — Base: $a. 3.000; en el expediente Nº 8290: Un lote de terreno en el Ptdo. de Ensenada, paraje Punta Lara, designado como lote 1a, fracción de campo ubicado en Punta Lara designado según plano como L. 15 de la M. 78 - Mide 20,76 mts. de frente NO. lindando con calle Diagonal 74; 23,66 metros al NE. linda con Lote 1; 23,50 metros al SE. Linda con parte del L. 2 y parte L. 13 y 27,11 mts. al SO. linda con lote 14 - Sup. ad-corpus 522 mts. 44 dmts2. — Nom. Catastral: Circunscripción IV - Secc. S - Manz. 78 - Parc. 15 - Partida 17.721 - Matrícula 3642 Ensenada (115) - Debe O.S. fs. 69 - Municip. Fs. 68 - Imp. Inmob. fs. 67. — Base: $a. 162,32; en el expediente Nº 8291: Un lote de terreno ubicado en la localidad de La Plata, con frente a la calle 32 entre 18 y 17, designado como L. 2 de la M. 318 - Mide 10 mts. de frente x 40 mts. de fondo o sea una Sup. ad-corpus de 400 mts2. — Linda al NO. con L.3; al SE. con calle 32; al SO. con L. 1; al NE. con parte del Lote 28 - Nom. Catastral: Circ. II - Secc. P - Manz. 107b - Quinta 107 - Parc. 16 - Matrícula 38.559 La Plata (55) - Debe O.S. fs. 74 y 74 vta. - Imp. Inmob. fs. 73. — Base: $a. 10.000; en el exp. Nº 8293: Un terreno ubicado en el paraje denominado Punta Lara, Ptdo. de Ensenada, designado como L. E M. 36 - Mide 15,56 mts. de frente S SE. 27,81 mts. al O. SO.; 21,70 mts. al N. NO. 30,21 mts. al E. NE. Sup. ad-corpus 535 mts. 55 dmts2. — Linda al S. SE. con Av. 27; O. SO. con L. F; N. NO. fondos del L. H y E. NE. con lote D - Nom. Catastral: Circ. IV - Secc. A - Manz. 25 - Parc. 10 - Partida 239.141, Matrícula 2939 (115) del Ptdo. de Ensenada - Debe Imp. Inmob. fs. 64 - Municip. Fs. 66. — Base: $a. 589,50. — Todos los inmuebles se encuentran desocupados y se exhiben todos los días de 9 a 12 horas. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el exp. y|o Of. Sr. Martillero T.E. 83-4343.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 388,50 e. 30|6 Nº 61.241 v. 4|7|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 14, de la Capital Federal, comunica por un día en el Expediente Nro. 30.545, que el martillero José Prestifilippo, en el juicio OSCAR ORMAZABAL contra DIGIDAT S.A. y|o JUAN R. PLATTNER, s|Despido", rematará el día 15 de julio de 1983, a las 13.00 horas, en Chacabuco Nro. 960, Capital una (1) grabadora a cinta magnética marca N.C.R. 1-8704863, una (1) minicomputadora marca National Nro. 8-88147194000300, Calse 400TS. — Esta autorizado el Martillero a percibir la seña que estime y la comisión. — Comisión: 10 %.

Elsa Porta, secretaria.

$a. 35.— e. 30|6 Nº 37.997 v. 30|6|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Sívori, Ismael Carlos c|Tocafondi Rodolfo, S. y otros s|Escrituración" Expte. Nº 28.256, cita a MATILDE ANTONIA BORGNA y a JORGE LUIS TOCAFONDI a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a. 70.— e. 29|6 Nº 60.574 v. 30|6|83

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a CARMEN CARBAJAL a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Carbajal Gustavo s| Adopción" bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a. 49.— e. 29|6 Nº 37.874 v. 30|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, sito en Talcahuano 550, 6º piso, en autos: "Minsberg Jacobo c|Goldemberg Hernán y otros s|Escrituración", cita por dos días, emplazando a los demandados HERNAN y FELIPE GOLDEMBERG y AMALIA BRAUNSTEIN de GOLDEMBERG para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a. 70.— e. 29|6 Nº 37.876 v. 30|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA REGALADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a. 35.— e. 29|6 Nº 37.269 v. 1º|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6|83 al 21|6|83.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MONTESANTO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a. 35.— e. 29|6 Nº 58.614 v. 1º|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|6|83 al 15|6|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).

El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 (sito en Avda. R. S. Peña 1211, 9º) comunica por cinco días la quiebra de "DISTECO S.A. DISTRIBUIDORA TEXTIL Y COMERCIAL". — Síndico: Rafael Hernández, domicilio en Corrientes 1250, piso 11º, Of. "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1983. — Se fija la fecha del 10 de octubre de 1983 a las 10 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores. — Intímase a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. — Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27|6 Nº 3.167 v. 1º|7|83

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada, Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LIMITADA su Concurso Preventivo", Expediente Nº 46.012, se ha dispuesto la modificación de las siguientes fechas; la Junta de Acreedores originariamente prevista para el día 3 de agosto de 1983, se ha postergado para el día 5 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850 de esta Capital, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número; que el informe individual del art. 35 de la Ley 19.551, deberá ser presentado el día 4 de julio de 1983; y el informe general del art. 40 de la citada ley el 12 de agosto de 1983.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 210.- e. 28|6 Nº 60.823 v. 4|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se reali-

zará, con los acreedores que concurran, el día 13 de setiembre de 1983, a las 9 horas. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de agosto de 1983, y 23 de agosto de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.218 v. 5|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L. — Síndico: Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "29", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará, con los acreedores que concurran, el día 8 de noviembre de 1983, a las 9 horas. Se intima al deudor para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley, y a que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas y a que se abstenga del salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de setiembre de 1983 y 18 de octubre de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|6 Nº 3.217 v. 5|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en autos: "CURIO, JORGE s|Quiebra" con fecha 18 de marzo de 1983 se ha resuelto la rehabilitación del fallido. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 35.— e. 29|6 Nº 60.903 v. 30|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, que en el Expte. Nº 44.123|82, fue decretada la quiebra a nombre de ESTELA MARIS AVES, y no como se consignó por error en el Edicto publicado con fecha 20|7 al 26|7|82 a nombre de Stella Maris Aves.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 27|6 Nº 3.173 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "BYROD S. A. s|quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta de acreedores a fin de que los mismos concurran a votar la propuesta del acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 31 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos quedando eximidos de tal carga los que ya hubieran hecho ante el síndico contador Roberto Cabrera. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la sociedad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el Sr. Abel Saúl Ablin, Rodriguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.171 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo, interinamente, del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "MARSUD S.A. s|Quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta para que los acreedores del concurso concurran a votar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la sociedad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el contador Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodriguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.172 v. 1º|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO S. A. síndico contador Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1983. — A los efectos de los arts. 38, 39 y concordantes y a los fines que hubiere lugar fíjase el día 8 de noviembre.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24|6 Nº 3.130 v. 30|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en autos: URRUSPURU de HENNING, MARTA GUILLERMA (L.C. Nº 4.235.108) s|Concurso Civil, Síndico Dr. Israel Stupnik, domicilio: Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1983. — Fíjase la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|6 Nº 3.131 v. 30|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A. s|quiebra, expediente Nº 10.027, se decretó el 15|6|83, la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 35 — Publicación: Comienza: 28|6 - Vence: 30|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|83	RODOLFO POMPA	37.703
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|6|83	EDUARDO SANCHEZ	37.738
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|83	SALVADOR CITTADINO	37.697
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|83	CLARA LUCRECIA MAGNELLI DE ZEGARRA	37.748
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|83	ROSALIA CARMEN CASTANY Y SOLARI	60.430
5	9	Martín Amorortu	15|6|83	MARIA ESTHER PESQUEIRA DE COPELLO Y JOSE DOMINGO COPELLO	37.689
5	9	Martín Amorortu	15|11|82	FLORENTINA FERNANDEZ DE PEREZ	37.741
5	9	Martín Amorortu	21|6|83	MARCO IACAC O MARCOS GIACAZ	60.457
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|83	SAMUEL GRINBERG	37.725
6	11	Hugo Carrillo	2|6|83	LUDOVICO BIZALJ	37.729
6	12	Lucas Aon	17|6|83	HEMIA KAGANOWICZ	37.701
7	13	Rolando Hugo Falke	17|6|83	JOSE SCHIMIDBERG	37.740
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|83	SOFIA CORA CARAPAS DE MUSA	60.659
8	15	Adolfo María Repetto	22|6|83	JUAN ENRIOTTI	37.737
8	15	Adolfo María Repetto	16|6|83	MARGARITA VIOLETA PANIO DE ALFANO	37.743
8	16	Adriana C. de Frezza	14|6|83	LUIS MACCHI	37.739
8	16	Adriana C. de Frezza	13|6|83	CARLOS BERTOLO	60.479
8	16	Adriana C. de Frezza	9|6|83	ANTONIO RODRIGUEZ	37.688
8	16	Adriana C. de Frezza	9|6|83	PONCIO GASSO	37.724
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|83	JUANA ILMA RIVERO DE MORENA	37.707
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|83	RODOLFO NONINNI	60.549
11	21	Julio Campos	17|6|83	MARIA INES DITHURBIDE LAMONGESES DE CARRERA	37.705
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|6|83	CONCEPCION MERCEDES GIANI DE MASUCO Y MODESTO MASUCO	37.749
13	26	María Celia García Zubillaga	21|6|83	JOSE MARIA MORENO	37.703
13	26	María Celia García Zubillaga	17|6|83	LISA ROSENBLUN DE ABERBUJ	37.721
13	26	María Celia García Zubillaga	16|6|83	ANTONINA ROSA MARIANA STRALCI DE DIAMANTI	37.747
13	26	María Celia García Zubillaga	20|10|82	BERNARDO QUICOVSKY	60.607
14	28	Guillermo C. Mercado	8|6|83	ERMELINDA ANADON	37.683
14	27	José Luis Caruso	21|6|83	MARIA ROSA BUGLIONE DE DIAZ Y TOMAS GUILLERMO DIAZ	37.687
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|83	ELENA SOHAR	37.725
14	27	José Luis Caruso	17|6|83	MARIA SIMES DE JUNAISER	37.751
14	27	José Luis Caruso	10|6|83	TOBA RUCHLA WAJNBUCH DE GRADSZTAJN	60.464
15	29	José Eduardo Russo	17|6|83	ROSA DOLORES COMPARADA DE SACHETTI	37.702
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	JOSE HORACIO AVALLE	60.476
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|5|83	LUCAS JUAN CASTRO	37.736
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|6|83	CONSTANTE CABADINI Y RAIMUNDA CABADINI DE DE LA FUENTE	60.613
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|83	GUSTAVO BUSER	37.727
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|83	LUCRECIA EMILIA SESTI DE ALVAREZ	60.652
17	34	Tristán Bravo	19|6|83	ROSA ALBERTI VDA. DE PASSERI	37.728
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|6|83	ESTRELLA LOPEZ DE HERMIDA	37.703
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|83	CARLOS ANTONIO COMERSO	37.700
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|83	ALFREDO TOMMASI	60.538
20	39	Luis José Carballido	14|6|83	DOMINGO GIGIREY	60.423
20	39	Luis José Carballido	16|6|83	DOMATO CAMPANELLI	37.710
20	39	Luis José Carballido	9|6|83	ALBERTO JACOBO PIVNICK	37.723
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|6|83	MARIA MICAELA BATTISTA DE PEREZ	37.733
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|6|83	SIMON WINOKUR	60.470
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|83	ERNESTO MARIO DILLON	37.734
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|83	JACOBO SAPIR	37.718
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|6|83	SIXTO SOBA O SIXTO CARMELO SOBA Y ANTONIETA GUERRIERI VDA. DE SOBA	37.722
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|83	MARIA DOLORES GARCIA EIRAS O MARIA DOLORES GARCIA DE BOTAS O DOLORES GARCIA Y JOSE ANDRES BOTAS O JOSE ANDRES BOTAS CANCELA	37.748
24	48	Rubén H. Malatesta	17|6|83	HECTOR PEDRO SALABERRI	60.537
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|6|83	ANGELA JULIA SECCHI DE BENINCASA	37.699
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|6|83	ROSA OIBERMAN DE BILSTEIN	37.698
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|2|83	ELOISA TENAS DE BORGEAUD	37.742
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|83	RAQUEL LITOVSKY DE STEPENBERG	37.704
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|83	JUAN CARLOS ANCHIPE	60.587
26	51	Julio César Dávolos	8|6|83	MARIA LUISA ROA	60.447
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|83	JOSE DEONEFIL VARELA	37.685
27	54	Miguel Angel Secchi	7|6|83	SALOMON COHEN	60.553
28	55	Dora María Gesualdi	13|6|83	MARIA LUISA ALMADA	37.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	JOSE DOMINGUEZ	37.686
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	CIPRIANA GOMEZ	37.693

e. 28|6 Nº 115 v. 30|6|83

extensión de quiebra de Raffo y Cía. S. A. F. I. C., Raffo y Cía. Sociedad Colectiva, Enrique Domingo Botta y Héctos Horacio Raffo, siendo síndico el designado contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose nuevas fechas, hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico el próximo seis de setiembre y para la Junta de Acreedores, el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00, en lugar a designarse, intimándose a las fallidas y a cuantos tuviesen bienes y documentación de las mismas, a entregarlos a la sindicatura prohibiéndose efectuar pagos bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.133 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C.S. Declaración de Quiebra por Extensión, expediente Nº 10.481, sociedad inscripta bajo el Nº 490, F. 360, 1. 53, t. A de Estatutos Nacionales, con domicilic en 25 de Mayo 332, piso 6º, Capital Federal, con fecha 15|6|83 se decretó dicha extensión de quiebra, actuando como Síndico en la misma el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, debiendo los acreedores presentarles sus peticiones de verificación hasta el día seis de setiembre de 1983 y fijándose la junta de acreedores para el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se intima a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Roberto Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.132 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado el día 15 del corriente, la quiebra por extensión de RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios ENRIQUE DOMINGO BOTTA (L. E. número 1.669.999) y HECTOR HORACIO RAFFO (L. E. Nº 397.721), siendo síndico en el mencionado expediente Nº 9.958 el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación al mismo hasta el seis de setiembre próximo y el día ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas como el de celebración de la Junta de Acreedores en lugar a designarse. — Se intima a los fallidos y a terceros que tuvieren bienes y documentación perteneciente a los mismos a entregarlos a la sindicatura y se prohibe efectuar pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.134 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 del doctor Federico S. Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de FALDUTI JOSE LUIS el 31|5|83 fijándose el día 31 de agosto del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura y el día 2 de noviembre del corriente año a las 8.00 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se desinsaculó Síndico al Contador Público Dr. Moisés Israel Server, con domicilio en la calle Cuenca 1717, de esta Capital Federal. — Se intima al fallido ya cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a José Luis Falduti para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.135 v. 30|6|83

Nº 20

El Júzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ALPESA S.A. s|Quiebra s|Incidente de licitación Nº 6", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa Sociedad Anónima (hoy su quiebra), ubicados en su planta fabril, sita en Km. 24,5 camino General Belgrano, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item a) Mechera marca "Sacco Lowel", modelo F B 1 D, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item b) Mechera marca "Sacco Lowell" modelo F CIL, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item c) Enconadora "Savio" Nº 1, de 110 husos de tipo manual, con todos sus elementos y accesorios existentes, 1 (una). — Item d) Enconadora "Savio", tipo manual, número 12, de 96 husos, con todos sus elementos y repuestos existentes, 1 (una). — Item e) Enconadora "leesona", uniconer 3 modelo W con todos sus elementos y accesorios existentes. Por las dos máquinas. — Item f) 1 equipo para teñido de hilados marca "Pozze" completo, año 1962, con todos sus elementos y repuestos existentes. — Item g) 1 Batería para rectificar corriente reactiva (capacitores) con su correspondiente llave con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item h) 1 laboratorio de hilado compuesto por balanza de titulación, un aspe, tensiómetro, un regularímetro marca Uster, con cuatro cuerpos y con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item i) 7 Compresores con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item j) Elementos del taller mecánico: 1 cepilladora, 1 fresadora, 1 torno, 1 sierra mecánica, 1 equipo de soldadura autógena con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item k) 1 Enfardadora de madera, con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item l) 100 extinguidores contra incendio, de gas carbónico y polvo químico, con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item ll) 6 enconadoras Scweiter, de 10 husos cada una, modelo C A 11, con todos sus elementos y accesorios existentes. — La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ($a. 548.800) debiendo adicionarse el 20 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 4 de agosto de 1983, a las 11 horas. Apertura de sobres: 5 de agosto de 1983 a las 11 horas. — Condiciones: a) Los proponentes quedará obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones del art. 13 del pliego de condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 29 de julio de 1983. La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran; f) Visitas: En la Planta Fabril ubicada en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 18 de julio de 1983 hasta el 4 de agosto de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas; g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes; h)Consultas y retiro del pliego de Bases y Condiciones: Paraguay 1465 2º G, Capital Federal, de 11 a 18 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$a. 385.— e 29|6 Nº 61.058 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ALPESA S.A. s|Quiebra s|Incidente de licitación Nº 7", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa Sociedad Anónima (hoy su quiebra), ubicados en su planta fabril, sita en Km. 24,5 Camino General Belgrano, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item: a) 6 Abridores Rieter ancho

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35—. Publicacón: Comienza: 29|6. Vence: 1|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 6|83	MARIA DOLORES GARRIDO O GARRIDO DE CARDINALE	37.756
3	6	Alberto Ugarte	15| 6|83	JUAN CARLOS BOUILLET	37.789
3	6	Alberto Ugarte	17| 5|83	MARIA CARMEN MATILDE UNANUA DE DIAZ Y JUAN DIAZ	37.814
3	6	Alberto Ugarte	21| 6|83	FRANCISCO VALENT	60.854
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 6|83	JUDA TRATEL BOLKOSZ	60.817
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 6|83	VIRGINIA BEATTI VIUDA DE ZUCAL	37.783
4	8	María del Carmen Aguirre	21| 6|83	VICENTE ANDRES DURANTE	60.723
5	9	Martín Amorortu	30| 5|83	AMERICA VICTORIA DIAZ	60.707
5	9	Martín Amorortu	17| 6|83	DIEGO LESLIE	60.853
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 6|83	JESUS ANDRES CALVIÑO Y LUISA ROSCIANO	60.662
5	10	Alicia B. Alvarez	9| 6|83	MARIA CONCEPCION IUVONE DE DEPARDO Y LUIS DEPARDO	60.768
6	11	Hugo Carrillo	16| 6|83	ANA SERRA VDA. DE LEMMI	37.815
6	12	Lucas Aon	22| 6|83	FRANCISCO REJA	60.685
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 6|83	DOMINGO CARDELLA	60.724
8	15	Adolfo María Repetto	13| 6|83	OFELIA GRAÑA DE BIGNASCO	37.813
8	15	Adolfo María Repetto	15| 6|83	OSVALDO DAMIAN DODERO	60.704
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 6|83	ARMANDA CAROLINA ROGGERO	37.795
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 6|83	ELVIRA DELLA VALLE	37.809
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 6|83	FEDERICO ALFONSO FRANGIA	37.768
9	18	Ernesto D. Julián	14| 6|83	MANUEL EULOGIO CRESPO	37.808
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 6|83	ISAAC BARMAPOW	37.762
11	21	Julio Campos	18| 5|83	ANTONIO GARCIA GARABAL	60.706
11	21	Julio Campos	17| 6|83	ALEJANDRO NICOLAS CARIDE	37.784
11	21	Julio Campos	8| 6|83	ESTHER ZARANKIN DE BESPROSVANNY	60.726
12	23	Irene Martínez Alcorta	3| 6|83	ALBERTO CARLOS CASTILLO	37.786
14	27	José Luis Caruso	21| 6|83	TERESA ZULEMA DE LORENZO DE GINZALEZ LLANOS	37.800
14	27	José Luis Caruso	16| 6|83	JUAN CARLOS ANTOLIN	37.775
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 6|83	URBANO FRANCISCO GALARCE	37.794
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 6|83	LUCIA AMELIA COS	60.701
15	29	José Eduardo Russo	22| 6|83	ANA MARIA FRANCO DE LADOUSSE	60.697
15	30	José Luis González	23| 6|83	BENEDICTA BILBAO DE AZCOITIA	60.737
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 6|83	GREGORIO GERSTEIN	60.693
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17| 6|83	GABRIEL RAMON LEMAS	37.770
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 6|83	ESTHER LUISA MARIA ALVAREZ DE TAMBORENEA Y MANUEL FLORENCIO TAMBORENEA	37.821
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|83	FARAH HANNA FARAH	60.766
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 6|83	ELISA IRMA ALESSI	37.772
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 6|83	ALFREDO JOSE BOLLON	60.699
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 6|83	VICTORINO RAFAEL DAFFINI	60.729
18	36	María Isabel Millán	7| 6|83	PILAR INES GONZALEZ DE SABATINI	37.801
18	36	María Isabel Millán	20| 5|83	NICOLAS MEDDIS	37.769
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16| 6|83	SANTIAGO MASSA	37.763
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 6|83	MANUELA LUISA BELART DE SAVINO	37.790
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 6|83	CARMEN GONZALEZ DE MARTINEZ	37.766
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 6|83	ERNEATINA SCIORRA DE REIGADA Y HERMINIO SCIORRA	37.805
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 6|83	JOSEFA DELGADO DE MARTINEZ	37.773
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 6|83	IDA RABINOVICH DE GRUS	60.665
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 6|83	CECILIA GRYNBERG VDA. DE ZYLBER GLAIT	60.733
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 6|83	TEODORO APAT	37.774
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 6|83	SOCORRO TROISI	60.785
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 6|83	HAYDEE NORMA PAESE DE BEYER	60.725
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 6|83	JACINTA MARTINEZ	37.757
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 6|83	JOSE BUONO	37.797
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|83	VICTORIA CONVERSO O VICTORIA COMERSA	37.800
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 6|83	JACINTO MARIA ALMIRON	37.816
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 6|83	SATURNINO VALVERDE	60.728
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21| 6|83	NICOLAS MARCOS LERIN	37.792
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17| 6|83	JORGE GUILLERMO LANCE GENOVEVA ELVIRA VAZQUEZ VIUDA DE LANCE	60.812
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 6|83	REGINA KOWALEWSKY DE COUSANDIER	60.663
25	50	María Eugenia Giraudy	9| 6|83	HECTOR PASCUAL DEFEO NUÑEZ	37.791
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 6|83	MARTA CELIA CASTRO DE CZOKOLY	37.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	24| 5|83	MANLIO SETA	37.765
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º| 6|83	MARIA INES FUNGUEIRO	37.799
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 6|83	MARIA JUANA BRITO	60.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 3|83	JOSE FIDALGO	37.812
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 6|83	DORA FORTUNATA MUZZIO DE RUCCA	37.803
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 6|83	MARIA ROSA BOTTA	37.818
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 6|83	MOSELLI NICOLAS LUIS	60.852
30	59	Santiago González Balcarce	16| 6|83	LUIS SPROVIERO	37.817

e. 29|6 Nº 116 v. 1º|7|83

1 metro y una limpiadora escalonada marca Marzoli. — Item b) 1 Batan marca Marzoli con 2 batidores, regulación automática y cambio automático de mantas con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item c) 1 Reunidora de cintas, con protector marca Marzoli, con todos los repuestos y accesorios existentes. — Item d) 1 Estiradora de napas marca Marzoli con su motor y todos los repuestos y accesorios existentes. — Item e) 4 Peinadoras modelo P 1 marca Marzoli de 8 cabezas, con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item f) 8 Manuares marca Marzoli, modelo S 20 de 2 cabezas años 1968, con sus motores, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item g) 2 Mecheras marca Marzoli modelo P 3G, de 130 husos cada una con sus motores, tubos, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item h) 17 Continuas de hilar marca Marzoli, modelo S5, de 432 husos cada una; aro 45 mm de diámetro año 1952 tres de ellas desarmadas e incompletas. Con sus sopladores viajeros, canillas, repuestos y accesorios existentes. — Item i) 9 continuas de hilar marca Marzoli, de 384 husos cada una aro 54 modelo 1949, con sus sopladores, viajeros, canillas, repuestos, calibres y accesorios existentes. — Item j) 18 Cardas marca Rieter de 1 metro de ancho, año 1969, con su equipo purificador de aire, con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item k) 6 Cardas marca Coghlan de 1 metro de ancho, tambos de 50" y botes de 20" x 42", con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item l) 15 Cardas marca Marzoli, modelo T 15 de 1 metro de ancho, tambor 50' y botes de 20 x 42", con sus motores centinelas, botes, repuestos y accesorios existentes. — Item m) 6 peinadoras, modelo C 6 marca Marzoli de 6 cabezas, con sus motores, repuestos y accesorios existentes. — Item n) 3 Encoladoras marca Savio de 96 husos, con todos sus accesorios y repuestos existentes. — Item o) 4 Máquinas enconadoras marca Schweiter automáticas, de 10 husos cada una, modelo SA11; dos de ellas semiarmadas e incompletas. Con su equipo Humificador, repuestos y accesorios existentes. — Item p) 1 Máquina marca Singer para coser cintas de husos. — Item q) 1 Balanza para mantas. — Item r) 1 Báscula de 25 kg. — Item s) 1 Tondosa, marca Oehler. — Item t) 1 Torno de 2 metros aproximado de banco. — Item u) 2 Mecheras marca Marzoli de 100 husos c/u modelo 1962 con todos sus repuestos y accesorios existentes. — Item v) 1 lote aproximado de 100 extinguidores contra incendio, de gas carbónico y polvo químico, con todos sus elementos y accesorios existentes. — La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos un millón doscientos ochenta y cinco mil trescientos diecisiete ($a. 1.285.317) debiendo adicionarse el 20 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. — Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 10 de agosto de 1983, a las 11 horas. — Apertura de sobres: 11 de agosto de 1983, a las 11 horas. — Condiciones: a) Los proponentes quedarán obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 3 de agosto de 1983. — La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran; f) Visitas: En la Planta Fabril, ubicada en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 18 de julio de 1983 hasta el 10 de agosto de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas; g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes; h) Consultas y retiro del pliego de Bases y Condiciones: Paraguay 1465, 2º "G", Capital Federal, de 11 a 18 horas. — Publicar por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.
$a. 483.— e. 29|6 Nº 61.057 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados **COSTAGUTA HNOS. S.A.C. e I. s|quiebra, expediente Nº 11.310** en trámite por ante la Secretaría Nº 40, se ha declarado la mencionada quiebra con fecha 7 de junio de 1983, se ha fijado plazo hasta el 25 de agosto de 1983, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, se ha señalado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; el Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 26 de setiembre y 18 de octubre de 1983 respectivamente. — El Síndico designado es el contador Ricardo Héctor Sabor con domicilio constituido en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 29|6 Nº 3.210 v. 4|7|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s/Cancelación", Expte. Nº 9.454 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520021 emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.093 v. 5|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: "FREE PUBLICIDAD S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 6.447, que se ha rehabilitado a la fallida, sus administradores y síndico que a continuación se individualizan: Free Publicidad Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5|8|77, bajo el Nº 2.564, con domicilio en Cangallo 1685, 2º piso, Dpto. "B", de esta ciudad; Néstor Aimes Capurro (C.I. Nº 2.957.474); Isabel Guerrero de Milan (C.I. número 6.639.392); Marta Etel Susavilla (D.N.I. Nº 10.735.986); Fernando Salas (C.I. Nº 3.881.606); Jorge Manuel Iglesias (L.E. Nº 4.439.473); y Jorge Máximo Bottini (C.I. Nº 4.784.660).
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a. 157,50 e. 29|6 Nº 60.955 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 2 días en los autos "HELLMAN FRITZCHE, ERNESTO c| BURGOS, RICARDO y otros s|ejecutivo", incidente de "Zeballos, Jesús Francisco s|tercería de dominio": Buenos Aires, abril 15 de 1982. — Fallo: Rechazando la tercería de dominio promovida por Jesús Francisco Zeballos y, en consecuencia, absuelvo de la misma a Ernesto Hellman Fritzche, Ricardo Lindolfo Burges y Dionisio Loguiza. Las costas del juicio deberán ser pagadas por el tercerista. A fin de efectuar la regulación de los honorarios de los profesionales actuantes deberá tomarse como base el monto de lo reclamado en la demanda, reajustado teniendo en cuenta la desvalorización sufrida por el signo monetario y aplicándose a fin de calcularle los índices de precios mayoristas no agropecuarios resultantes de las tablas confeccionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, pauta ésta adoptada por algunas disposiciones legales (ver art. 2 de la Ley 21.488). Dichos índices serán los correspondientes al mes anterior al de la promoción de este litigio y el del mes anterior a la presente sentencia, lo que da la suma de cuarenta y dos millones de pesos ($ 42.000.000). En consecuencia, atento la naturaleza, importancia y extensión de los trabajos realizados, se fijan en pesos seis millones trescientos mil ($ 6.300.000) los honorarios del letrado patrocinante de la parte demandada doctor Carlos Volujewicz, los que deberán ser pagados dentro de los diez días siguientes de quedar firmes (arts. 6, 7, 39 y 49 de la Ley 21.839). Notifíquese. Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Javier Fernández Moores, secretario.
$a. 175 e. 29|6 Nº 37.909 v. 30|6|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s/Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|4|79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23|5|79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22|6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666 con vencimiento el 22|7|79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21|8|79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 29|6 Nº 3.219 v. 19|7|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "LEARSI S.A.I.C.F.I.", intimándose al directorio de la fallida, como así también a los terceros que tuvieren su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa y|o relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 12 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación y, el día 9 de setiembre de 1983 y 7 de octubre de 1983, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 3 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador David Frydman, con domicilio en Acevedo 348, piso 5º "A", de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.174 v. 1º|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELECOMPER DISTRIBUIDORA S. A.; Síndico Jorge Alberto González, con domicilio en Uruguay 667, piso 11, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1983, a las 10.00 horas. — Se intima a la fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 28|6 Nº 3.211 v. 4|7|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEODORO DE BARY, con domicilio en San Juan 546, Capital Federal. — Síndico: Humberto Ghidini, domiciliado en Entre Ríos 166, 5 piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de agosto de 1983.
En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 10 de octubre de 1983 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 29|6 Nº 3.220 v. 5|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois en autos caratulados: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Brench, Néstor H. y otro s|sumario", cita por edictos al demandado NESTOR HUGO BRENCH, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. A este efecto publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial... Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a. 63 e. 29|6 Nº 37.843 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Meza, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Castellanos, cita a estar a derecho a doña MARIA SUSANA SORO de GONZALEZ en los autos caratulados "Soro de González María Susana s|Ausencia". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.
$a. 73,50 e. 29|6 Nº 37.880 v. 1º|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, con asiento en Uruguay 714, 4º piso, cita a don EDUARDO OSCAR ENCINAS para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Molinaro, Alfredo Esteban c|Cabo Bianco de León, Rufino Mao y otra s|sumario" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes.
El presente edicto se publicará por 2 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$a. 63 e. 29|6 Nº 37.892 v. 30|6|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42 cita a los demandados ANTONIO ATILIO RAINERI y ALBERTO J. HALDMAYER en los autos "Muniz, Diego Rafael c|Raineri, Antonio Atilio y otro s|Sumario" a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a. 49 e. 29|6 Nº 60.893 v. 30|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Elizondo Alfredo s|Infracción Artículo 263 del C. P.". Expediente Nº 33.182, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a ALFREDO ELIZONDO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz".
San Martín, 14 de junio de 1983. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 29|6 Nº 3.221 v. 1º|7|83

MERCEDES

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría 1 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO ESTEVEZ.
Mercedes, junio 17 de 1983. — Eduardo Daniel Costia, secretario.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
$a. 35.— e. 28|6 Nº 60.485 v. 30|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos GARCIA ROSENDO s|Testamentaría, y MILLAN SANCHEZ JOSE s|Su-

cesión, Expte. 58.170, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 30 de junio de 1983, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Sarmiento Nº 2081|83|85|87, piso 2º, dpto. 42, unidad 28, según informa el martillero, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, fs. 49 v|50, la unidad tiene superficie cubierta propia 57 m2. Común 12,67 m2 y porcentual 0,91 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a. 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 por ciento Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. Existen los siguientes embargos: $a. 191,28 Resolución del 23|7|79. $a. 2.079 Resolución 30|9|81, y $a. 1.900 Resolución 9|2|82. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 27, 28 y 29 de junio de 1983, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Alberto Ugarti, secretario.

$a. 231.— e. 28|6 Nº 60.775 v. 30|6|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TENCA, ANA MARIA s|Ejec. hip." (Expte. 41.818), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Pdo. de Chascomús, Prov. de Bs. As., designado como lote 2 de la fracción 1, que mide 10 m de frente al O.; 12,04 m en su contrafrente al N.E.; 13,41 m al N. y 20,12 m al S., encerrando una superficie de 167,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 49, Manzana 40, 49 z (según título) y Manzana 49 z según dominio, Parcela 18, Inscripto con fecha 24|8|77 en la Matrícula Nº 11.267 del Pdo. de Chascomús. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Casalins Nº 538 contiguo al Nº 540, entre las calles 11 de Setiembre y Pedro Escribano de la ciudad de Chascomús, Prov. de Bs. As. (denunciado a fs. 65) y consta de tres ambientes, baño y cocina, hallándose construido en mampostería de ladrillo y en regular estado de conservación, posee corriente eléctrica y agua corriente, y se halla ocupado por la demandada, su hermana Estela Tenca, el Sr. Hugo Amílcar Gopar y la niña Karina Andrea Kislukik. Según surge de la cláusula 11e del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Adeuda por Servicios Sanitarios al 30|3|82 la suma de $a. 72,86 (fs. 49 vta.), a la Municipalidad de Chascomús al 30|4|82 la suma de $a. 122,96 (fs. 48) y por Impuesto Inmobiliario básico al 19|5|82 la suma de $a. 55,14 (fs. 52). Base $a. 2.458,56. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a. 367,50 e. 28|6 Nº 60.357 v. 30|6|83

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días que en el juicio "ASOCIACION EDUCACIONISTA Y CULTURAL RELIGIOSA ARGENTINA POALE AGUDATH ISRAEL c|EKSTEIN ELIEZER s|Escrituración", Expte. 40.866, que el martillero Horacio E. Ferro Lüchter rematará el día miércoles 6 de julio de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, las tres quintas partes indivisas del inmueble ubicado en la Av. Warnes 65|67 de Capital Federal, Matrícula 15-14281, midiendo según título 8,66 m de frente al S.O., calle Warnes igual medida en el contrafrente, por 47,13 m en su costado N.O., y 43,84 m en su otro costado S.E.; lo que hace una superficie de 383,86 m2, y consta de 2 plantas; en planta baja seis habitaciones, un baño colectivo y dos patios; en planta alta siete habitaciones y un baño colectivo, con un total de 380 m2 aproximadamente de superficie cubierta. Según lo denunciado a fs. 987|989. La finca adeuda por impuestos Municipales la cantidad de $a. 735,60 y por Obras Sanitarias $a. 38.295,60. Estado de conservación muy deficiente. Podrá visitarse tres días hábiles antes del remate en el horario de 10 a 12 horas Base $a. 38.144,20 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sello de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel. 393-2528 y Corporación de Rematadores, Cangallo 1233.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a. 273.— e. 28|6 Nº 60.778 v. 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos caratulados: "BISELCORTE S.A.C.I.F. s| Quiebra" (Expte. Nº 19.245), que los Martilleros José Ibáñez y Horacio V. Cambareri, rematarán los días 5 de julio de 1983, en el horario de 9.30 a 18 hs. y 6 de julio de 1983, en el horario de 14.30 horas y hasta finalizar, en el Local de Ventas, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en primer término, y con todo lo adherido, construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, y a la vista, las Parcelas: 17 B; con frente a la calle Mendoza y designada en plano como lote B de la manzana cuarenta y cuatro, antecedente dominial: Fº 1757|948, Fº 4438|948 de Quilmes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Fracción I; Parcela mencionada precedentemente, y otra fracción de terreno vecina a la fábrica de Quilmes, compuesta de Nueve Lotes designados en el plano 86, 5, 71 con los números: Ocho a y Veintiuno de la Manzana 41; Ocho a y Veintiuno de la Manzana 42; Ocho a y Veinte de la Manzana 43; y Trece b, Catorce b y Diecinueve de la Manzana 44, los lotes mencionados precedentemente fueron anexados a la parcela 17 b, para formar la parcela 17 c, por lo cual la actual nomenclatura catastral de los bienes descriptos, es la mencionada en primer término; Parcela 17 c, con lo construido en ella. — El establecimiento tiene entrada por calle Av. José Hernández 800, entre las calles Emilio Zola y Cevallos, y con salida por la calle Mendoza, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, destinado a la Fabricación de Cuchillos, y sobre una fracción con las siguientes medidas aproximadas frente sobre calle José Hernández, 83 mts. aprox.; largo, 362,20 mts. aprox.; frente sobre calle Mendoza, 82,95 mts. aprox. con medidas irregulares en un costado de la misma. Las edificaciones y construcciones existentes consisten en: Galpones industriales, depósitos, oficinas, comedor vestuarios, baños, lavabos, playa de estacionamiento, portería, etc., etc. — Base: Pesos argentinos 22.351,33. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Saldo de Precio: El 90% restante a los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cpr.). Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo, únicamente, que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajena al concurso. Acto seguido se subastarán los bienes muebles. — Maquinarias: (Secadoras, biseladoras, pulidoras, balancines, compresores, sierras, agujereadoras, extractores, remachadoras, amoladoras, tornos, guillotina, prensas, etc., etc., etc.) — Muebles y Máquinas para Oficinas: (Escritorios, armarios, cajas de seguridad, sillas, sillones, estanterías, archivos, bebederos, máquinas de escribir y calcular, etc., etc., etc.). — Mercaderías: (Hojas de cuchillos, vainas, cabos, tenedores, etc., etc., etc.), todo ello conforme detalle y especificaciones obrantes en catálogos. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,50%. Se deja expresa constancia que quién resulte comprador del inmueble, tendrá opción para adquirir los bienes muebles a idéntico precio que el último ofrecido. Exhibición: La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo los días 28, 29, y 30 de junio de 1983, y 1 y 2 de julio de 1983, en el horario de 14 a 17 horas. Saldos de Precios: Los saldos de precios de los bienes muebles, deberán concretarse sus pagos, los días 7 y 8 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas, en calle Cerrito 466, Piso 6º, Oficina 62, Capital Federal, T.E. 35-8787; donde asimismo se podrán retirar los catálogos respectivos y recabar informes. — Entrega de Bienes: La entrega de los bienes muebles se efectivizará los días 11 y 12 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 1.190.- e. 24|6 Nº 60.369 v. 30|6|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "PATRICIO GILLIGAN S.A.I.C.F.I. s| quiebra" que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 5 de julio de 1983 a las 10.30 horas en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, las siguientes propiedades: a) Folio Real 26-00 21, denominado "La Sarita", inscripta en el Registro de la Propiedad en el Tomo 71 Nº 28 Folio 59 del año 1970. Superficie: 168 has., 74a, Padrón: 26-0-00019. Base: $a. 3.355,54. b) Folio Real 26-0020, denominado "Parte del lote 12 de Abrita". Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 25, Folio 72 del año 19871. Superficie. 1 ha. 25 a. Padrón: 26-0-00129. Base: $a. 119,57. c) Folio Real 26-0212, denominado "Lote 3 del plano de división de Los Mimbres", antes San Sebastián, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 74 Nº 54, Folio 181 del año 1973 Superficie: 71 has., 58 a, 70 ca. Padrón: 26-0-00205. Base: $a. 313,60. d) Folio Real: 26-0213, denominado "San Sebastián", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 67 Nº 40, Folio 103 del año 1966 Superficie: 50 has., 78 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00141. Base: a. 896,78. e) Folio Real 26-0056 denominado "Abritas", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie: 33 has., 64 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00430. Base: $a. 478,91. f) Folio Real: 26-0059, denominado Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15. Folio 14 del año 1962. Superficie: 3 has. Padrón: 26-0-00529. Base: $a 117,60. g) Folio Real 26-006, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63, Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie 4 has. Padrón: 26-0-00478. Base: $a 156,80. h) Folio Real: 26-0063, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie: 10 has, 12 a, 44 ca. Padrón: 26-0-00220. Base: pesos argentinos 123,45. i) Folio Real 26-0064, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio" inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie 11 has. Padrón: 26-0-00383. Base: $a. 218,05. Los compradores deberán declarar conocer el estado jurídico y físico de los bienes y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precios en término, siendo estos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Se deja constancia que los inmuebles descriptos en los puntos e), f), g), h) e i) se encuentran inscriptos a nombre de Mauricio Grinberg, quien ha declarado que las fracciones a pesar de encontrarse a su nombre son y pertenecen a la sociedad concursada. Los compradores deberán arbitrar los medios para el conocimiento de las propiedades a subastar y determinar el estado de ocupación de los mismos. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 21 de 1983. Fernando Pozo, secretario.

$a. 822,50 e. 27|6 Nº 60.674 v. 1|7|83

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos "TSU COSMETICA S.R.L. c|CANTERO JORGE y otro s|ordinario" el martillero Joaquín Enríquez, rematará el 11 de julio a las 16.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 40 % de las cuotas sociales que poseen Jorge Alberto Cantero y José Agustín Cantero en la firma "Laboulaye S.R.L." en Santander 873|75, de Capital. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital. Informe y copia del contrato social y último estado contable en la oficina del martillero San Luis 3376, P.B. "E", Capital, T. 86-8054, días hábiles de 9 a 13 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 136,50 e. 29|6 Nº 60.939 v. 1º|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO c|GIRI CARLOS L. y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 40.740, que el martillero Carlos F. Lescano rematará el día 8 de julio de 1983 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 10 "J" del 2º piso de la finca sita en la zona norte de la Capital Federal, parroquia San José de Flores, calle Planes 1170 entre las de Pujos y Espinosa, un lote de terreno señalado con el Nº 9 de la fracción D que mide según plano CFH 841-1960, 8,65 m. de frente al NNO, ENE 39,75 m y al SSE 8,75 m y al OSO 39,92 m lo que forma una superficie de 346,56 m2. Medidas angulares, ángulo A 88,54 m, ángulo B 90º15 m, ángulo C 89º51 m y ángulo D 90º. Dicha unidad cuenta de una superficie cubierta propia de 53,08 m2 más una superficie de una galería de 1,44 m2 formando una superficie propia y total de 54,52 m2, más una superficie cubierta común de 21,10 m2, lo que hacen una superficie cubierta total de 75,62 m2. Porcentual 8,52 %. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 107, Parc. 5, Partida Nº 1156469. Base: $a. 4.507,42. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 los días 28, 29 y 30 de junio. Asimismo se hace saber que la unidad se encuentra habitada por el demandado. La venta es al contado y en dinero en efectivo. Ad|Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el futuro comprador, deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Ley 22.434 y, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 273 e. 28|6 Nº 60.770 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "BEHRENS ISMAEL P. c|MELE DE BALDOR, ELEA RAQUEL s|ejecutivo", (Expte. 41.078) que el martillero Ernesto J. Dolhare rematará el día martes 5 de julio de 1983, a las 14.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 1 (Uno) Nº 1871 de la localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título (fs. 34| 36) mide 9,47 mts. de frente por 21 mts. de fondo lo que encierra una superficie total de 198,87 mts.2, lindando al S.O. calle 1, al S.E. parcela uno G, al N.E. parcela uno E y al N.O. parcela uno K, encontrándose en estado aceptable de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 (primera), sección A, Manzana 40, Parcela 1 H, Partida 63.742, Matrícula 21.310 del Partido de General Alvarado (Plano 33-36-39). Ocupado por familiar del demandado. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a. 8.788. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobarse la subasta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí expuesto. Adeuda impuestos municipales (Fs. 32 $a. 148.99 por tasa de Alumbrado, Limpieza, Conservación Vía Pública y $a. 142,35 por Contribución de Mejoras con vencimiento 23|10|82); Impuestos Inmobiliarios (Fs. 41, informe de deuda expedido el 13|12|82: años 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82|2, 83|3, 83|4, $a. 10,28, $a. 22,56 $a. 13,09, $a. 7,91, $a. 13,05, $a. 13,54, $a. 23,08 y $a. 25,68 respectivamente). Visitas: Horario corrido a partir del 30|6|83. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a. 108,50 e. 28|6 Nº 60.790 v. 30|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "MANGIALAVORI HNOS. S.A. s|quiebra", Expte. Nº 48.835; que los martilleros César M. Estevarena y Alfredo V. Ocampo rematarán el día 13 de julio de 1983 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Camión Mercedes Benz C. 1.025.150. Base: $a. 20.000. — 2º) Camión Dodge (cementero) C. 934.911. Base: $a. 19.000. — 3º) Camión Dodge (cementero) C. 934.017. Base: $a. 19.000. — 4º) Camión Dodge C. 822.954. Base: $a. 15.000. 5º) Camión Dodge C. 822.955. Base: $a. 15.000. — 6º) Camión Dodge C 934.912. Base: $a. 40.000. — 7º) Camión Dodge C. 453.320. Sin base. — 8º) Camión Ford C. 336.862. Sin base. — 9º) Camión Ford C. 336.868. Sin base. — 10) Camión Ford C. 336.869. Sin base. — 11) Camión Ford C. 727.561. Sin base. 12) Camión Chevrolet C. 539.706. Sin base. — 13) Automóvil Ford Fairlane C 378.703. Sin base. — 14) Acoplado Prti C. 693.499. Sin base. — 15) Una Furgoneta Citroen C. 770.200. Sin base. — 16) Un Jeep Ika C. 419.586. Sin base. Las unidades se subastan y serán entregadas en el estado en que se encuentran se podrán visitar los días 7, 8, 11 y 12 de julio de 1983 de 14 a 17 hs., en la playa de la Est. Caballito calle D. Alvarez y Bacacay y Díaz Vélez 4531. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 472,50 e. 28|6 Nº 37.810 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "TRADING AMERICAS S. A. de IMPORTACION Y EXPORTACION s| quiebra, s|incidente de venta" (Expte. Nº 49.298) que el día 7 de julio de 1983, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de

esta ciudad, se procederá a la pública subasta al contado y al mejor postor, por intermedio del profesional designado en autos don Bernardo Osiroff de los siguientes bienes: a) un piso de oficinas, sito en Córdoba 1253 —peatonal— entre Mitre y Entre Ríos, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, unidad funcional "E-cero uno", entre piso, con una superficie propia de 249,14 m2, común de 116,72 m2 y porcentual del 11,49. — Según informe de fs. 69, se compone de siete ambientes, baño principal y de servicio, office y una hibitación con tesoro empotrado se accede por dos ascensores directos y/o por escalera. — Según informes de fs. 33, 35|37, 38|40 y 105, se adeudan hasta fines de 1982, por impuestos los siguientes importes: municipales, $a. 3.572,35; servicios sanitarios, $a. 1.767,70; inmobiliario, $a. 1.333,80, por expensas comunes, $a. 580,70 ya verificados en autos. — Base: $a. 98.772. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff, s|zona céntrica Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial. Se entrega libre de ocupantes. Acto continuo, se procederá a la subasta sin base de la totalidad de los bienes muebles inventariados en autos, en primer término los ubicados en la oficina de Rosario que se subasta, destacándose una caja fuerte de 1,60 x 0,40 x 0,50, escritorios, sillas y sillones de oficina, seis acondicionadores de aire "Gibson", armarios, bibliotecas, cortinados, una teleimpresora "Siemens-1000", artefactos eléctricos, etc. — Tanto el inmueble como dichos muebles, podrán ser revisados por los interesados los días 1, 4 y 5 de julio de 1983, de 10 a 13 horas. — A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados, que se exhiben en el depósito de calle Brasil Nro. 1360 de esta ciudad, a partir del 27 de junio de 1983, de 10 a 13 horas, destacándose 13 máquinas de escribir "IBM-82" eléctricas, 3 máquinas de escribir "Olimpia", una de ellas eléctrica, máquinas de calcular "Cifra", modelos P-121 y P-411 y "Olivetti Logos 41", fotocopiadora "Toshiba Fax-80-704", equipos teleimpresores (telex) "Siemens-1000" y "Siemens Hellfax", motogenerador "Kawasaki" KG. 2600B 23|220-240, Nº AMP. 667, una computadora "Cifra", sistema K 10b, Nº 0011314, con base a botonera, heladeras eléctricas familiares Saccol y Estévez, intercomunicadores Cronos, archivos metálicos de 2, 3 y 4 cajones, fechadoras eléctricas Widmer, trizadores de papel "Trozer", tubocirculadores de aire, y gran variedad de escritorio, sillas y sillones, base metálica, tapizados, bibliotecas, armarios, etc. — En Carlos Pellegrini 1023, piso 12, Capital Federal, se exhiben dos sofás de cuero mesa ratona madera y vidrio, cuatro cajas de seguridad marcas "Vetere" y Schärer, y equipo telefónico completo, marca "GTE", de 7 líneas y 21 internos; una estantería metálica de 5 estantes de 1 m. x 2 x 0,30. — Venta al contado, sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo en dinero efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta, término en el que deberán ser retirados los bienes, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas por seña — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores, el desmonte y traslado de los bienes que adquieran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informaciones y catálogos en Viamonte Nº 1453, piso 7º, of. 48, Brasil 1360 y lugar de subasta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 945.— e. 28|6 Nº 60.768 v. 4|7|83

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, RUBEN HECTOR c|VIDAL ARAMBURU, NESTOR s|ejecutivo" (Expte. Nº 48.817), que el martillero José Luis Casares, rematará el 8 de julio a las 11 hs., en la calle Tacuarí 647, Cap. Fed., lugar donde se exhibirá diariamente de 9 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, tipo sedán, 4 puertas, motor Chrysler Nº A5S15518, chasis marca Dodge Nº ANLL05003W, Dominio C-1066420. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 77 e. 29|6 Nº 60.940 v. 30|6|83

Nº 15

Juzgad Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "ILUTEX ILUMINACION S.A." s|Quiebra (Expte. 147.394|1982), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día jueves 7 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago Parodi (ex-Tapalqué) Nos. 4835|43 y actual Nº 466 entre las calles Tres de Febrero y Domingo F. Sarmiento, de Caseros, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes de terreno designados con los números 28 y 29 de la Manzana "K", que consta cada uno de 8,66 m. de frente por 50 m., de fondo, lo que encierra una superficie para cada lote de 433 metros cuadrados y un total de 866 metros cuadrados, según título agregado en autos. — Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Buenos Aires, según informe de fs. 433 $ 32.072.742 con más los reajustes que correspondan. — La venta se efectúa Desocupado "ad- corpus" y en el estado que se encuentra. — Base pesos argentinos 220.000 o sea las 2,3 partes de la valuación fiscal al Contado - Seña 30 por ciento - Comisión 3 por ciento - Sellado del Boleto 5 o|oo (parte compradora) en Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 1º, 2, 3, 4 y 5 de julio del cte. año en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 220,50 e. 28|6 Nº 60.772 v. 30|6|83

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio: "RASIC HNOS. S.A. c|GRANJA SIVA S.A. - Ej.", Expte. 7.509, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 5 de julio próx. a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en Guernica, Pdo. de San Vicente, manzana y chacra 72 (fs. 94) con frente a la Av. Treinta y Tres entre las calles 18 y 19. Mide 57,20 frente SE x 127,252 mts. de fondo. Sup. total 7.278,81 m2. Nom. Catast. Circ. 8va., Secc. C, Chacra 5, parc. 11. Existe una casa tipo chalet de 3 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y dependencias, en buen estado. Pileta de natación y añosa arboleda. Ocupada por el demandado. Visitar diariamente de 10|12 y de 15|17 hs. Deudas fs. 137 Rentas $a. 392,96. Alumbrado a gas natural $a. 62|48. Base: $a. 1.425,23. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 p|mil. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Federico O. Cabrero, secretario.

$a. 105 e. 29|6 Nº 60.938 v. 30|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en autos "COMPUMICRO S.A. s|quiebra - s|inc. de enajenación de bienes - Expte. Nº 10.732" que con sentido aclaratorio del edicto librado en estos autos con fecha 17 de junio de 1983, respecto de la subasta que tendrá lugar el día 7 de julio de 1983 a las 8.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, por intermedio de los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eduardo Ojám Gache, que habiéndose señalado errónea e involuntariamente bases para los lectores de microfichas marca Quantor, Modelo Q. 304 y lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q. 307, las bases correctas son de $a 800 y $a. 1.000 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 84 e. 29|6 Nº 60.942 v. 30|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "POLYGOM S.A. c|FERRO NESTOR s|Ejecutivo", Expediente Nº 10.874 que el martillero Luis Carlos Postay, rematará el día 7 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en Dr. Emilio Ravignani 1370, de la Capital Federal, el 50 % indiviso de un automotor usado, en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo 1980 (CC10703), motor marca Crevrolet C-A-B-147616, carrocería marca Chevrolet CCD, 14A B 147616, Dominio B-1.759.553, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en Aristóbulo del Valle 2850, de Lanús.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a. 93 e. 29|6 Nº 61.025 v. 30|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 2 días, en el juicio: "CEPIA S.A. c|ALOE, JUAN CARLOS y Otros s|Ejecutivo", Expediente 8.483, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 13 de julio de 1983, en el hall de la Asociación de Martilleros, de calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, a las 12.30, un departamento, señalado como unidad funcional Nº 7, piso 2º, del edificio de la Avenida Corrientes 4347 de esta Capital Federal, entre las calles Rawson y Pringlés. — La unidad tiene una superficie cubierta de 87 m 30 dm2; semicubierta: 3 m. 13 dm2, o sea una superficie total para la unidad funcional de 90 m 43 dm2; según Reglamento de copropiedad, que se encuentra ocupada en calidad de préstamo por parientes del demandado, ver informe de fs. 147|9. — Base: $ 15.084,58 argentinos, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de ley. — Se adeuda en concepto de expensas comunes (ver fs. 53), hasta el 1º de abril de 1982: $a. 146,85; M.C.B.A. (fs. 58) año 1981: $a. 159,91, primera cuota, 2ª y 3ª año 1982: $a. 207; O.S.N. (fs. 45), 5ª couta del 72, 3ª, 3ª, 4ª y 5ª del 81. — Se deja constancia que estas deudas quedan sujetas a ampliación y reajuste. — Visitas los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a. 140.— e. 29|6 Nº 60.944 v 30|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, hace saber por dos días, en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c|FIAMINGO, ENRIQUE HERNAN s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 168480, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Montevideo 666, oficina 306, T.E. 49-2943, rematará la propiedad, calle Junta 3961, de esta Capital Federal. — Consta de local a la calle, casa con tres ambientes, cocina y baño y garaje, al fondo, todo ello en terreno que mide 8,66 m de frente por 61,82 m de fondo. — El bien está y se entrega desocupado. — Base: $a. 67.000.— — El viernes 15 de julio de 1983, a las 14 horas, en la Corporacin de Rematadores, Cangallo 1233. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — Deuda de Obras Sanitarias: $a. 502,70 IVA: $a. 71,40. — Deudas Municipales: 1|70: $a. 33,95; 81|82: $a. 157,20. — Se visita los días martes 12 y miércoles 13 de julio, de 13 a 15 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a. 105.— e. 29|6 Nº 60.937 v. 30|6|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos: "CONSCRCIO RIOBAMBA 26|30|34 c|VIDAL, CELIA N. s|Ejecución de Expensas", Expediente Nº 145.320, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de julio de 1983, a las 11 horas, en el local sito en la calle Humberto I 2042|46 de Capital, un departamento sito en la calle Ríobamba 26|30|34, de esta Capital, Fs. 118, Unidad Nº 8, del 3º piso, Letra "E", con entrada por le número 30. — Fs. 115. — Superficie total: 91,80 m. — Porcentual: 9,46. — Fs. 118 Títulos. — Comodidades: s|acta del Señor Oficial de Justicia, se compone de hall de entrada, sala, comedor, domitorio, baño, pieza y baño de servicio. — Ocupado por su propietaria, Sra. Celia Vidal. — Fs. 187. — Deudas de O.S.N. totales: $a. 570,38. — Fs. 184. — Municipales, totales: $a. 121,20, 1º, 2º, 3º de 1982. — Fs. 140. — Deuda por expensas comunes al 2 de abril de 1982, totales: $a. 741,49. — Base: $a. 24.254,40. — Comisión: 3 por ciento. — 0,5 por ciento del sellado de boleto cada parte. — Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretorio.

$a. 133.— e. 29|6 Nº 60.943 v. 30|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SPEZIALE, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 638, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8460) rematará el día viernes 15 de julio de 1983 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Williams Morris hoy nº 3276, lindero comercio de despensa nº 3248, según mutuo hipotecario el número anterior y modificado por el Municipio de la ciudad de Morón, llevaba el nº 3286, entre las calles Passadore y Palmero, edificado en el lote de terreno número tres de la manzana A, que mide 10 metros 5 milímetros de frente al Norte; 18 metros 50 centímetros al Este, 18,31 al Oeste y 10 metros al Sur, con una superficie de 186 metros 55 decímetros cuadrados. — Catastro: Circ. II, Secc. E, Manz. 285, Parcela 3. — Se trata de una casa habitación que consta de local al frente, garaje, hall, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina y a los fondos patio con galpón precario. — El estado del inmueble es regular, notándose humedades, falta de pintura, etc. Actualmente se encuentra ocupada por la señora Ladis Pepa L.C. Nº 3.045.656, su esposo y una hija, quien manifiesta hacerlo con el consentimiento del demandado. Del expediente surgen las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza al 15|9|82, $a. 441,59; Inmobiliario al 29|10|82, $a. 85,63. — Visitar de 10 a 16 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a. 15.679,92 al contado, seña 30%, comisión 3%.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a. 294.- e. 29|6 Nº 60.946 v. 1º|7|83

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, comunica por tres días, en autos: "SALAS, MIGUEL FLORENTINO y Otros c|IMBERT, PABLO ALBERTO y Otros s|Sumario - división de condominio", Expediente 95.054, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 5 de julio de 1983, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, las sepulturas 4 y 5, Tablón 2, Sección Pilar del cementerio de La Recoleta (concesión a perpetuidad). — Superficie: 5,934 m2. — Base: $ 120.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a. 105.— e. 28|6 Nº 60.771 v. 30|6|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 39, comunica por tres días, en el juicio: "AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ALTAMIRANO, GONZALO NICANOR s|Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 167.261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, sala 4, el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Urunday 123, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título mide: sobre calle Urunday al Sudeste, 10 m; sobre contrafrente al Noroeste 10 m; sobre lateral Noreste 23,08 m y sobre lateral Sudoeste 22,39 metros; con una superficie total de 229,35 metros cuadrados. — El edificio es de construcción modesta y se encuentra sin terminar, constando de comedor, paso, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero. — El inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Altamirano y cuatro hijos. — Según constancias de fs. 70, adeuda en concepto de impuestos municipales al 7|9|81, la suma de $a. 71,43, con más las actualizaciones que correspondan y, según constancias de fs. 73 adeuda por impuesto inmobiliario al 27|8|81, $a. 54,62, con más las actualizaciones que correspondan. — Base: $a. 10.564,61; al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, a partir del día 1º de julio de 1983, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — La secretaria.

$a. 241,50 e. 28|6 Nº 60.705 v. 30|6|83

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, en autos: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ S.A. y otro s|Ejecutivo Prendario" (Expte. 36.099|82), comunica por dos días que el martillero Armando A. Balstrocchi rematará el jueves 7 de julio de 1983 a las 17 horas en el salón de ventas de Cangallo 1233, Cap. Federal, el siguiente bien: Tractor marca Caterpillar, modelo D7G, fabricación Nº 92v8380, con motor diésel, marca Caterpillar, modelo 3306, fabricación número 3n86948, de 200 HP, año 1979, en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Carril Rodriguez Peña y Urquiza, Zona Industrial, Maipú, Pcia. de Mendoza, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $a. 128.432,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, ambos en efectivo y en el acto del remate. Para el caso de fracasar el remate ordenado, el bien saldrá a la venta, sin base, el viernes 8 de julio de 1983 a las 17 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1984. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a. 112.- e. 29|6 Nº 60.953 v. 30|6|83